

Tiempos de Frontera

Historia y etnicidad del sur de Córdoba

Marcela Tamagnini
Editora

TIEMPOS DE FRONTERA

Historia y etnicidad del
sur de Córdoba

MARCELA TAMAGNINI
Editora

TIEMPOS DE FRONTERA

Historia y etnicidad del
sur de Córdoba

MARCELA TAMAGNINI
Editora



Primera edición, 2019
Primera edición digital, 2020

Tamagnini, Marcela

Tiempos de frontera: historia y etnicidad del sur de Córdoba / Marcela Tamagnini;
editado por Marcela Tamagnini. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Aspha,
2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3851-29-2

1. Identidad Étnica. 2. Antropología. 3. Historia. I. Título.
CDD 305.898.

Diseño y diagramación: Odlanyer Hernández de Lara

Corrección de estilo: Daila Prado

Foto de tapa: Archivo General de la Nación, Mapoteca, I-5 "Línea de Fronteras y
Conquista del Desierto 1744-1883". Trazado de acuerdo a los datos históricos de la
época e impreso en Buenos Aires en 1934 por Saint Hermanos S.A.

© Marcela Tamagnini

Aspha Ediciones
Virrey Liniers 340, 3ro L. (1174)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Telf. (54911) 4864-0439
asphaediciones@gmail.com
www.asphaediciones.com

IMPRESO EN ARGENTINA / PRINTED IN ARGENTINA

Hecho el depósito que establece la ley 11.723

*A la memoria de Carlos Mayol Laferrère,
gran historiador del sur de Córdoba.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO 1. EL CAMPO TEÓRICO DE LOS ESTUDIOS INDÍGENAS.....	19
Alicia Lodeserto	
El problema de la justificación de la conquista.....	20
El gran debate: Juan Ginés de Sepúlveda y fray Bartolomé de las Casas.....	21
La evangelización de la cultura.....	24
La desestructuración de la cultura.....	24
Un documento excepcional: la imaginería jesuítico-guaraní.....	26
El problema indígena en la conformación de los Estado Nación latinoamericanos.....	27
El progreso indefinido y la ciencia de la cultura.....	28
Civilización y Barbarie.....	29
Los Estudios Indígenas en tiempos contemporáneos.....	30
El caso de Bolivia.....	31
La asimilación de lo exótico.....	32
Subdesarrollo y Teoría de la Dependencia.....	33
Arguedas y la literatura indigenista.....	33
A manera de cierre.....	39
CAPÍTULO 2. CÓRDOBA AL SUR EN LOS SIGLOS XVIII- XIX. AMBIENTES NATURALES, RASTRILLADAS Y TOPÓNIMOS INDÍGENAS...	41
Norberto Mollo	

El territorio.....	42
Sierras y pampas.....	43
¡Agua va!.....	45
La Leyenda del Cuero.....	46
El clima de antes.....	47
La vida se abre paso.....	47
¿La pampa tiene el ombú?.....	51
¿Cómo aprovechaban las especies vegetales y animales los ranqueles?.....	54
Los caminos de la vida: las rastrilladas.....	54
Los parajes indígenas.....	58
Conclusiones.....	62

CAPÍTULO 3. EL SIGLO XVIII: CONTINUIDADES Y CAMBIOS EN LOS TERRITORIOS DEL ATLÁNTICO AUSTRAL..... 63

Martín A. Gentinetta

Una monarquía en «las cuatro partes del mundo».....	63
En busca de una mayor centralización política.....	65
El comienzo de las políticas de reforma y los conflictos bélicos.....	68
Allá a lo lejos... el Atlántico austral.....	70
América, tierra disputada.....	73
De contextos y fundamentos de las políticas de reforma.....	75
Las primeras reformas en los albores del setecientos.....	78
La debacle de la década de 1760.....	80

CAPÍTULO 4. LA FRONTERA MILITAR EN EL SUR DE CÓRDOBA. SIGLO XVIII-XIX..... 83

Ernesto Olmedo

Conformación de la frontera militar.....	84
--	----

Los inicios de la línea militar.....	85
Nuevos fuertes y fortines en tiempos de gobiernos criollos.....	87
Una línea “móvil”, una estructura “estática”.....	88
Avances de las fortificaciones “sin vuelta atrás”.....	90
El ocaso de la frontera militar en el sur de Córdoba.....	95
Conclusiones.....	95

CAPÍTULO 5. ¿QUIÉNES FUERON, QUIÉNES SON LOS RANKULCHES, RANKELES O RANQUELES?... **97**

Graciana Pérez Zavala

El fuego sagrado.....	97
Los ranqueles soberanos.....	99
La importancia de llamarse ranquel.....	99
La vida en las tolderías.....	102
Cristianos e indígenas errantes.....	103
La guerra y la paz: un poquito de historia.....	103
El Mamüel Mapu invadido.....	106
Los desterrados.....	107
Volver al país de montes alambrados.....	108
Regreso a la tonada.....	108

CAPÍTULO 6. DE TIERRAS LEJANAS... BIENES DE PROCEDENCIA OCCIDENTAL EN LAS TOLDERÍAS RANQUELES (SIGLO XIX)..... **111**

Marcela Tamagnini

¿Qué ingresaba a las tolderías en el siglo XIX?.....	113
No solo de pan vive el hombre (ranquel).....	115
Ponchos del Mamüel Mapu: ¡los mejores del Plata!.....	117
El mejor amigo del indio.....	118
De plata somos.....	118
Yerba, aguardiente, tabaco.....	121

Ah, la peste.....	121
Poner por escrito.....	122
¿Cómo llegaban hasta las tolderías y de donde provenían los bienes?.....	123
La repartija.....	126
La fuerza de los objetos.....	129

CAPÍTULO 7. PRÁCTICAS JUDICIALES EN LA FRONTERA SUR DE CÓRDOBA EN LAS DÉCADAS DE 1850 Y 1860..... 131

Melina Barzola

La región de Río Cuarto y sus jurisdicciones.....	132
La Justicia de Antiguo Régimen y su influencia durante el siglo XIX en el territorio platino.....	134
El Derecho Indiano.....	135
Sujetos “perjudiciales”.....	136
El Reglamento de 1856 y la persecución de los “vagos y malentretenedos”.....	137
Procedimientos judiciales en la Villa de la Concepción del Río Cuarto en la década de 1860.....	139
Los Sumarios.....	140
Justicia de “pública voz”.....	144

CAPÍTULO 8. PRÁCTICAS SONORAS Y MUSICALES EN LA FRONTERA SUR DE CÓRDOBA..... 145

Gustavo Torres

Música y mestizaje.....	146
La creación diaria de sonidos.....	148
El fogón: música de todos los tiempos.....	149
Música militar.....	150
Música colectiva y ritual en las tolderías.....	151

Construir la cultura nacional y esconder las prácticas indígenas.....	152
Conclusión.....	153
CAPÍTULO 9. UN LEÓN EN LAS PAMPAS.....	155
Daila Prado	
León de dos mundos.....	156
La magia de un nombre.....	157
De los pinceles a la pluma.....	158
Por los caminos de la pampa.....	159
Campaniles del Imperio.....	165
La valija de Charles Chaplin.....	167
¿Qué ves cuando me ves?.....	168
Diligentes diligencias.....	171
En manos de todos.....	172
A manera de cierre.....	173
Coda:	
DESPLEGAR LA MIRADA.....	173
Alicia Busso	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	179
LOS AUTORES.....	187

INTRODUCCIÓN

Existen varias formas de contar la historia, y por tanto varias narraciones de lo acontecido; en este libro nos proponemos hacer visibles algunas de ellas, en especial las que fueron distorsionadas o silenciadas. Para ello, apostamos al rescate o recuperación de una porción del relato que incluya a las sociedades indígenas y a los pobladores pobres de la denominada Frontera Sur Argentina, tradicionalmente expulsados del campo de la Historia y definidos como un obstáculo para la conformación de la nación. En el plano regional, la inclusión de estos actores da cuenta de una encrucijada en la que aparecen en tensión con otros sujetos tradicionalmente protagónicos, sus maneras de vivir y sobrevivir, sus modos de relacionarse con el medio y con otros hombres. Indígenas y españoles, indígenas y criollos, indígenas e inmigrantes e indígenas entre sí son los actores que esta vez se asoman para mostrarnos la complejidad del particular y conflictivo pasado del sur de Córdoba y San Luis.

La necesidad de contar una parte de esa historia a partir de testimonios obtenidos en archivos documentales parcialmente conocidos, surge como consecuencia de muchos años de investigación sobre la frontera interétnica que hemos llevado adelante desde el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El largo camino recorrido para estudiar ese pasado, así como la ayuda material de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT), nos permitió conformar un equipo de estudios que reúne a investigadores con diferentes formaciones, preocupaciones y trayectorias. El nutrido intercambio originado nos llevó también a darnos cuenta que no alcanza con una reconstrucción del pasado que respete el formato de artículos de investigación: se hace necesario descubrir o dar a conocer los testimonios de una manera abierta y masiva. En ese marco, estamos convencidos de que el ámbito educativo -en todos sus niveles- constituye el mejor espacio para comprender nuestra historia. Así, decidimos que el resultado común del

proyecto de investigación titulado *La Frontera Sur y sus dimensiones. Estado, territorio y etnicidad (siglos XVIII-XIX)* (2016-2019) fuera una publicación con formato ágil, de manera que pueda ser leída, consultada y comentada en todo rincón donde la Frontera Sur de Córdoba despierte interés. Nuestra intención es, entonces, aportar a docentes, alumnos y lectores en general una serie de ideas, conceptos y documentos que les permitan responder no sólo a la pregunta ¿qué pasó? sino también problematizarse sobre los usos de la historia y del pasado. Esta última no es una operación fortuita o no consciente sino deliberada y acorde con un proyecto específico de país, en este caso la Argentina. Deseamos incluir –y bregamos por ello– como una de las “historias” relevantes aquella perteneciente a las sociedades indígenas en relación con los cristianos (colectivo con el que designamos a la población criolla). Parafraseando a Martha Bechis, la historia nacional no puede estar completa ni ser suficientemente comprensible si la historiografía no toma en cuenta la historicidad de los pueblos amerindios con quienes los euroamericanos interactuaron continuamente desde la conquista (Bechis 1999).

La propuesta consiste no sólo en compartir con los docentes las historias del conflicto interétnico, sino también relacionar estos saberes con el quehacer cotidiano de las aulas, poniendo a disposición herramientas para avanzar en la innovación educativa. También es una manera de ofrecer respuestas a las inquietudes, dudas, interrogantes y necesidades de los habitantes de Río Cuarto y región que procuran por una parte “deconstruir” un relato del pasado local y por otra, “reconstruir” narraciones tomando en cuenta a sus protagonistas y las relaciones entre sí.

Aunque los capítulos que componen este libro ponen el acento en el sur cordobés y la región pampeana, están pensados desde un conjunto de relaciones mayores que permiten, por ejemplo, considerar la situación indígena en otras regiones, la lógica de dominio de la corona española, entre otros. El lector tendrá la oportunidad de encontrar referencias explícitas a las dimensiones básicas de hechos sociales en una frontera interétnica, con observaciones sobre el contexto en el que se produjeron diferentes relaciones, conflictos y alianzas. El Capítulo I, a cargo de Alicia Lodeserto, ofrece como primer punto de encuentro el campo de la teoría, en este caso los conceptos utilizados por los denominados Estudios Indígenas, que son centrales para explicar una región en la que los indígenas fueron protagonistas principales. El Capítulo II de Norberto Mollo brinda otro eje nodal que también es transversal al resto de los capítulos, ya que tiene que ver con el territorio: el enigmático *desierto* construido por los blancos para comprender y controlar la sociedad indígena que, sin embargo, se mostró reacio a ser explorado y explotado. El *desierto*, la Tierra Adentro, el lugar de los toldos, constituye el marco espacial donde los indígenas del sur desarrollaron su existencia. Los capítulos siguientes (III a VII) abordan aspectos de la vida en la frontera y en las tolderías. A través de ellos, y de la mano de

INTRODUCCIÓN

la pluma de Martín Gentinetta, Ernesto Olmedo, Graciana Pérez Zavala y Marcela Tamagnini, el lector podrá tomar contacto con aspectos de los siglos XVIII y XIX, marco temporal en el cual se inscribió el trazado de la línea de fuertes y fortines y que, merced a su extensa duración, estructuró buena parte de la sociabilidad fronteriza en vínculo con las tolderías del Mamüel Mapu. También se exploran cuestiones menos conocidas sobre la vida de la población no militar de la frontera, tal cual podemos encontrar en los expedientes judiciales que analiza Melina Barzola. Los dos capítulos que cierran la obra son de Daila Prado y Gustavo Torres. Sus sensibles miradas permiten vincular el mundo de la frontera con una dimensión más cultural, a través del prisma de las agudas observaciones de un pintor del siglo XIX, y de la importancia de los sonidos y la música en una sociedad de fuerte corte militar.

Un agradecimiento especial a las autoridades de la Universidad Nacional de Río Cuarto y al personal de la imprenta por hacer posible la publicación en formato papel de este libro.

Para cerrar, volvemos a la propuesta inicial sobre la existencia de varias formas de contar la historia. La nuestra está basada en un conjunto de documentos, pinturas, mapas, sonidos, testimonios orales, entre otros, que adquieren el valor de una radiografía social de las tolderías, ranchos, cuarteles y estancias. Al mismo tiempo habilitan otras respuestas a la atrapante y para muchos enigmática pregunta ¿qué pasó en la *Frontera Sur*?

CAPÍTULO 1

EL CAMPO TEÓRICO DE LOS ESTUDIOS INDÍGENAS

Alicia Lodeserto

*Corren los ríos como sangre por la tierra
llevando los sueños de mis abuelos
alimento de nuestra liberación.
Por eso Bío Bío
te encarcelan en represas.
FUXALEUFU
Tú que llevas el aliento de las araucarias.
Tú que cuentas las historias en
el LAFQUENMAPU
Y transmites el mensaje de la nieve
en el llanto frío del invierno
que riega a mis hermanos.
Por eso te codician
Bío Bío, gran río.
Hombres extranjeros
no ven el palpitar de nuestra historia
en tus aguas.
Quieren detener tu canto
y acallar nuestras voces ancestrales.
Cóndores del sol tus aguas besan.
Mis abuelos se levantan.*

Fragmento del poema FIU FIU (Bio Bio)
de Rayen Kvyeh

Desde la conquista española de América la relación entre las sociedades indígenas pre-existentes y el Estado (Colonial, primero, y Nacional Republicano, después) ha sido una preocupación constante en la historia latinoamericana. Su raíz se halla, posiblemente, en las implicancias étnicas, raciales y de clase que tiene la dominación en mundos sociales culturalmente

diversos. Tanto es así que la cuestión indígena aparece tempranamente en las Ciencias Sociales constituyendo un campo problemático de lo que puede definirse como Estudios Indígenas.

Su característica fundamental es la investigación interdisciplinar puesto que en ella confluye un conjunto de disciplinas humanas y sociales preocupadas por dilucidar la naturaleza de una formación social nacida del colonialismo europeo en América. Entre ellas pueden considerarse los aportes de la Antropología, la Historia, la Geografía, la Literatura y el Derecho.

A continuación presentamos una síntesis de la trayectoria histórica y conceptual de este campo de conocimiento.

El problema de la justificación de la conquista

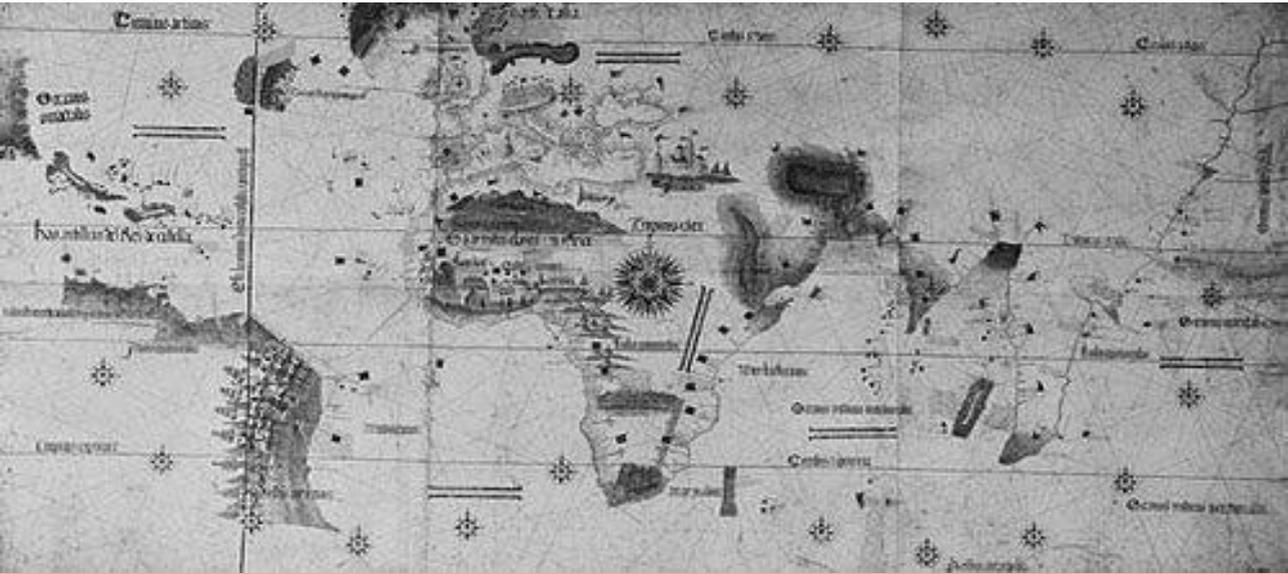
El “descubrimiento” de América en 1492 dio lugar al surgimiento de dos problemas jurídicos que la Corona española debió resolver rápidamente para dar continuidad a la conquista de tierras: por una parte, requirió justificar el “justo título” o posesión de los territorios descubiertos, y luego argumentar sobre el derecho para el sometimiento de las poblaciones indígenas. El primero encontró solución en el Derecho público medieval que reconocía a la Iglesia Católica el poder de conceder tierras aún no poseídas por ningún príncipe cristiano. Así, las Bulas Alejandrinas¹ de 1493, emitidas por el Papa Alejandro VI, otorgaron a los reyes Fernando e Isabel de Castilla el dominio sobre las tierras “recientemente descubiertas y por descubrir”.

El documento papal presuponía la sumisión directa y de hecho de todos los pueblos que las habitaran pero la conquista demostró lo contrario, dando paso a la guerra contra el indio. De allí en adelante, el problema fundamental de la colonización de América será cómo justificar la sujeción y subordinación de los indios al poder español.

¿Qué es una bula papal?

Una bula es un documento sellado con plomo sobre asuntos políticos o religiosos. En el caso de estar autenticada con el sello papal, recibe el nombre de bula papal o bula pontificia.

¹ Véase Bulas Alejandrinas, 1493. <http://constitucionweb.blogspot.com/2012/02/bulas-alejandrinas-eximae->



“La sinceridad de la eximia devoción y la íntegra fe con que a Nos y a la Iglesia romana nos reverenciáis, dignamente merecen que os concedamos favorablemente aquello con lo que vuestro santo y laudable propósito y la obra iniciada de buscar tierras e islas lejanas y desconocidas de las Indias, mejor y más fácilmente, para honra de Dios omnipotente, propagación del imperio cristiano y exaltación de la Fe católica, podáis proseguir.”

Bulas Alejandrinas, 1493.

<http://constitucionweb.blogspot.com/2012/02/bulas-alejandrinas-eximae-devotions.html>

El gran debate: Juan Ginés de Sepúlveda y fray Bartolomé de Las Casas

Fray Bartolomé de Las Casas (misionero dominico de larga data en América y obispo de Chiapas en 1543) y el sacerdote y jurista español Juan Ginés de Sepúlveda se reunieron en Valladolid en 1550 para discutir sobre la guerra justa contra el indio. Este gran debate fue uno de los acontecimientos más relevantes de la historia del pensamiento humanista moderno porque afirmó las bases filosóficas y jurídicas del principio de universalidad humana de todas las “razas del mundo”. Fue precursor de todos aquellos que, en el siglo XVI como en los que siguieron, comprendieron que las culturas y las razas son diversas pero la humanidad es una misma: los indios no eran bestias, ni irracionales, ni esclavos por naturaleza, sino hombres capaces de llegar a ser cristianos.

Todas las naciones del mundo son hombres

La razón desta verdad es, y pónela Tullio en el libro 1.º De Legibus: conviene a saber, porque todas las naciones del mundo son hombres, y de todos los hombres y de cada uno dellos es una no más la definición, y ésta es que son racionales; todos tienen su entendimiento y su voluntad y su libre albedrío como sean formados a la imagen y semejanza de Dios; todos los hombres tienen sus cinco sentidos exteriores y sus cuatro interiores, y se mueven por los mismos objetos dellos; todos tienen los principios naturales o simientes para entender y para aprender y saber las sciencias y cosas que no saben, y esto no sólo en los bien inclinados, pero también se hallan en los que por depravadas costumbres son malos; todos se huelgan con el bien, y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal, y se alteran con lo desabrido y que les hace daño. [...]

Fray Bartolomé de Las Casas. *Apologética Historia Sumaria*
<https://www.biblioteca.org.ar/libros/132.pdf>

El nudo de la controversia fue el disenso entre ambos notables, sobre las razones que darían justificación a la conquista. Sepúlveda argumentó a favor, afirmando la inferioridad cultural de los indios en función de sus prácticas caníbales y sacrificios humanos. Usó la noción aristotélica de “bárbaros” para calificarlos y justificar la sumisión al gobierno español como medio para evangelizarlos y civilizarlos. Fray Bartolomé De Las Casas, por su parte, replicó en defensa de los indios oponiéndose a la idea de la existencia de una “nación de raza inferior” y, consideró que -como los antiguos griegos o romanos- eran seres racionales y, en consecuencia, humanos. En cuanto tales debía asistirles el derecho natural a la libertad y a gobernarse a sí mismos, razón por la cual la guerra era injusta y el sometimiento no tenía justificativo jurídico. Sólo la prédica cristiana podría llevarlos a abandonar sus prácticas no cristianas.

La Junta de Valladolid no modificó la historia de la Conquista pero anticipó tempranamente los problemas filosóficos y antropológicos fundamentales de la diversidad cultural. Así por ejemplo, en el siglo XVIII la Ilustración elaboró el mito del Buen Salvaje para decir que el hombre es bueno por naturaleza, los indios –seres humanos en estado de naturaleza- lo eran; y en el XX la Antropología compuso el concepto de etnocentrismo para referir a la idea de que todo grupo social interpreta la realidad según sus propios parámetros culturales, implicando la creencia de que la etnia propia es superior a las demás.

¿Qué es una etnia?

Una etnia es un marcador de identidad basado en la pertenencia a un grupo humano que comparte una genealogía u origen común, un lenguaje y prácticas culturales compartidas.

Nosotros y los Otros

“Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana” es un muy interesante ensayo de Tzvetan Todorov en el que trata el tema de la relación existente entre la diversidad de los pueblos y la unidad humana o, en otras palabras, “nosotros” (la cultura de Occidente) y “los otros” (las culturas no occidentales). Procura averiguar cómo ha sido esa relación y cómo debería ser, a través de realizar un recorrido por los pensadores que en el pasado se preocuparon por la misma cuestión.

El autor distingue entre dos posturas para entender el hecho de la diversidad humana: el universalismo y el relativismo. El etnocentrismo es una faceta del universalismo que consiste en elevar a la categoría de universal los valores de la propia sociedad, una operación que, en un solo paso, convierte en inferior a la cultura de los otros. En oposición, el relativismo supone que la moral y los valores éticos dependen de cada cultura, de modo que son todos igualmente válidos y ninguno es superior a otro.

La discusión universalismo-relativismo tuvo origen en el pensamiento de Montaigne en el siglo XVI para quien la barbarie es cronológicamente aquello cercano a los orígenes y éticamente aquello que es indigno o degradante. De manera que los pueblos no occidentales no serían inferiores, excepto por aquello que los occidentales (europeos) califiquen como tal en función de sus costumbres o reglas. Rousseau, en el siglo XVIII, criticó esta postura sosteniendo que las reglas morales no dependen de la costumbre sino de principios innatos de justicia y virtud (es decir universales). Helvecio zanjó la confrontación proponiendo un relativismo basado en la razón. Entendió que un relativismo radical absolutiza la particularidad y la vuelve elitista, por ende afirma que lo universal no es contradictorio a lo particular. Será la Antropología de Levi Strauss (1964) en el siglo XX la que resuelve la cuestión al demostrar la existencia de formas universales del espíritu humano, sin negar ni jerarquizar las diferencias.

Todorov, T. (1989). Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana. México: Siglo XXI Editores.

La evangelización de la cultura

Sepúlveda y Las Casas fueron precursores del pensamiento moderno sobre la diversidad de culturas: uno se presentó relativista en su vehemente defensa de los indios y el otro participó de un estado de opinión sobre la superioridad de la cultura occidental, pero ambos coincidieron en la misión evangelizadora de Europa en América.

En los hechos, la prédica del evangelio cristiano fue una de las formas que asumió la colonización española del continente. Estado e Iglesia avanzaron juntas, cada una con su propia lógica pero con objetivos confluyentes puesto que la conversión de los indios los incorpora a la cristiandad y también los hace súbditos del rey. Así la América Colonial resultó de un doble sistema: uno religioso, fundado en la evangelización y cuya mayor expresión fueron las Reducciones o Pueblos de Indios; y un sistema laico asentado en la fuerza material y del cual las encomiendas fueron su máximo exponente (Álvarez Kern 1982).

Para los misioneros –frente a soldados, encomenderos y administradores del Estado- la conquista era un verdadero apostolado. Como dice el historiador chileno Jorge Pinto Rodríguez, su fin último era ampliar las fronteras de la cristiandad, pero no por un mero objetivo expansionista sino porque con ello se alcanzaban los dos anhelos fundamentales de todo evangelizador: brindarle a los hombres la oportunidad de vivir conforme al fin para el cual ellos creen que fueron creados, amar y venerar a Dios, y ofrecerles la oportunidad de alcanzar la salvación eterna (Pinto Rodríguez 1991:11).

En este sentido las misiones guaraníes en la Provincia Jesuítica del Paraguay, desde 1611 y hasta la expulsión de la Orden ignaciana, constituyeron una singular experiencia colonial. Ubicadas en el borde sudamericano del Imperio Español se convirtieron en un exitoso instrumento de aculturación y en un eficaz recurso para reforzar las fronteras en los confines del Imperio. En ellas la conquista tuvo un carácter simbólico que implicó la transformación cultural de los indios: se adiestraron gestos, actitudes, costumbres para la subjetivación de valores occidentales a través de instituciones como la monogamia, la urbanización, la propiedad privada, el trabajo.

La desestructuración de la cultura

A comienzos de la década de 1970 el libro “Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)” del historiador francés Nathan Wachtel revolucionó la historiografía latinoamericana al proponer una historia de la conquista desde la visión de los vencidos, los indios.

La obra documenta minuciosamente los efectos letales y destructivos de la llegada de los españoles a América. Sostiene que la conquista significó,



Wachtel hizo una pesquisa etnohistórica aportando el método de la Historia al estudio de las sociedades indígenas. Esta rama disciplinar –combinación de Historia y Antropología- se vale de documentos escritos por españoles, blancos o cristianos para descubrir la historia de los indios después de la colonización.

Arriba: Ilustraciones de Felipe Guamán Poma de Ayala (cronista de ascendencia Inca en la época del Virreinato del Perú) sobre la vida de los incas a fines del siglo XVI. Constituyen un documento etnohistórico excepcional para conocer con ojo relativista la conquista del Perú. Fuente: <https://takiruna.com/2014/06/16/guaman-poma-de-ayala/>

para los indios, la desestructuración de su cultura y un trauma psicológico por la desintegración de todos los cimientos que daban significación a su mundo material y espiritual. Analiza cuatro aspectos de la desestructuración: 1. La catástrofe demográfica producida por la difusión de epidemias para las cuales los indios no tenían defensas inmune adaptativas; 2. La descomposición de la economía incaica basada en la reciprocidad y redistribución y su reemplazo por relaciones mercantilistas de explotación del trabajo; 3. La introducción de la moneda que modificó el sistema andino de dones; 4. La extirpación de las idolatrías por medio de la violencia de la evangelización. La conquista, entonces, da lugar a un proceso de suplantación de la cultura indígena que podría definirse como aculturación o deculturación.

Para la época en la que se publica este texto, la noción de aculturación no era nueva. Ya había sido utilizada por antropólogos y sociólogos de distintas corrientes teóricas (evolucionistas, difusionistas, funcionalistas) para aludir a procesos de cambio cultural en contextos interculturales. Es decir, remitía a fenómenos históricos en los que pueblos diferentes entraban en contacto y, al menos uno de ellos, adquiría o adoptaba los valores y tradiciones del otro. Para estas perspectivas (con sus matices y particularidades teóricas) toda aculturación era resultado de relaciones simétricas entre culturas distintas. El trabajo de Wachtel demostró, en cambio, que la desestructuración de la cultura indígena

en la conquista española tuvo origen en una desigual relación de poder por la cual una cultura -la más poderosa- tuvo la fuerza de imponerse sobre la otra. Desde ese entonces, el campo teórico de los estudios indígenas se complejizó incorporando la violencia de la dominación como fuente de explicación de la aculturación en los albores de la colonización.



Las tallas misioneras presentan formas macizas, rasgos solidificados, donde los volados de los paños – siempre rígidos y geometrizados- no alcanzan a cubrir los contornos volumétricos. El especialista en el arte jesuítico del Guyrá, Darko Sustersic (1995), dice que la visión guaraní sólo aprecia volúmenes y superficies concretas y contundentes, sin experimentar el ilusionismo propio del barroco. Parece paradójico pensar que en los talleres de las misiones donde la copia de modelos europeos es la base de la creación, se ignoren las convenciones del barroco, sin embargo aquí se reitera la naturaleza de su esencia: la comunicación clara de los mensajes, que entre guaraníes deviene un proceso de evangelización y conversión.

Imagen: Jesús de la columna, Museo San Ignacio, Prov. de Misiones, Argentina. Fotografía: gentileza Ana María Rocchiatti.

Un documento excepcional: la imaginería jesuítico-guaraní

Una de las características distintivas de las Misiones Jesuíticas de guaraníes es su producción artística y artesanal. Todas registran espacios dedicados a talleres que, en el pasado, reunían a numerosos herreros, carpinteros, tejedores, plateros, escultores, pintores y hasta relojeros. La imaginería religiosa es uno de los conjuntos artísticos más llamativos y difundidos de los talleres misioneros. Realizados bajo las instrucciones de los sacerdotes jesuitas, bajo modelos del barroco europeo pero con mano de obra indígena, constituyeron un instrumento fundamental para introducir la cosmovisión europea en la cotidianidad guaraní y constituyen, hoy, un corpus documental especialísimo de la relación interétnica entre indios y cristianos.

Es una producción visual nacida de la subyugación y, en cuanto tal, un discurso complejo que expresa las diferencias y la incomprensión a la que se vieron sometidas una y otra cultura. Documenta, por un lado, la imposición de

nociones y reglas a través de la copia controlada de modelos europeos, pero, por otro, la resistencia indígena al incorporar pautas de reconocimiento propias que les otorgan a sus obras una huella particular.

A pesar de los modelos —que sin duda llegaban de Europa a las misiones— de la copia y la imitación, la diferencia predomina entre la escultura barroca y la jesuítico-guaraní. Mientras que la primera concibe sólo escenas artísticas realistas en la segunda adquieren rasgos geométricos (la simetría y la geometría eran las bases del mundo visual de los guaraníes). El trazo sencillo y el mensaje directo contrastan con la exuberancia y el exceso semiótico del barroco. Frente al movimiento, el dinamismo y la proyección de formas y luces, la imaginería misionera se especializa en diseñar personajes estáticos, hieráticos, que sólo se conmueven por el énfasis expresivo de rostros y miradas. Quizás el único rasgo de similitud sea la intensa expresividad de los personajes esculpidos: su rol es transmitir con claridad su mensaje, el dogma cristiano, y, en consecuencia, la evangelización de los indios.

El problema indígena en la conformación de los Estado—Nación latinoamericanos

Los estados—nación latinoamericanos, tal como los conocemos en la actualidad, se constituyeron en el siglo XIX tras las guerras de la independencia y las luchas intestinas entre las élites locales por el poder político.

Cualquier diccionario básico los definirá considerando la combinación de las dos entidades políticas que componen el concepto: estado y nación. Esta última refiere al conjunto de ciudadanos —a veces llamado pueblo— que comparten una identidad y reconocen un pasado u origen común. El Estado, por su parte, es el ejercicio de soberanía que los pueblos hacen sobre su territorio y el gobierno propio. En Europa la genealogía del estado nación estuvo ligada al parentesco, las relaciones de consanguinidad y la descendencia. Por ello, según escribe Stavenhagen, la nacionalidad está fundada en el etnos, es decir en la identidad. En nuestro continente, en cambio, estuvo vinculada al territorio del Estado, es decir a una adscripción de pertenencia derivada del suelo que se habita. Entonces la nacionalidad está dada por la ciudadanía o el demos. Por esta razón los estados—nación latinoamericanos debieron formular elementos de cohesión tales como la lengua, la cultura o la educación (Stavenhagen 2007).

Es indudable que una de las tareas más denodadas del Estado desde de su creación ha sido la de homogeneizar la cultura de la nación y de allí que la cuestión indígena haya sido uno de los problemas fundamentales de su formación. Algunos, como Bolivia donde los indios no fueron ciudadanos hasta 1952, aplicaron políticas de exclusión mientras que otros, como la Argentina de la “Conquista del Desierto”, desarrollaron guerras que diezmaron a las poblaciones indígenas existentes en el territorio.

“Hay que ir a buscar a los indios a su guarida”

Siguiendo la consigna de Juan Bautista Alberdi “gobernar es poblar”, el presidente Nicolás Avellaneda –desde 1876- se abocó a una política inmigratoria de envergadura que reemplazaría a las originarias tolderías ranqueles del sur argentino por agricultores europeos. Las tierras fueron percibidas como desierto y por tanto una geografía para poblar.

Hasta 1879 operó una política defensiva que adoptaba la negociación entre las autoridades nacionales con los caciques ranqueles mientras se extendía una línea de fortines que amparaban a las poblaciones “blancas” de los malones indios. El ministro de Guerra de Avellaneda, Valentín Alsina, intentó contenerlos mediante una inmensa zanja ahondada que se extendería desde Bahía Blanca al sur de la provincia de Córdoba. Su sucesor, Julio Argentino Roca, en 1878, dio un giro fundamental a la política relativa a los indígenas a través de prolongar la Frontera Sur hasta los ríos Negro y Neuquén y de desatar una guerra ofensiva cuyo método fuese “ir a los indios a su guarida”. El triunfo militar aseguró la soberanía territorial de la Patagonia pero diezmó a las poblaciones indígenas (no sólo ranqueles sino también mapuches y tehuelches), en tanto sus sobrevivientes quedaron inmersos en un proceso de proletarización.

Así lo decía el general Roca:

“A mi juicio, el mejor sistema para concluir con los indios, ya sea extinguiéndolos o arrojándolos al otro lado del río Negro, es el de la guerra ofensiva, que es el mismo seguido por Rosas, que casi concluyó con ellos. (...) El sistema actual de líneas de fuertes, establecido a fines del siglo pasado por Azara, y el mantenerse a la defensiva, avanzando lentamente con la población, ya sabemos cuáles son sus resultados y cuáles serán en adelante. (...) Los fuertes fijos en medio del desierto matan la disciplina, diezman las tropas, y poco o ningún espacio dominan. Para mí el mayor fuerte, la mejor muralla para guerrear con los indios de la Pampa y reducirlos de una vez, es un regimiento o una fracción de tropas de las dos armas, bien montadas, que anden constantemente recorriendo las guaridas de los indios apareciéndoseles por donde menos lo piensen.”

<https://www.siemprehistoria.com.ar/la-conquista-argentina-del-territorio-indigena-o-del-desierto/>

El progreso indefinido y la ciencia de la cultura

El siglo XIX fue vasto y generoso en hallazgos científicos y tecnológicos que afectaron la visión que los hombres tenían del mundo. Podría decirse que fue la era del liberalismo político, el racionalismo ilustrado y la ciencia posi-

tiva. Sus pensadores sostenían que la razón era la fuente más certera para explicar la naturaleza y la vida social, el método científico era el camino válido para descubrir la verdad de los fenómenos y, dado sus resultados, la humanidad avanzaría por la historia del progreso indefinido.

La obra de Charles Darwin “La evolución de las especies” (1859), tuvo un impacto decisivo en el pensamiento del siglo. Allí formuló su teoría de la evolución demostrando que las especies van transformándose a lo largo del tiempo a través de los mecanismos de adaptación y selección natural. Fue una tesis provocativa para intelectuales y científicos de la época puesto que ponía en cuestionamiento la tradición bíblica de explicación del origen del hombre por una creación divina; sin embargo su adecuación a la idea liberal e ilustrada de progreso continuo le otorgó aceptabilidad y credibilidad. Definitivamente, la teoría de la evolución se convirtió en fundamento para los estudios sociales y humanísticos.

Nacieron, bajo este clima intelectual, nuevos campos de investigación como la Sociología y la Antropología científica. La filosofía positivista de Augusto Comte (1844) dio marco a la primera al proponer que los problemas sociales pueden ser analizados desde la perspectiva de la ciencia positiva fundamentada en la observación empírica de los fenómenos y que, de ese modo, habría leyes que gobiernan nuestra propia historia social. La teoría de la evolución de las culturas de los antropólogos británicos Lewis Morgan (1877) y Edward Tylor (1871) dio origen a la Antropología científica.

En esta disciplina la teoría de la evolución se constituyó a partir de la aplicación del método comparativo a la cultura y sobre la base de la concepción de Hombre en su dualidad cuerpo y alma, naturaleza y cultura: habría unidad psíquica y diversidad cultural. ¿Cómo explicar esa variación? Los antropólogos evolucionistas buscaron la respuesta en una ley histórica: la del progreso indefinido y, entonces, interpretaron que la cultura evoluciona de manera uniforme y progresiva por etapas hasta llegar a un estado común. Tylor en 1871, en su obra “Cultura primitiva”, sostuvo que todas las culturas pasaban por tres estadios evolutivos: salvajismo, barbarie y civilización. Así, se pensó que los pueblos más simples se parecían a los primitivos del pasado y, en cambio, las sociedades más avanzadas, como Europa, sería los civilizados del presente.

Civilización y Barbarie

El Facundo de Domingo Faustino Sarmiento es un gran clásico de la literatura decimonónica argentina. Lo escribe en 1845 durante su exilio en Chile -mientras Juan Manuel de Rosas gobernaba la provincia de Buenos Aires- y narra la vida del caudillo federal de la provincia de La Rioja, Juan Facundo

Quiroga, con el objetivo de contrastar las dos ideologías políticas de la época: federalismo y unitarismo.

Hace una analogía entre Rosas y Quiroga, presentándolos como una continuidad política e histórica del otro. Pero mediante este recurso literario, lleva a cabo su argumentación principal sobre la diametral contraposición entre dos realidades sociales y geográficas argentinas en las imágenes de la ciudad y el campo, la civilización y la barbarie.

Para Sarmiento la civilización se ve plasmada en la vida de las ciudades, caracterizada por la urbanidad, la educación, las instituciones de sociabilidad. El modelo a seguir era Europa y Estados Unidos y el liberalismo unitario sería la vía para alcanzarlo. La barbarie, según el autor, era propia de la ruralidad cuyos descriptores serían el atraso, el costumbrismo y la ausencia de educación. Era la tierra del gaucho, la montonera, el caudillismo.

Sin dudas, Sarmiento fue un hombre de su tiempo e interpretó la sociología argentina del siglo XIX bajo el paradigma evolucionista del momento. Su percepción fue eurocéntrica ya que consideró a Europa como centro o actor principal de la historia y la civilización humana lo cual se tradujo en una valoración de la cultura de aquel continente como portadora de progreso y ejemplo a imitar.

La Antropología posterior a la Primera Guerra Mundial (acontecimiento fundamental para la historia del pensamiento occidental puesto que puso en discusión la idea de progreso indefinido) llevó adelante la diatriba frente al Evolucionismo. Franz Boas (fundador de la antropología norteamericana según la perspectiva del Historicismo alemán) cuestionó las implicancias racistas de la ley general de la evolución aplicada al estudio de las culturas y dudó del método comparativo como medio para estudiarlas. Sostuvo que es muy difícil probar la relación raza-cultura porque la variedad de culturas en relación a una raza es muy amplia, por tanto no sería posible hablar de superiores e inferiores sino, en contrario, de la singularidad histórica de cada cultura. Más recientemente, el orientalismo del economista egipcio Samir Amin (1989) denuncia la operación ideológica contenida en el eurocentrismo por la cual una cultura particular es convertida en un universalismo con el fin último de legitimar el colonialismo que subordina a las poblaciones de Asia, África (y a las americanas por derivación de un vínculo imperialista) a la expansión del capital.

Los Estudios Indígenas en tiempos contemporáneos

En un ensayo de 2012, el sociólogo mexicano Armando Bartra, sostiene que los campesinos latinoamericanos son campesino-indio o, en sus propias palabras, campesindios. Es decir, para Bartra los campesinos en nuestro continente son producto del capitalismo globalizado y la resistencia a él pero, también, de un trasfondo histórico arraigado en el sometimiento colonial y sus

instituciones. Así, comparten, entonces, un lugar en la estructura socioeconómica, un ethos milenario dado por la comunidad agraria y una seña identitaria dada por la indianidad (Bartra 2012).

Luego de la Segunda Guerra Mundial la economía global inició un período de enorme crecimiento cuantitativo –inusitado para la historia de la humanidad- que expandió las relaciones de producción capitalistas a dimensiones planetarias. Podría decirse que no hubo rincón ni población que no se viera afectada, inclusive los pueblos etnográficos estudiados por la Antropología. América Latina, para insertarse en aquella dinámica mundial, se vio compelida a llevar a cabo políticas de modernización de sus estructuras socio-económicas que, entre otras consecuencias, implicaron la migración de trabajadores indígenas al mercado nacional a través de su proletarización o su campenización.

El caso de Bolivia

La Revolución Nacional de 1952 fue posiblemente el hecho más sobresaliente de la historia contemporánea de Bolivia. El gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario instrumentó una política nacionalista de reformas que ingresaron a Bolivia en la vía de la modernización capitalista a través de la nacionalización de las minas de estaño, la Reforma Agraria que redistribuye las tierras introduciendo el régimen salarial en un mundo de campesinos-indígenas, y el sufragio universal que otorga derechos civiles y políticos a la masa de población indígena boliviana reconociendo su ciudadanía.

En 1947, el levantamiento campesino más importante del siglo XX en Bolivia dio lugar a la Reforma Agraria de 1953 que, luego de la mexicana, concretó una de las experiencias de transformación de las estructuras socioeconómicas más importantes en América Latina: en el Altiplano y los Valles las tierras del antiguo latifundio de procedencia colonial fueron redistribuidas en virtud del reconocimiento de la propiedad comunal indígena, el solar campesino, la propiedad individual, la cooperativa agrícola y la pequeña empresa, también estableció la abolición del trabajo servil en las haciendas. Sin embargo sus efectos complejizaron las relaciones rurales de producción porque introdujeron el régimen salarial en un mundo de campesinos-indígenas e hibridaron la comunidad al mercado nacional sin modificar las arcaicas relaciones clientelares y paternalistas con el Estado.

La Revolución de 1952 y el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario se presentan así como hitos fundantes de la Bolivia contemporánea reconfigurando tanto las relaciones de clase como las étnicas a partir de la incorporación de un nuevo sujeto político: el campesinado indígena.

La asimilación de lo exótico

“Si la antropología clásica fue producto de la expansión noratlántica hacia el resto del mundo, en Asia y África fue hija de los procesos de liberación nacional, y en América de los de construcción nacional”.

(Digregori y Sandoval 2008:21).

¿Qué ocurre cuando el “otro” cultural se vuelve parte de “nosotros”? Digregori y Sandoval sostienen que la antropología latinoamericana fue producto de los procesos de construcción de la nación en el continente y que, en cuanto tal, compartió el anhelo de (re)-construir un nosotros homogéneo (2008:21). En este sentido cabe señalar que, a mediados del siglo XX, el campo de los estudios indígenas experimentó un cambio paradigmático por el cual “el indígena, sujeto de la etnografía, comenzaba a interesar menos como cultura primitiva que como campesino y proletariado urbano” (Rocchietti 2000). Ocurrieron dos sustituciones teóricas: el concepto antropológico de indio fue reemplazado por el económico-sociológico de campesino y la noción de distancia cultural por la de asimilar lo exótico.

La Antropología había ampliado su campo de estudio al mundo social de los pobres. Oscar Lewis en “Antropología de la pobreza” (1961) observó que el hecho de vivir en la pobreza implica –como toda vida humana- algunos aspectos culturales que son funcionales a la pobreza material en que se vive, y, por lo tanto, la “cultura de la pobreza” puede ser estudiada en sí misma. Hubo dos perspectivas teóricas: entenderlos como cultura popular para integrarlos al pueblo de la nación o como cultura de la pobreza para revolucionarlos como clase social.

El indigenismo adoptó la primera postura. Esta fue una corriente de tenor literario y filosófico que se concentró en la defensa del indio denunciando su explotación y discriminación racista. Propuso reivindicarlo con el objetivo de inducir su integración a la sociedad nacional, razón por la cual tuvo impacto en políticas de Estado preocupadas por resolver las necesidades básicas de los pueblos indígenas asimilándolos a la nación. Fue paternalista y asistencialista e incorporó la herencia cultural precolombina como folclore o cultura popular. Sin embargo en la práctica se convirtió en una vía de subordinación a la dominación del Estado.

Por su parte, las ciencias sociales marxistas influenciadas por la Teoría de la Dependencia, prefirieron el análisis de la pobreza en cuanto clase, formulando tesis vinculadas a una sociología de la exclusión. González Casanova (2006) utilizó el concepto de colonialismo interno para explicar la relación de opresión y explotación –propia del sistema colonial general- que ocurre también y con iguales características dentro de un estado–nación. Puso en relevan-

cia el hecho de que en sociedades plurales la dominación de “nativos por nativos” es tanto de etnia como de clase y su revolución sería –tanto en América como en Asia y África- un proceso de liberación nacional.

Subdesarrollo y Teoría de la Dependencia

La Teoría de la Dependencia, surgida en los años sesenta, busca explicar las dificultades que los países subdesarrollados tendrían para desarrollarse. La dependencia económica explica el subdesarrollo porque somete la producción y riqueza de algunos países periféricos al desarrollo y condiciones coyunturales de los centrales. El modelo "centro-periferia" describe la relación desigual entre la economía autosuficiente y próspera del centro y las economías débiles y poco competitivas de la periferia. Frente a la idea clásica de que el comercio internacional beneficia a todos los participantes, estos modelos propugnan que sólo las economías centrales son las que se benefician.

Arguedas y la literatura indigenista

José María Arguedas es uno de los mayores exponentes de la literatura indigenista. Sus obras –atravesadas, siempre, por un componente antropológico- rescatan, con tono nostálgico, la profundidad de la cosmovisión indígena en la contemporaneidad peruana para proyectar la posibilidad de un nosotros diverso, precursor, tal vez, de la interculturalidad actual. Su pensamiento arraiga en su experiencia vital llevándolo a definirse como un individuo quechua moderno. Procedente de una familia criolla, aristocrática y hacendada de la sierra sur de Perú, quedó huérfano de madre en su temprana niñez y el desprecio de su madrastra lo llevó a convivir con la servidumbre indígena de la hacienda donde aprendió su idioma y sus costumbres. Percibió a estos indios como su familia, aprendió sus dolores y vivenció desde su interior la sociedad quechua, por lo que se sentía un “cuerpo mestizo con corazón indígena”. Tuvo un destino trágico que acabó en suicidio.

Desde la última década del siglo XX el mundo actual ha asistido al resurgimiento de lo étnico, constatado en la emergencia de movimientos, manifestos y conflictos (muchas veces bélicos) fundados en la religión o la cultura.

Muchos analistas han explicado esta tendencia como reacción ante el fenómeno de globalización que no sólo pondría en contacto a sociedades geográficamente distantes y culturalmente diversas sino que las involucraría en un proceso de irreductible homogenización cultural bajo parámetros occidentales. Pero en 1993 el politólogo Samuel Huntington publicó la provocativa tesis “El choque de civilizaciones”. Sostuvo que la religión es el principal elemento de diferenciación entre las civilizaciones y según este criterio distingue entre civili-

zación occidental, japonesa, islámica, hindú ortodoxa, latinoamericana, africana y budista. Consideró que la antigua confrontación ideológica, que predominó durante más de cuarenta años entre liberalismo y comunismo en el contexto de la Guerra Fría, habría sido reemplazada por el conflicto explícito entre civilizaciones. De este modo, según el académico, el escenario del mundo actual se basa en el fortalecimiento de las culturas no occidentales, especialmente China y el Islam, que podrían disputar la dominación occidental. Y, en igual sentido, las diferencias étnicas, incluso al interior de los Estados nacionales podrían llevar a su desintegración (Huntington 1993).

“Yo no soy un aculturado”

En ocasión de la entrega del premio Inca Garcilaso de la Vega en Lima, 1968, Arguedas decía:

“Acepto, con regocijo, el premio Inca Garcilaso de la Vega, porque siento que representa el reconocimiento a una obra que pretendió difundir y contagiar en el espíritu de los lectores el arte de un individuo quechua moderno que, gracias a la conciencia que tenía del valor de su cultura, pudo ampliarla y enriquecerla con el conocimiento, la asimilación del arte creado por otros pueblos, que dispusieron de medios más vastos para expresarse.

La ilusión de juventud del autor parece haber sido realizada. No tuvo más ambición, que la de volcar en la corriente de la sabiduría y el arte del Perú criollo, el caudal del arte y la sabiduría de un pueblo al que se consideraba degenerado, debilitado o “extraño” e “impenetrable” pero que, en realidad, no era sino lo que llega a ser un gran pueblo, oprimido por el desprecio social, la dominación política y la explotación económica en el propio suelo donde realizó hazañas por las que la historia lo consideró como gran pueblo: se había convertido en una nación acorralada, aislada para ser mejor y más fácilmente administrada y sobre la cual sólo los acorraladores hablaban mirándola a distancia y con repugnancia o curiosidad.

Pero los muros aislantes y opresores no apagan la luz de la razón humana y mucho menos si ella ha tenido siglos de ejercicio; ni apagan, por tanto, las fuentes del amor de donde brota el arte. Dentro del muro aislante y opresor, el pueblo quechua, bastante arcaizado y defendiéndose con el disimulo, seguía concibiendo ideas, creando cantos y mitos. y bien sabemos que los muros aislantes de las naciones no son nunca completamente aislantes. A mí me echaron por encima de ese muro, un tiempo, cuando era niño; me lanzaron en esa morada donde la ternura es más intensa que el odio y donde, por eso mismo, el odio no es perturbador sino fuego que impulsa.

Contagiado para siempre de los cantos y los mitos, llevado por la fortuna hasta la Universidad de San Marcos, hablando por vida el quechua, bien incorporado al mundo de los cercadores, visitante feliz de grandes ciudades extranjeras, intenté convertir en lenguaje escrito lo que era como individuo: un vínculo vivo, fuerte, capaz de universalizarse, de la gran nación cercada y la parte generosa, humana, de los opresores. El vínculo podía universalizarse, extenderse; se mostraba un ejemplo concreto, actuante. El cerco podía y debía ser destruido; el caudal de las dos naciones se podía y debía unir. Y el camino no tenía por qué ser, ni era posible que fuera únicamente el que se exigía con imperio de vencedores expoliadores, o sea: que la nación vencida renuncie a su alma, aunque no sea sino en la apariencia, formalmente, y tome la de los vencedores, es decir que se aculture.

Yo no soy un aculturado; yo soy un peruano que orgullosamente, como un demonio feliz habla en cristiano y en indio, en español y en quechua. Deseaba convertir esa realidad en lenguaje artístico y tal parece, según cierto consenso más o menos general, que lo he conseguido. Por eso recibo el premio Inca Garcilaso de la Vega con regocijo. (...)”. (Arguedas 2015:11-13).

En contrario, los organismos internacionales -como la Organización de Naciones Unidas- prefirieron postular el diálogo entre culturas en vez de la tensión y el choque entre ellas. Estimaron que hoy más que nunca se hace necesario incentivar políticas de interculturalidad basada en la interacción, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

La interculturalidad es, entonces, una noción filosófica y política para una humanidad que se reconoce diversa. Se nutre de la filosofía de Jürgen Habermas (1987) y Otto Apel (1991) quienes sugieren que la racionalidad comunicativa y el consenso han de dar paso al diálogo. La noción designa el esfuerzo por tender puentes entre culturas (generalmente entre algunas de esas culturas populares o etnográficas, pero especialmente estas últimas); puentes que se definen en términos de comprensión de usos tradicionales distintos y de géneros de vida contrastantes (Rocchietti *et al.* 2005).

Tiene antecedentes en el multiculturalismo anglosajón de los años sesenta que, vinculado a la lucha por los derechos civiles de los afroamericanos en Estados Unidos, derivó en postulados académicos sobre la existencia de grupos culturales diferentes en una misma nación. Su aporte ha sido desmitificar la homogeneidad nacional tras reconocer que puede haber colectivos diversos que merecen derechos singulares. En América Latina se orientó a dar razón a la existencia física y jurídica de sociedades indígenas haciendo lugar a Constituciones políticas reformadas que vuelven jurídicamente tolerable la diferencia. Es el caso de Ecuador que incorporó la noción de nación pluriétnica.

La declaración de la selva Lacandona

El levantamiento de Chiapas fue una rebelión encabezada, entre el 1 y 12 de enero de 1994, por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el Estado de Chiapas, México, en demanda de justicia y reivindicación de derechos de los pueblos indígenas de ese país. Tuvo masiva difusión en los medios de comunicación a través de la prosa poética de su líder principal, conocido como subcomandante Marcos. Ella parece revelar que el sujeto revolucionario de nuestros tiempos ya no es el proletariado (que advertía Marx) sino el indígena, desatando un rico debate entre marxismo e indianismo.

Su Declaración de La Selva Lacandona es un verdadero manifiesto epocal. Transcribimos un fragmento:

HOY DECIMOS ¡BASTA!

Al pueblo de México:

Hermanos mexicanos:

Somos producto de 500 años de luchas: primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

Pero nosotros HOY DECIMOS ¡BASTA!, somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeídos somos millones y llamamos a todos nuestros hermanos a que se sumen a este llamado como el único camino para no morir de hambre ante la ambición insaciable de una dictadura de más de 70 años encabezada por una camarilla de traidores que representan a los grupos más conservadores y vendepatrias. Son los mismos que se opusieron a Hidalgo y a Morelos, los que traicionaron a Vicente Guerrero, son los mismos que vendieron más de la mitad de nuestro suelo al extranjero inva-

son, son los mismos que trajeron un príncipe europeo a gobernarnos, son los mismos que formaron la dictadura de los científicos porfiristas, son los mismos que se opusieron a la Expropiación Petrolera, son los mismos que masacraron a los trabajadores ferrocarrileros en 1958 y a los estudiantes en 1968, son los mismos que hoy nos quitan todo, absolutamente todo.

Para evitarlo y como nuestra última esperanza, después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra Constitución, para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice:

«La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno».

Por tanto, en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari.

Conforme a esta Declaración de guerra pedimos a los otros Poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador.

También pedimos a los organismos Internacionales y a la Cruz Roja Internacional que vigilen y regulen los combates que nuestras fuerzas libran protegiendo a la población civil, pues nosotros declaramos ahora y siempre que estamos sujetos a lo estipulado por la Leyes sobre la Guerra de la Convención de Ginebra, formando el EZLN como fuerza beligerante de nuestra lucha de liberación. Tenemos al pueblo mexicano de nuestra parte, tenemos Patria y la Bandera tricolor es amada y respetada por los combatientes INSURGENTES, utilizamos los colores rojo y negro en nuestro uniforme, símbolos del pueblo trabajador en sus luchas de huelga, nuestra bandera lleva las letras «EZLN», EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, y con ella iremos a los combates siempre.

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

El Estado Plurinacional de Bolivia, constituido en enero de 2009, concreta una construcción inédita en América del Sur cuyas implicancias histórico-políticas aún requieren ser estudiadas. A diferencia de los estado-nación modernos surgidos -en nuestro continente- de los procesos independendistas del siglo XIX, éste reconoce con estatus constitucional el derecho a la identidad a naciones y pueblos indígenas en la unidad del Estado. Por primera vez, un tex-

to constitucional afirma la existencia de una pluralidad de naciones en un mismo estado. De allí la novedad. Lo que queda por verse es su posibilidad en el marco de tres situaciones: una es la promoción de políticas de desarrollo nacional que permitan al Estado una gobernabilidad basada en la redistribución de riquezas; otra es el reclamo de autonomías indígena-originario de los pueblos del oriente boliviano que reivindican ancestralidad en la propiedad de la tierra y sus recursos en el marco plurinacional del Estado; y una tercera es el postulado de las poblaciones campesinas del altiplano de conformación de la nación aymara.

Sus bases teóricas se encuentran en el “indianismo” que, contrario al indigenismo, apela al conjunto de luchas por la liberación desarrolladas por los indígenas desafiando un poder colonialista que no se ha desvanecido a lo largo de los siglos. La tesis de revolución y poder indio del intelectual boliviano Fausto Reinaga, indudablemente, tuvo mucha influencia en el movimiento katarista que llevara al Estado Plurinacional y al primer presidente de origen indígena en el país.

“Como indio nos sometieron, como indio nos liberaremos”

En su libro *Revolución India* de 1970, Fausto Reinaga, escribía:

“El indio no es una clase social, es una raza, una Nación, una historia, una cultura. El indio es un pueblo oprimido y esclavizado. El indio no tiene que integrarse ni asimilarse a nadie. El indio tiene que liberarse. Y la liberación del indio será obra del mismo indio” (2012:75).

Fausto Reinaga fue un escritor e intelectual indígena, fundador del Partido de Indios Aymaras y Keshuas en 1962 y pionero del Indianismo boliviano. Lo fundamental de su tesis es que en Tiwanaku surgió la primera civilización colectivista, comunitarista y la primera filosofía del bienestar. Su influencia en el Indianismo katarista de los años setenta se expresó en el surgimiento de una intelectualidad aymara y su propósito de constitución de una República India, gobernada únicamente por indígenas, y que parece haber tenido su mayor expresión en el Parlamento Indio de 1998 cuando postuló la reconstitución del Kollasuyo o la nación aymara -en un sentido moderno de autodeterminación de las naciones-. En la década de 1980 su pensamiento toma un giro místico o amáutico que también tendrá impacto en la evolución filosófica del Indianismo que -desde entonces- adopta la idea de que el punto de partida en la vida humana es la relación del ser humano con la madre tierra. El pensamiento amáutico de Reinaga tiene influencia en la vertiente ideológica que García Linera denomina Indianismo pachamámico y es el principal precursor de lo que hoy se denomina “Vivir Bien”.

Bolivia es un ejemplo de como la etnia se vuelve etnicidad, es decir potencia política. Aquí la interculturalidad tomó un tono crítico al sostener que la relación entre culturas es también una relación de poder y puede volverse un instrumento para otorgarlo a culturas indígenas antes marginadas del gobierno del Estado. Aquí la interculturalidad tomó un tono crítico al sostener que la relación entre culturas es también una relación de poder y puede volverse un instrumento para otorgarlo a culturas indígenas antes marginadas del gobierno del Estado (Rocchietti y Lodeserto 2019).

A manera de cierre

Desde la conquista española de América la cuestión indígena ha configurado un campo problemático y de discusión con implicancias teóricas y prácticas. Ellas derivan de la preocupación fundamental sobre el carácter de la diversidad humana, cuyo objeto —después de siglos de expansión de la cultura occidental por el mundo— es la relación “nosotros y los otros”. Conceptualmente, el campo teórico de los estudios indígenas ha sustanciado una epistemología, un saber específico que deja involucrado un conocimiento sobre la naturaleza humana y la explicación sobre la relación entre universalidad y diversidad. Sus marcadores epistémicos principales son las nociones de aculturación, asimilación de lo exótico, cultura de la pobreza, interculturalidad y etnicidad. Sus implicancias políticas revelan la relación de poder que hay en el vínculo entre “nosotros y los otros” pasando desde la legitimación de la dominación hasta la justificación de la liberación del indio. La vigencia actual de la cuestión indígena latinoamericana otorga relevancia a los estudios indígenas en el continente.



CAPÍTULO 2

CÓRDOBA AL SUR EN LOS SIGLOS XVIII-XIX. AMBIENTES NATURALES, RASTRILLADAS Y TOPÓNIMOS INDÍGENAS

Norberto Mollo

*Toda la tierra es una sola alma,
somos parte de ella.
No podrán morir nuestras almas
cambiar sí que pueden
pero no apagarse.
Somos una sola alma
como hay un solo mundo.*

Poesía mapuche de autor anónimo

La frontera interétnica hispano-aborigen en lo que hoy es el sur de la provincia de Córdoba, se extendía a fines del siglo XVIII de oeste a este por algo más de 300 km, entre las últimas estribaciones de la Sierra de Comechingones hasta la laguna del Zapallar (donde se construyó el Fuerte Loreto), en plena llanura pampeana.

Antes de ingresar al análisis detallado de las relaciones pacíficas, violentas, comerciales, culturales, etc. que se dieron entre ambas etnias en contacto, conviene imbuirse de las características espaciales que constituyeron el contexto físico, geográfico y biogeográfico del territorio donde se desarrollaron dichas interacciones.

El territorio

Cuando hablamos de *territorio* no nos circunscribimos sólo a la superficie donde un Estado, una organización o una etnia ejercen su soberanía. Los pueblos originarios aplican otra noción de territorio. Toledo Llancaqueo distingue cinco usos frecuentes:

- *espacio geográfico* o lugar físico donde ejercer la posesión y titularidad de las tierras;
- *hábitat* en el cual se establecen las relaciones sociales y las actividades del grupo étnico;
- *lugar simbólico e histórico* mantenido por la construcción social y la memoria colectiva;
- *jurisdicción*, porque se refiere a la capacidad de ejercer el dominio legítimo de la región;
- *biodiversidad* dado que valoriza la relación de los pueblos indígenas con el ambiente y con el conocimiento que tienen del mismo (Salomón Tarquini y Roca 2015:18-19).

El territorio constituye un concepto teórico y un objeto empírico que puede ser analizado desde la perspectiva interdisciplinaria, ha pasado del reduccionismo fisiográfico para ser asumido como un concepto que existe porque culturalmente hay una representación de él, porque socialmente hay una espacialización y un entramado de relaciones que lo sustentan y porque política y económicamente constituye una de las herramientas conceptuales más fuertes en la demarcación del poder y del intercambio. (Llanos-Hernández 2010: 219).

Las comunidades indígenas le otorgan especial centralidad al concepto de *territorio ancestral*. Vinculado con la memoria histórica, este término se refiere al espacio original que ocupó una etnia, es decir al territorio donde ha vivido mucho tiempo un grupo humano y donde se forjó su cultura. El siguiente mapa nos muestra el territorio ancestral indígena hacia fines del siglo XVIII:



Sierras y pampas

El territorio que nos ocupa se caracteriza por su heterogeneidad, pasando desde el piso rocoso de las sierras, al monte adyacente, el espinal y finalmente las pampas con sus llanuras onduladas y bellas lagunas. Las alturas sobre el nivel del mar oscilan entre los 1.000 m de los Comechingones meridionales y los 110 m de la laguna del Zapallar.

En el extremo oeste de la frontera sur de Córdoba se destacan las Sierras de Comechingones. Sus últimas estribaciones transcurren entre las localidades de Achiras y La Punilla. Estas serranías corren en dirección norte-sur y están limitadas por fallas; la pendiente oriental es más suave, mientras la occidental, que se encuentra en la provincia de San Luis, es muy abrupta. Los estudios de la *geomorfología* de las sierras señalan que su núcleo es un macizo originado en los períodos geológicos precámbrico neoproterozoico y paleozoico inferior, hace alrededor de 520 millones de años. Está constituido por rocas intrusivas que se formaron por un enfriamiento lento de grandes masas de magma.

La evolución de estas sierras no contó solamente con el citado evento inicial, sino que existieron nuevos levantamientos hacia finales del período ordovícico y principios del silúrico (440 millones de años atrás), en el devónico temprano (hace 400 ma) y a fines del cretácico debido a un incremento en la actividad volcánica (unos 66 ma atrás). La tectónica de placas que originó la Cordillera de los Andes, también provocó elevaciones y fracturas en las sierras entre los períodos mioceno superior y plioceno final (entre 10 y 4 ma atrás).

EL TIEMPO GEOLÓGICO				
Supereón / Eón	Era	Período / Época		Millones de años atrás
FANEROZOICO	CENOZOICO	Cuaternario	Holoceno	0,01
			Pleistoceno	2,6
		Neógeno	Plioceno	5,3
			Mioceno	23,0
		Paleógeno	Oligoceno	33,9
			Eoceno	56,0
	MESOZOICO	Cretácico		145,0
			Jurásico	201,3
			Triásico	251,9
		PALEOZOICO	Pérmico	298,9
			Carbonífero	358,9
			Devónico	419,2
			Silúrico	443,8
Ordovícico	485,4			
Cámbrico	541,0			
PRECÁMBRICO	PROTEROZOICO		2.500,0	
	ARCAICO		4.000,0	
	HÁDICO		4.600,0	

Los depósitos pleistocénicos del cuaternario tuvieron escasa importancia en la formación de las sierras, ya que sólo están presentes en el suelo con vegetación que cubre parte de las mismas, y sobre todo los valles existentes.

Las rocas que constituyen las Sierras de Comechingones son variadas y de distintas tonalidades y composición química. Se destaca el granito, que es una roca de origen ígneo, constituida por cuarzo, mica y feldespato. El gneis es otra roca presente, con similar composición que la anterior, pero es de tipo sedimentaria presentando bandas de distintos colores. Asimismo hay mármoles que son de color blanco con tonalidades grises o verdosas, esquistos (rocas donde los minerales como granates y biotitas están dispuestos en láminas), migmatitas, anfíbolitas, etc.

Entre los minerales existentes en las sierras se destaca el cuarzo, como el que mayor utilidad tuvo para las primeras poblaciones humanas en la región, en la fabricación de artefactos líticos como puntas de proyectil, núcleos, artefactos filosos, etc.

Al este de las sierras de Comechingones y hacia el sur se extiende la llanura pampeana que es una planicie de origen eólico. Durante el período paleógeno de era cenozoica se produjeron levantamientos de bloques, especialmente en la zona de los Andes y Sierras Pampeanas, y simultáneamente se produjeron hundimientos y enormes depresiones. Durante el mioceno una parte importan-

te de dichas concavidades quedaron sepultadas bajo las aguas del "mar paranaense" (aproximadamente 15 a 20 millones de años AP). Los depósitos eólicos se produjeron entre 12 y 3 millones de años AP, y fueron rellenando las hondonadas para ir conformando un paisaje ondulado que se fue aplanando por la misma acción del viento. El actual paisaje geomorfológico del sur cordobés es el producto de fenómenos de deflación (movimiento de suelo de un lugar a otro por acción del viento) que han producido bancos de dunas y mantos de arena, muchos de los cuales hoy se hallan recubiertos de vegetación por la presencia de un ciclo climático más húmedo. Sobre estas estructuras de origen eólico se han superpuesto dos grandes geoformas fluviales: los ríos Cuarto o Chocancharava y Quinto o Popopis, atravesándolas de oeste a este. Además de éstos existen una gran cantidad de paleocauces y también lagunas que llenan áreas planas y entre los médanos.

¡Agua val

*La lagunita y el monte
se amaron al alba
con ancho querer.
En el grito de los loros,
maloqueros verdes,
volvía el ranquel.*

Juan Carlos Bustriazo Ortiz

Desde el punto de vista de la hidrología se puede señalar que numerosos cursos de agua descienden de la Sierra de Comechingones. Dos de ellos, los ríos Piedra Blanca y de las Cañitas se unen para formar el río Cuarto o Chocancharava, que cruza toda la provincia de Córdoba de oeste a este, constituyendo un accidente geográfico singular que motivó a las autoridades españolas utilizarlo como frontera con los pueblos indígenas de las Pampas.

Otro curso de agua importante de la región es el río Quinto o Popopis, que tras nacer en el cerro Tomolasta (provincia de San Luis), ingresa al territorio cordobés al sur de Justo Daract, se vuelve meandroso y va perdiendo caudal hasta consumirse en los Bañados de La Amarga, después de 375 km de recorrido. En ocasiones de muchas lluvias, el río continúa su curso hacia el SSE, ingresando en la actual provincia de Buenos Aires hasta unirse al Salado, tras casi 900 km de extensión.

Una peculiaridad de la pampa cordobesa es la presencia de una gran cantidad de lagunas, que siguiendo las depresiones del terreno se hallan muchas veces aisladas y otras interconectadas. Se puede decir que una laguna es un espejo de agua de variada extensión, de diverso origen, que puede ser temporario

o permanente, dulceacuícola o salobre, que se caracteriza por su escasa profundidad con un perfil de forma de una palangana, donde no se observa estratificación ni térmica ni química, con aguas cuya turbidez puede ser elevada o no, y con la presencia de abundante fitoplancton que en situaciones de bajante puede llevar a procesos de eutrofización. Son ecosistemas muy dinámicos, cambiantes y frágiles, sometidos principalmente a los avatares climáticos. Para el transeúnte que se trasladaba por estas pampas, la presencia de las lagunas constituía un paisaje atractivo, no solo por su colorido, sino también por la existencia en sus orillas de plantas y animales que podrían servir de sustento y fundamentalmente por el agua, para abreviar la sed de jinetes y cabalgaduras.

De todos los recursos que nos brinda la naturaleza, el agua es sin dudas el más importante, ya que permite la transversalización de la vida y las actividades del hombre, estando siempre presente en la organización, expansión y transformación de las sociedades humanas.

La leyenda del Cuero

Es un hecho documentado que las rastrilladas indígenas, que unían puntos muy alejados, presentaban trazados que pasaban por lagunas de agua dulce, ya que el aprovisionamiento del vital elemento siempre fue de singular importancia.

“El Cuero es mejor de cuantos parajes hé encontrado en la provincia de Cordoba; al sud bosques inaccesibles, al pie de estos bañados y lagunas hermosas, al norte llanuras qe llegan al Rio 4º es decir la friolera de unas sesenta leguas mal contadas, las lagunas qe son las qe llevan este nombre son tres estan rodeadas de medianos pero son muy bajos, y bastantes solos pa dominar el terreno”.

Apuntes personales de fray Moisés Álvarez entre 1871 y 1882. En Documentos Históricos Franciscanos.

Las sociedades indígenas presentan invariablemente una relación de profundo respeto hacia su ambiente, incluyendo el agua, que se materializa en una vinculación muy íntima entre cultura y naturaleza. De tal manera, que para muchas de ellas los cuerpos de agua son considerados entidades vivas, merecedoras de respeto y consideración. La relación entre lo material y los seres espirituales se produce en las lagunas, según su cosmovisión. A modo de ejemplo podemos citar el Trilque (*Trilke* en ranquel), el famoso "Cuero", un ser mitológico que habitaba las lagunas y lagos, y que sería el origen de la denominación de una laguna del sudoeste cordobés.

El clima de antes

La *paleoclimatología* estudia el clima del pasado, antes de que se comenzaran a tomar registros diarios. En cada período geológico existieron variaciones importantes de las temperaturas, humedad, vientos, etc. Dado lo extenso y complejo del tema, solo abordaremos someramente las características climáticas en el área pampeana desde el siglo XVI a XIX. El clima pampeano está regulado por dos centros permanentes de alta presión: el anticiclón subtropical atlántico, que produce vientos cálidos y húmedos que ingresan a la región por el N, NE y NO (viento "norte"), y el anticiclón subtropical pacífico, que genera vientos fríos y generalmente secos procedentes del S y SO (viento "pampero").

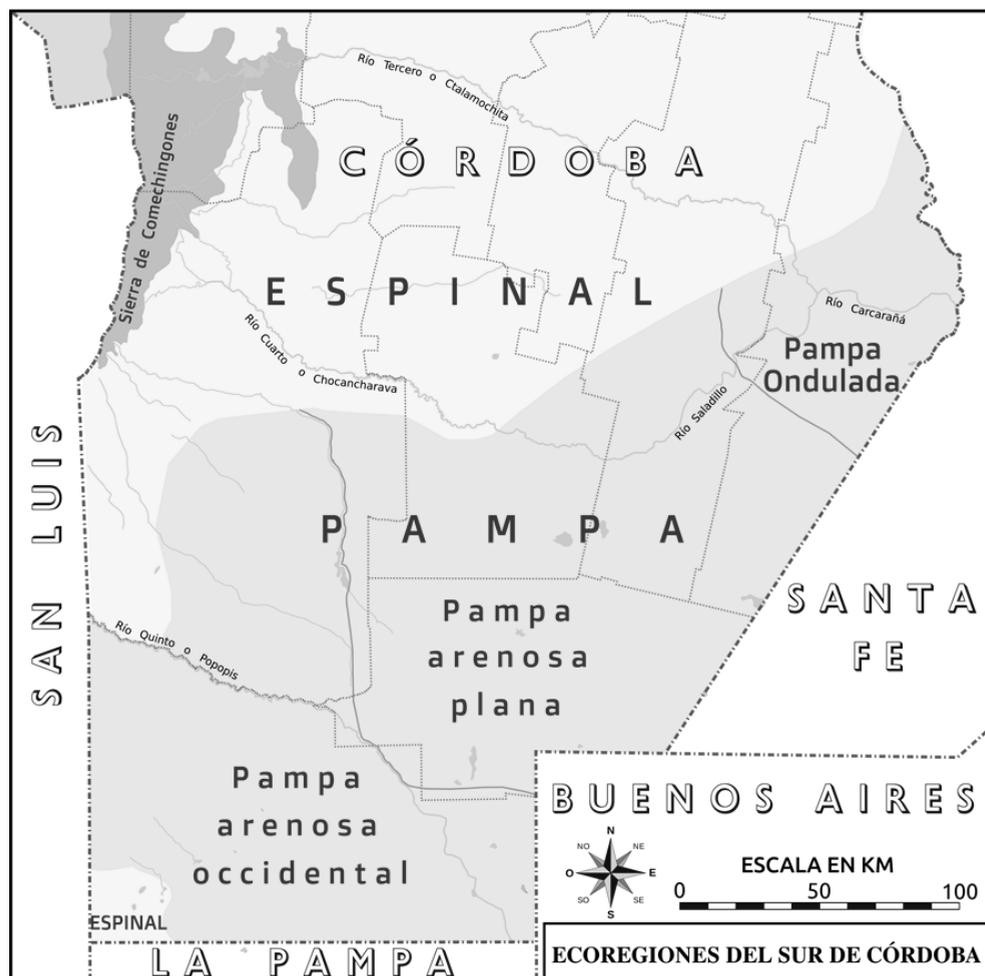
Hacia los inicios de la conquista española en esta región el clima era bastante más frío y seco, dado que se atravesaba por entonces un período conocido por los climatólogos como "la pequeña edad de hielo", el cual finalizaría hacia 1850. Desde entonces el clima se hizo más húmedo y cálido, situación que perduró hasta aproximadamente 1920. No todo el período de la pequeña edad de hielo fue uniforme: desde las primeras décadas del siglo XV hasta fines del XVI se desarrolla una etapa bastante fría y seca (primera pulsación), con disminución de los recursos naturales que permitían la subsistencia de las poblaciones aborígenes. Un período intermedio se inicia a fines del siglo XVI y se prolonga hasta principios del siglo XVIII, presentando un clima más benigno, solo intercalado por escasos años secos. El último período se conoce como segunda pulsación, se extiende desde principios del siglo XVIII hasta mediados del XIX y cuyas particularidades fueron que los glaciares cordilleranos se extendieron, predominaron los vientos fríos y secos del sur, con largas estaciones de sequías (las más importantes se iniciaron hacia 1770).

Las poblaciones indígenas que habitaban las pampas tuvieron que adaptarse al clima frío, seco y ventoso que predominó por varios siglos. Las lagunas eran muy escasas, de allí la importancia estratégica de conocer su ubicación, las cuales como ya apuntamos se hallaban siempre a la vera de una rastrillada. Ello explica el creciente interés de los españoles por descubrir los caminos de los indios y también la renuencia de éstos en darlos a conocer.

La vida se abre paso

La *biogeografía* estudia la distribución de los seres vivos sobre la superficie terrestre. El sur cordobés, desde este punto de vista, presenta dos biomas característicos: el espinal y el pastizal pampeano, ambos pertenecientes al Dominio Chaqueño. Además de éste, existe en las partes más elevadas de las sierras el Dominio Comechingones constituido por pastizales de altura, especialmente licofitas y helechos, que están más relacionados con la flora cordillerana.

Ambos dominios pertenecen a la región biogeográfica Neotropical, que abarca desde el sur de América del Norte hasta la Patagonia, excluyendo los bosques andino-patagónicos y las islas subantárticas.



El *Espinal* es una franja que rodea el pastizal pampeano, desde Entre Ríos hasta el sur de Buenos Aires. Presenta tres distritos: el del ñandubay (en Entre Ríos), el del algarrobo (en Santa Fe y Córdoba) y el del caldén (suroeste de Córdoba, sur de San Luis, La Pampa y sur de Buenos Aires). La vegetación predominante en la región que nos ocupa es el caldén, algarrobo, tala, sombra de toro, chañar, espinillo, morera, molle, piquillín, jarilla, etc. Entre la fauna es necesario destacar que hay especies que han disminuido notablemente su número, o directamente han desaparecido en la región, como el yaguareté (llamado tigre por los españoles), guanaco, venado de las pampas, ñandú (denominado avestruz por los euroamericanos), loica, etc. Otras especies también han

decrecido en densidad, como el puma (conocido como león por los hispanos), maras y vizcachas. Son más comunes el zorro gris, el gato montés, zorrinos, hurones, cuises, comadrejas, martinetas, perdices, etc.

El *Pastizal Pampeano* ocupa la mayor parte de la provincia de Buenos Aires, Uruguay, gran parte de Río Grande do Sul, sur de Entre Ríos, sur de Santa Fe, sur de Córdoba, noreste de La Pampa y una franja en el sur de San Luis. A su vez, el Pastizal Pampeano presenta varias subdivisiones, dos de las cuales se encuentran en el área que nos ocupa: en el sudeste de Córdoba se extiende la Pampa Interior o Arenosa Plana y en sur y suroeste de la provincia se desarrolla la Pampa Interior o Arenosa Occidental. La primera se caracteriza por pendientes del terreno muy suaves, lo que ha producido la existencia de innumerables lagunas. La segunda presenta un relieve más ondulado con la presencia de médanos, varios de los cuales están asociados a lagunas de agua dulce. El Pastizal Pampeano, en estas zonas, se caracteriza por ser una estepa de gramíneas conocido con la denominación de "flechillar". Entre las gramíneas sobresale la familia de las poáceas y dentro de ésta los géneros *Stipa* (pasto puna, hierba pluma o paja blanca, paja brava, flechilla morada, etc.). *Panicum* (tupe o ajo macho y paja voladora), *Poa* (poa), *Setaria* (baraval), *Eragrostis* (pasto ilusión), *Piptochaetium* (flechilla negra), *Cynodon* (gramilla), *Cenchrus* (roseta), *Bromus* (cebadilla pampeana y cebadilla chaqueña), *Aristida* (aristida pampeana), *Bothriochloa* (coirón), *Elionurus* (paja amarga o espartillo o aibé), *Sorghastrum* (pasto colorado o pasto vaca), etc. Estas especies están acompañadas en el pastizal por otras no gramíneas como: *Glandularia* (margarita punzó o verbena roja), *Eryngium* (falso caraguatá o carda o serrucheta), *Aphanes* (afanes), *Oenothera* (onagra), *Lathyrus* (arvejilla enana y arvejilla peluda), *Stuckertiella* (peludilla), *Hypochoeris* (achicoria de campo), *Senecio* (senecio rastrero), *Conyza* (rama negra), *Vicia* (vicia chica), *Plantago* (llantén peludo), etc. Entre los arbustos y matas, que interrumpen de vez en cuando la inconmensurable llanura pampeana, sobresalen: *Geoffroea* (chañar), *Thelesperma* (té pampa), *Baccharis* (mío-mío o romerillo, carqueja, carquejilla, yerba de la oveja, etc), *Discaria* (brusquilla), etc. En las zonas de médanos predomina la flora sammófila, que se destaca por la presencia de tupe o ajo macho, poa, cebadillas, paja amarga, flechillas y falso caraguatá (ya citados), además de *Hyalis* (olivillo), *Cortaderia* (cortadera) y *Chloris* (pata de gallo).

Las lagunas constituyen unos ecosistemas muy particulares y bien diferenciados según el tipo de agua que contengan. Los ambientes dulceacuícolas presentan en sus orillas plantas palustres como *Scirpus* (junco), *Juncus* (junco) y *Typha* (totora) y flotando en las aguas diversos helechitos; en cambio los salobres contienen básicamente *Spartina* (esparto) en las orillas, y un poco más hacia afuera proliferan los *Distichlis* (pelo de chancho), que es un pasto que denota la presencia de un suelo salitroso, el cual no es consumido por el ganado. Cuando las lagunas disminuyen sus niveles de agua debido a las sequías,

queda una franja costera de tierra con mucha sal, donde no hay casi vegetación, ya que solo sobreviven a esas condiciones plantas muy halófitas como *Salicornia* (*salicornia* o jume), *Sesuvium* (*sesuvio* o *portulaca de salitral*), *Heliotropium* (*heliotropio* o *cola de gama* o *cola de zorrino* o *borraja*), *Cressa* (*cresa* o *tripa de pollo*), *Frankenia* (*frankenía*), *Malvella* (*malva del salitral*), *Atriplex* (*zampa crespá*), *Suaeda* (*vidriera*), *Ambrosia* (*altamisa*), *Sporobolus* (*esporobollo* o *pasto niño*), *Diplachne* (*pasto crespó*), etc.

La fauna del pastizal pampeano es variada y si bien ha sufrido disminución por las prácticas agrícolas, ha corrido mejor suerte que el pastizal natural que ha sido prácticamente diezmado. Dos ecosistemas predominan en esta región: el pastizal pampeano y la pampa lagunera. En el pastizal propiamente dicho la fauna está compuesta por estas especies: comadreja overa, comadreja colorada, moloso común o murciélago, peludo, mulita, cuís, tucu-tuco, hurón, zorrino, zorro gris pampeano (Mamíferos), ñandú, martineta colorada, inambú común o perdiz chica, milano blanco, taguató, carancho, chimango, halconcito colorado, halcón plomizo, palomas (*picazuró*, *manchada*, *doméstica*, *torcaza* y *torcacita*), *pirincho* o *urraca*, *lechucita vizcachera*, *lechuzá de campanario*, *lechuzón de campo*, *picaflor*, *carpinteros* (*campestre* y *real*) y pájaros (*hornero*, *leñatero*, *picabuey*, *monjita blanca*, *benteveo*, *suirirí real*, *tijereta*, *churrinche*, *ratona*, *tacuarita azul*, *calandria*, *corbatita*, *misto*, *jilguero*, *chingolo*, *verdón*, *cabecitanegra*, *tordos* (*renegrído* y *músico*), *pecho colorado*, *loica* (*especie amenazada*), *gorrión* (*exótico*) (*Aves*); *yarará* o *víbora de la cruz*, *falsa yarará*, *culebra de vientre rojo*, *culebra verde*, *culebra marrón*, *falsa coral*, *coral*, *víbora ciega*, *lagartijas* (*de la arena*, *verde* o *teyú*, *negra* o *chelco*, etc.), *tortugas terrestres* (*Reptiles*); *sapo común*, *escuerzo* y *escuercito* (*Anfibios*); *infinidad de especies de invertebrados* como *abejorros*, *abejas*, *avispas*, *tucuras*, *langostas*, *alguacil*, *bicho canasto*, *bicho de luz*, *bicho moro*, *bicho palo*, *bicho torito*, *catinga* o *juanita*, *chicharra*, *chinche verde*, *vinchuca*, *grillo común*, *grillo topo*, *cucarachas*, *jején*, *mamboretá* o *tata dios*, *mosca*, *polilla*, *pulgón*, *pulgás*, *mariposas*, *hormigas* (*negra* o *cortadora* y *roja* o *brava*), *vaquitas*, *mosquitos*, etc. (*Insectos*); *alacrán*, *garrapata*, *arañas* (*marrón*, *viuda negra*, *pollito*, *plateada*, *saltadora*, etc.) (*Arácnidos*); *escolopendra*, *ciempiés*, *milpiés* (*Miriápodos*); *bicho bolita* (*Crustáceos*); *caracoles* y *babosa* (*Moluscos*).

Por su parte, la pampa lagunera presenta una variedad notable de fauna, especialmente de aves. Las principales especies son: *coipo* o *nutria* y *rata colorada* (*Mamíferos*); *macáes* o *tumbaculitos* (*común*, *grande*, *pico grueso* y *plateado*), *biguá*, *garzas* (*garza blanca*, *garcita blanca*, *garza mora*, *garza bruja*, *chiflón* y la *garcita bueyera* que es de origen africano y arribó a Sudamérica en el siglo XX), *cuervillo de cañada*, *bandurria austral*, *cigüeña americana*, *espátula rosada*, *flamenco austral*, *patos* (*sirirí colorado*, *sirirí pampa*, *cuchara*, *gargantilla*, *maicero*, *barcino*, *capuchino*, *colorado*, *overo*, *picazo*, *cabeza negra*, *zambullidor chico*, etc.), *gansos* y *cisnes* (*coscoroba* o *ganso blanco*, *cisne cuello ne-*

gro), chajá, gallaretas, gallinetas, teros (común y real), chorlos (pitotoy chico, pitotoy grande), playeros, falaropos, gaviotas (capucho gris, capucho café, cocinera, gaviotín lagunero), pájaros (remolinera común, junquero, pico de plata, sobrepuesto, tachurí sietecolores, golondrina ceja blanca, verdón, varillero ala amarilla, etc.) (Aves); culebra verde y negra, víbora de cristal, iguana o lagarto overo (Reptiles); rana criolla, rana de zarzal (Anfibios); mojarrita, madrecita, vieja del agua, sardina plateada, bagre, pejerrey, etc. (Peces); artemia, camarón transparente, pulga de agua (Crustáceos); caracoles de agua (ampularia, planorbis, limnea, melanoides, etc.) (Moluscos); cucaracha de agua, chinche de agua, chinche nadadora de dorso, mosquito común (picador); mosquito quironómido (no picador), tábano, etc. (Insectos); araña de los espartos (Arácnidos); etc. Hasta aproximadamente la conquista española de la región, proliferaban los perros americanos que, luego de la misma, se cruzaron con los cánidos procedentes de Europa. Asimismo llegaron con los conquistadores vacas, caballos, ovejas, cabras, cerdos, aves de corral, etc. Muchos de estos animales encontraron un ecosistema propicio en las pampas y se reprodujeron en forma exponencial.

¿La pampa tiene el ombú?

Los ranqueles poseían un gran conocimiento de la naturaleza, con la que vivían en íntima mancomunidad. Conocían a la perfección las propiedades y usos de distintas especies vegetales, especialmente en el espinal. Pedro Eduardo Steibel ha llevado adelante un formidable trabajo de rescate de los usos y nombres que le daban los ranqueles a diversas plantas de la región. A modo de ejemplo, ofrecemos una referencia sobre la especie dominante del espinal que es el caldén y no el ombú como señala el popular dicho.

Triümpel Prosopis caldenia Burkart "caldén". Leguminosae. Es nombre del fruto o chaucha, que siempre es una helicoide de media, una o dos vueltas; es comestible y cuando cae, es forraje de importancia, pero los equinos que los ingieren en cantidad se "empachan" (obstrucción intestinal).

Triümpel nitru Prosopis caldenia Burkart "caldén". Leguminosae. Por sus características y abundancia el "caldén" fue y es un recurso de primera importancia. La madera es útil para construcciones, se usaba para hacer parantes y cumbreras del toldo, se usa para hacer la estructura del rancho de pared de "chorizo" y para sostener el techo de paja impermeabilizado con barro; la estructura de la ramada, los corrales y los cercados de viviendas, huertas y aguadas y para "calzar" los jagüeles. Se utiliza también para fabricar muebles y para elaborar útiles, armas, herramientas e instrumentos diversos como morteros y manos, fuentes, platos, cucharas, vasos, mazas, estacas, palenques, arados, palas, todos los elementos del telar y los utilizados en el hilado y madejado de la lana.

La leña se utiliza sin limitaciones. Los animales comen las ramas jóvenes y especialmente los frutos. La corteza del tallo se utilizaba para teñir lana de color marrón. Se usaba para preparar bebidas y medicamentos. Ahuecaban el tallo y raíces de árboles en pie formando recipientes (tinajeras) capaces de captar y almacenar agua. Proporciona sombra y reparo apreciables en un clima riguroso (Steibel 1997:31).



El caldén, árbol característico del espinal del sudoeste cordobés.

*Musiquita salada
buellas de aquí...
Chañaral, chañarcito,
queja sin fin!*

Juan Carlos
Bustriazo Ortiz

Otras especies que utilizaban eran las siguientes (en itálica se indica su nombre en lengua ranquel): *chükal* (chañar), *kalvii mamüll* (matorro o palo azul), *karü mamüll* (olivillo), *keviin waka* (lengua de vaca), *kochen* (penca o tuna), *koine* (jarilla), *külen trema* (cola de perro o heliotropio), *müchi* (molle blanco), *pichin* (paico), *riime* (junco), *sboi witrü* (algarrobo), *trapal* (tatora), *triika* (piquillín), *wingan* (molle negro), *yantü* (cortadera), etc.

El chañar

La especie con mayor cantidad de menciones, entre los recursos silvestres, es el chical o chañar (*Geoffroea decorticans*). Además de su uso alimenticio, y como base para bebida fermentada, se identificó una mención especial sobre las condiciones de la madera, a la cual De la Cruz califica como de alta dureza y calidad. La abundancia de menciones sobre el chañar contrasta con la ausencia total de menciones sobre el caldén (*Prosopis caldenia*). Más aún si se tiene en cuenta que el paisaje biogeográfico en el que viven los Rankülches se corresponde, en gran parte, precisamente con el Distrito del Caldén dentro de la provincia fitogeográfica del Espinal (Cabrera 1976). En todos los casos, incluso en el relato del Mansilla (op.cit.), se menciona al algarrobo como especie de *Prosopis* consumida (Heider y López 2016). En el centro y norte de La Pampa, como así también en el sur de San Luis y Córdoba, existe una especie de *Prosopis* denominada por los pobladores locales como algarrobo dulce (*Prosopis flexuosa*). Sin embargo, su representación porcentual es baja respecto al caldén. Por otra parte, su distribución en el terreno es heterogénea, por cuanto hay grandes extensiones de territorio sin la presencia de esta especie (Cabrera op.cit.; Poduje 1987, entre otros). Entendemos que las menciones que se realizan sobre algarrobo se corresponden de manera general con las especies arbóreas de *Prosopis*, incluyendo por lo tanto al algarrobo dulce y al caldén. Si bien es necesario explorar esta idea con mayor profundidad, es probable que las similitudes macroscópicas entre ambas especies (sumado al poco interés de los viajeros por diferenciar especies) sea la principal causa de la ausencia del caldén en las menciones de viajeros y cautivos (Heider 2017:20-21).

¿Cómo aprovechaban las especies vegetales y animales los ranqueles?

La recolección de especies fue anterior a la agricultura, que también practicaron los ranqueles, aunque nunca dejaron de ir al bosque en busca de hierbas. Los principales cultivos que llevaban a cabo en los toldos eran de *dave* (quinoa), *kachilla* (trigo), *kawella* (cebada), *küitran* o *sapallo* (zapallo), *melon* (melón), *poñi* (papa), *santia* (sandía), *trapi* (ají), *wa* (maíz), *wada* (calabaza), etc.

Los ranqueles practicaban la caza como principal actividad para proveerse de proteínas de origen animal. Las especies más comunes que consumían eran: *choyke* (ñandú), *koviir* (peludo), *kumtrü* (piche), *hvan* o *luan* (guanaco), *mara* (mara o liebre patagónica), *truli* (venado, ciervo o gama) y *truwi* (vizcacha). Introducidos por los españoles el *kawellu* (caballo) y la *yewa* (yegua) constituían la base de su alimentación. Eran principalmente pastores de caballos, a los que criaban con dedicación y domaban sin maltratos, aunque también reproducían para consumo y comercialización: *kapüra* (chivos, cabras), *mula* (mulas y burros o asnos), *owisa* (ovejas), *waka* (vacas), etc. El comercio del ganado vacuno, tanto en pie como sus cueros, fue el principal recurso económico de los ranqueles. El origen de estos animales era diverso, algunos criados por ellos mismos y otros productos del malón. El ganado se destinaba tanto al comercio interno y en las propias fronteras, como al tráfico intercordillerano. Los ranqueles también cazaban otros animales con el objeto de utilizar su piel o cuero: *kodkod* (gato montés), *kolokolo* (gato del pajonal), *koypu* (coipo o nutria), *navel* (tigre o jaguar o yaguareté), *trapial* (puma), etc.

La carne era preparada de inmediato para su consumo fresco o secada con sal y guardada como tasajo (anquimiló) que luego se consumía hervido, las pieles, cueros y plumas servían como moneda de cambio (Guinnard 1941:67). "*Los animales capturados son despellejados con una destreza increíble*". (...) "*Después de la caza, los cueros de los diversos animales muertos son tendidos en tierra, con la ayuda de estacas de hueso; una vez secos los salan, para preservar bien las pieles; los indios las conservan, así como a las plumas de avestruz, para cambiarlos en la primera ocasión por azúcar, yerba, tabaco*" (...). La caza con perros (*Canis familiaris*) era asimismo frecuente. Los canes ayudaban en la caza descrita y capturaban las especies menores. Al igual que los caballos, eran seleccionados por su aptitud, principalmente los galgos (kalkú trewá) (Steibel 1997:8).

Los caminos de la vida: las rastrilladas

En español se las denomina también "huellas", "sendas", "carriles" y "caminos", mientras que en lengua ranquel se las conoce como rüpi. Eran

senderos anchos y de cierta profundidad, formados a través de la llanura pampeana por el tránsito continuo de parcialidades indígenas y sus arreos. No siempre las rastrilladas tuvieron la misma fisonomía, sino que un hito importante que las modificó notablemente fue el arribo de caballos y vacas con los conquistadores españoles.

Las rastrilladas no eran líneas rectas como muchas de las carreteras actuales, sino que su curso o derrotero era sinuoso ya que obedecía a cuestiones geomorfológicas y biogeográficas, como la presencia de médanos, lagunas, arroyos, jagüeles, buenos pastos, bosques, etc. que proporcionaban agua y alimentos para el ganado y los indígenas.

Asimismo el rumbo de las rastrilladas contemplaba aspectos étnicos, culturales y de cosmovisión, existiendo sitios que funcionaban como "repulsión" (parajes considerados "engulichados", enterratorios humanos, etc.) donde estas sendas los evitaban, mientras que otros operaban como "atracción" (lugares sagrados o donde se realizaban curaciones).

Las rastrilladas indígenas tienen su origen con el arribo de los primeros seres humanos a las pampas. En sus expediciones de caza y de traslado iban dejando delgadas marcas en el terreno, que no perduraban mucho tiempo. La llegada del español a América, y con él, el noble caballo, habría de modificar sustancialmente las posibilidades de movimiento permitiendo recorrer grandes distancias ahorrando tiempo y esfuerzo. Los incipientes caminos irían cambiando su fisonomía, ya que las huellas dejadas por caballos, vacas y otros animales, serían más notorias por su anchura y profundidad que las hechas por el tránsito de los indígenas. La introducción de los primeros caballos al territorio nacional data del año 1536, con motivo de la expedición de Pedro de Mendoza. La historia nos relata que fueron desembarcados vacas, toros, caballos y yeguas, cabras, ovejas y perros. Estos animales encontraron en las ricas pasturas de la Pampa campo propicio para su reproducción, dando lugar a las legendarias caballadas salvajes que en pocos años más se desplegarían por todo su territorio, integrándose naturalmente como parte del paisaje cotidiano. No pasaría mucho tiempo, hacia el siglo XVII, en que llegaría a manos de los indios quienes valorarían la tremenda importancia que como medio de locomoción habría de tener, a fin de salvar rápidamente las agrestes condiciones que la vida en la Pampa de entonces imponía. (Mollo 2018:56).

En toda la Pampa existían centros neurálgicos o nodos desde donde partían varias rastrilladas, por lo que estas presentaban una disposición radial que obedecía a cuestiones de organización territorial, que tienen que ver con aspectos geopolíticos y de seguridad de los cacicatos. Asimismo eran una mani-

festación de control político y social de los caciques principales sobre los capitanejos, aunque éstos últimos muchas veces hicieron valer su autonomía, tomando decisiones que no coincidían con las opiniones de los loncos.

Las rastrilladas que se localizaban en el actual sur de la provincia de Córdoba, formaron parte de un entramado que abarcaba toda el área pampeana. En general siguieron un curso N-S, en dirección a los grandes cacicatos ranqueles que tuvieron su epicentro en Marivil, Poitahué y Leuvucó en distintos momentos históricos, en la actual provincia de La Pampa. Existieron rastrilladas de primer orden, como la del Cuero, del Sauce, de las Tunas y de Trenel, y otras secundarias que conectaron distintos puntos estratégicos de la geografía pampeana, según podemos observar en el siguiente mapa.

La más importante de estas sendas que surcó el sur cordobés fue la del "Cuero", que se llamaba así porque pasaba por el paraje homónimo. Partía de la Villa de la Concepción de Río Cuarto hacia el sur atravesando los siguientes lugares: Los Jagüeles (cerca de la estación ferroviaria del mismo nombre), Durazno (próximo a la actual ciudad de Coronel Moldes), Chemecó (formación medanosa y laguna inmediatamente al NE de la actual población de Washington), Tala de los Puntanos, Paso de las Arganas (sobre el río Quinto, donde se construyó el Fuerte Sarmiento, actual Villa Sarmiento), La Alegre, Monte de la Vieja (al E de Villa Valeria), Zorro Colgado (3 km al E de Lecueder), Pollohelo, Us-helo, Coli-Mula, Tremencó, Laguna El Cuero (15 km al sur de La Nacional), Chamaicó, Vutatrequén (ambos sitios en la actual provincia de La Pampa) y Médano Colorado (sur de San Luis).

La rastrillada del "Sauce" recibía ese nombre porque partía de la Punta del Sauce (actual La Carlota), en dirección sur, atravesando por los siguientes parajes: Manantial o Manantiales, Portezuelo (próximo a Huanchilla), Las Hermanas, Monte de los Puntanos (7 km al NNO de Riobamba), laguna Trapalcó (donde Mansilla levantaría el Fuerte General Arredondo, posteriormente llamado Irrazábal o La Ramada), Marra-gheló o Laguna del Árbol (se halla a 12 km al O de Serrano), Vutaló (4 km al N de Italó), para concluir en el paraje Tres Lagunas donde se unía con la rastrillada de Las Tunas para constituir la de Trenel.

La rastrillada de Las Tunas se iniciaba en el Saladillo de Ruy Díaz (actual Saladillo), en las nacientes del río Carcarañá, dirigiéndose con rumbo S y luego SO, pasando por los Bajos Negros (8,5 km al NO de General Baldissera), Chañaritos (4 km al O de Isla Verde), laguna Las Tunas (cuerpo de agua importante en cuyas orillas existen estos vegetales que le dan el nombre a este camino. Las Tunas está 10 km al SE de Alejo Ledesma), La Aurora, Cañadón de Oyarzábal (19 km al E de Pueblo Italiano), lagunas de Las Vizcacheras, La Teresa, Tosquita Salada (13 km al SSE de Leguizamón), Langheló (5 km al E de Santa Regina, provincia de Buenos Aires), médanos de La Fortuna, del Molle y

del León (todos en la provincia de Buenos Aires), Curupotró (médano ubicado a 14 km al SSO de Buchardo), para arribar a las Tres Lagunas, donde se unía con la rastrillada del Sauce para constituir la de Trenel. Esta última tenía rumbo ENE-OSO y presentaba un corto recorrido dentro de la actual provincia de Córdoba, para internarse en La Pampa, siendo su principal punto de paso los médanos de Trenel o Tenel, que se hallan junto a la Laguna del Recado (pocos km al SO de Calefú), para vincularse más al sur con la rastrillada de las Víboras.

Las rastrilladas fueron utilizadas por los ranqueles principalmente para el traslado de vacunos hacia el sur de Chile, también para acercarse a los fuertes de Río Cuarto, del Sauce y Las Tunas con el objeto de acordar tratados de paz o para buscar ciertos productos (principalmente yerba, azúcar, aguardiente, etc.) y también para comerciar con sus ponchos y platería. Asimismo, en sentido contrario, las surcaban los pulperos hacia las tolderías para hacer trueque, los curas franciscanos con el objeto de adoctrinar a los indígenas, los militares generalmente en carácter de expediciones punitivas. También transitarían por estas sendas, en ambos sentidos, cautivos y desertores. Concluida la llamada "Conquista del Desierto" las utilizarían los primeros estancieros, colonos y peones que ocuparon la región, hasta el trazado definitivo de los caminos actuales.

Los parajes indígenas

Un *topónimo* es el nombre que se da a un elemento del paisaje determinado. El mismo puede referir a rasgos del terreno, a flora, fauna o a un aspecto cultural (étnico). Un topónimo es un lugar "con carga simbólica y afectiva atribuida por ciertos grupos en determinado contexto histórico" (Comerci 2012:3).

Los topónimos de raíz indígena que se aprecian actualmente en los mapas del Instituto Geográfico Nacional (IGN) son escasos, en comparación con los observados en la cartografía del siglo XIX. Las cartas geográficas que se elaboraron durante y después de las expediciones militares, que concluyeron con la soberanía ranquel en el territorio pampeano, fueron muy ricas en toponimia aunque con algunos errores de ubicación de los sitios. Sin embargo, las mejores fuentes en el análisis de los topónimos indígenas resultaron ser los primeros planos de mensura del territorio, que fueron elaborados por agrimensores acompañados por baqueanos, quienes iban midiendo con una cinta los costados de los lotes y consignando la presencia de rastrilladas, lagunas, médanos, montes, etc. y los nombres indígenas de los mismos.

Como los límites de los lotes medidos coinciden con caminos o rutas actuales, es relativamente fácil trasladar esa antigua información toponímica a un mapa de hoy, pudiéndose por lo tanto determinar con bastante exactitud la ubicación de los mismos en la geografía actual. Muchos de dichos topónimos no fueron consignados en los mapas del IGN, por lo que se han perdido. Sin

embargo, con la técnica mencionada es posible llevar adelante una tarea de recuperación de dicha toponimia.

Los topónimos nos proporcionan datos valiosos acerca de la evolución de la lengua y del entorno natural, y se refieren a las personas y paisajes de hoy y del pasado. No sólo son fenómenos lingüísticos sino también históricos, ya que sus términos específicos hacen referencia a una realidad sociohistórica, en cuyo contexto se hallan los accidentes geográficos, sean ellos de origen natural o antrópicos. (Mollo 2017:23).

Topónimos indígenas en el sur de Córdoba

Fuente: Mollo 2017:31-66.

Topónimo			Tipo *2	Depto.	Coordenadas geográficas	
Español	Lengua indígena *1	Etimología			Latitud S	Long. O
Achiras	<i>Achira</i> (q)	"Raíz parecida a una papa"	a	Río Cuarto		
Alcañi-Coó o Laguna Racedo	<i>Alkañ-ko</i> (r)	"Aguada del Aguilucho Macho"	1	General Roca	34° 33' 55"	64° 51' 47"
Alun Lauquen (Tres Lagunas)	<i>Aliin Lavken</i> (r)	"Muchas Lagunas"	1	General Roca	34° 55' 23"	63° 50' 22"
Baya-manca	<i>Vayu-manka</i> (h e-r)	"Mancarrón Bayo"	1	General Roca	34° 55' 19"	64° 53' 15"
Boro-hue	<i>Vorowe lewvi</i> (r)	"Arroyo donde hay huesos"	a	General Roca		
Botaló o Chauí-Chahuiló	<i>Vüta Lo</i> (r) <i>Dawiill-Dawiill Lo</i> (r)	"Médano Grande" "Médano de los pozos de agua estancada"	m	General Roca	34° 42' 23"	64° 56' 28"
Catriló	<i>Katriülo</i> (r)	"Médano Cortado"	m	General Roca	34° 17' 34"	64° 44' 50"
Chaján	<i>Ch'aja</i> (q)	"Ronco, afónico" (tal vez referido al ruido ronco que se produce en los sismos)	c	Río Cuarto	33° 32' 48"	65° 00' 45"
Chemecó	<i>Chimeko</i> (r)	"Aguada del Chime"	1	Río Cuarto	33° 51' 22"	64° 40' 00"
Chilcas	<i>Ch'illka</i> (q)	"Chilca" (planta)	1	Juárez Celman	33° 15' 50"	63° 23' 20"
Chilcas	<i>Ch'illka</i> (q)	"Chilca" (planta)	1	Río Cuarto	33° 50' 40"	64° 11' 45"

CÓRDOBA AL SUR EN LOS SIGLOS XVIII-XIX

Chilcas o La Brava	<i>Ch'illka</i> (q)	"Chilca" (planta)	1	Unión	33° 31' 30"	63° 07' 00"
Choique Lóo	<i>Choyke Loo</i> (r)	"Médano del Avestruz o del Ñandú"	m	General Roca	34° 45' 15"	63° 25' 32"
Cipión	<i>Chipyán</i> (q)	"Brillante"	a	Río Cuarto		
Colimula o Mula Colorada	<i>Kolli Mula</i> (h r-e)	"Mula Colorada"	1	General Roca	34° 40' 52"	64° 51' 08"
Cuchilla Lauquen	<i>Kuchillo Lavken</i> (h e-r)	"Laguna del Cuchillo"	1	General Roca	34° 13' 26"	64° 57' 25"
Curupotró	<i>Kurü Potro</i> (h r-e)	"Padrillo o Potro Negro"	m	General Roca	34° 50' 48"	63° 33' 26"
Curutué o El 20	<i>Kurütuwe Lavken</i> (r)	"Laguna de la tierra negra"	1	General Roca	34° 44' 30"	64° 41' 06"
Huincarenancó	<i>Wingka Rüangan-ko</i> (r)	"Pozo de agua del cristiano"	1	General Roca	34° 42' 11"	64° 32' 26"
Intihuasi	<i>Intivasi</i> (q)	"Casa del Sol"	c	Río Cuarto	33° 03' 33"	64° 51' 07"
Italó o Vutaló o Vitaló	<i>Vütalo</i> (r)	"Médano Grande"	m	General Roca	34° 45' 00"	63° 46' 40"
Lauquen-Gheló o Laujan Ghelo o Barranco	<i>Lavken ngelu</i> (r)	"Donde hay Lagunas"	1	General Roca	34° 50' 41"	63° 37' 21"
Loncoche	<i>Lonko Che</i> (r)	"Cabeza de la gente"	1	General Roca	34° 51' 57"	64° 35' 21"
Marra-ghelo (Laguna del Árbol)	<i>Mara-ngelu</i> (r)	"Donde hay maras"	1	P. R. Sáenz Peña	34° 28' 59"	63° 40' 27"
Ooñelo	<i>Wüv-ngelu</i> (r)	"Donde hay un manantial"	j	General Roca	34° 43' 06"	64° 59' 08"
Orcoví	<i>Urquvi, Orqovi</i> (q)	"Lugar donde hay un médano o una elevación"	m	Río Cuarto	33° 25' 44"	64° 27' 44"
Pascanas	<i>Paskana</i> (q)	"Lugar de descanso de los viajeros"	1	Unión	33° 02' 50"	62° 57' 40"
Payanquen	<i>Pallanqen</i> (q)	"Donde hay cosecha"	m	Juárez Celman	33° 44' 55"	63° 55' 01"
Pichi Low	<i>Pichi Loo</i> (r)	"Médano Pequeño"	m	General Roca	34° 57' 04"	64° 03' 24"
Pichi Trapal	<i>Pichi Trapal</i> (r)	"Juncal Chico"	1	General Roca	34° 56' 30"	63° 55' 04"
Pichi Tromen	<i>Pichi Tromen</i> (r)	"Pequeño Totoral"	1	P. R. Sáenz Peña	34° 29' 27"	63° 41' 55"
Piltrilen Gner	<i>Piltrülen Ngürü</i> (r)	"Zorro Colgado"	1	General Roca	34° 29' 55"	64° 46' 54"
Pollingueló	<i>Polloi-ngelu</i> (r)	"Donde hay renacuajos"	1	General Roca	34° 49' 08"	63° 25' 51"

NORBERTO MOLLO

Pollonguelo o Pollohelo	<i>Polloi-ngelu</i> (r)	“Donde hay renacuajos”	1	General Roca	34° 34' 15"	64° 50' 57"
Quetrú Leubú	<i>Ketro Lennü</i> (r)	“Arroyo Cortado”	a	General Roca		
Ralicó	<i>Raliko</i> (r)	“Aguada en forma de plato”	1	General Roca	34° 52' 16"	64° 49' 35"
Sampacho	<i>Sanp'a Pacha</i> (q)	"Tierra floja o débil"	c	Río Cuarto	33° 19' 00"	64° 49' 20"
Suco	<i>Suk'u</i> (q)	"Capucha, domo"	c	Río Cuarto	33° 20' 27"	64° 52' 35"
Tarapendá o Talapendá	<i>Tarapenda</i> (q)	"Tala ... ?"	1	Río Cuarto	33° 51' 58"	64° 18' 25"
Tasis Chicos	<i>Tasi</i> (q)	"Tasi" (enredadera)	1	Marcos Juárez	33° 17' 31"	62° 17' 14"
Trapal	<i>Trapal Lavken</i> (r)	“Laguna del Junco”	1	General Roca	34° 49' 36"	64° 32' 11"
Trapalcó o Ramada Nueva	<i>Trapal-ko</i> (r)	“Aguada del Junco”	1	P. R. Sáenz Peña	34° 21' 00"	63° 41' 30"
Trilque Lafquen	<i>Triülke Lavken</i> (r)	“Laguna del Cuero”	1	General Roca	34° 53' 38"	64° 56' 12"
Tromel o Chadilauquen o La Salina	<i>Tromen Lavken</i> (r) <i>Chadi-Lavken</i> (r)	“Laguna de las Totoras” “Laguna Salada”	1	General Roca	34° 49' 57"	64° 54' 34"
Tromencó o Tremencó	<i>Tromenko</i> (r)	“Aguada de la Totorá”	1	General Roca	34° 50' 50"	64° 55' 54"
Trontoi Lauquen o Trai Lauquen	<i>Trontray Lavken</i> (r)	“Laguna de mucho ruido”	1	General Roca	34° 18' 56"	64° 42' 16"
Tumala	<i>Trumag Lo</i> (r)	"Médano arenoso"	m	Río Cuarto	33° 34' 00"	64° 35' 00"
Us-helo o Use-ngelo	<i>Wiiv-ngelu</i> (r)	“Donde hay un manantial”	j	General Roca	34° 35' 51"	64° 53' 16"
Vota Lauquen	<i>Vüta Lavken</i> (r)	“Laguna grande”	1	General Roca	34° 36' 38"	64° 29' 20"
Vuta Lauquen o del Siete o La Amarga	<i>Vüta Lavken</i> (r)	“Laguna grande”	1	P. R. Sáenz Peña	34° 24' 22"	63° 37' 06"
Winang-helo	<i>Wingan-ngelu</i> (r)	“Donde hay molles”	1	General Roca	34° 34' 25"	64° 26' 20"

*1 Lengua indígena: r: rankülche o ranquel, q: quechua, e: español, h: híbrido.

*2 Tipos de accidentes geográficos: a: arroyo, c: cerro, j: jagüel o pozo, l: laguna, m: médano.

Con la información consignada en el cuadro, podemos deducir que la densidad de topónimos indígenas en el sur de la provincia de Córdoba aumenta a medida que nos dirigimos hacia el S y el O, siendo mayor en las cercanías de los límites con sus vecinas San Luis y La Pampa. Según el tipo de topónimos indígenas, de acuerdo a los accidentes geográficos, hay un claro predominio de

las lagunas (62 %), seguidas por los médanos (19 %), arroyos (8 %), cerros (8 %) y jagüeles (3 %).

La cuantificación de los datos del cuadro de topónimos, nos permite señalar la preeminencia de la lengua ranquel especialmente en el extremo sur de la región en estudio. Asimismo denotan la profunda interacción que existió entre los pueblos indígenas y los elementos de la naturaleza, ya que el agua, las plantas y animales constituyeron la base de su subsistencia, por lo que es lógico pensar que designaran a sus lugares con denominaciones relativas a su ámbito natural.

Conclusiones

El medio natural del sur de Córdoba, desde las verdes pampas, pasando por el espinal hasta arribar a las antiquísimas sierras, constituyó el ambiente donde se desarrollaron relaciones de todo tipo entre las parcialidades indígenas con los españoles primero y los criollos luego. La naturaleza jugó un papel central en el aprovisionamiento de alimentos y remedios, en el desplazamiento de un sitio a otro, en la cosmovisión, cultura y lenguaje de los distintos grupos étnicos.

Sin dudas el elemento primordial fue el agua, a veces tan escaso y difícil de hallar, especialmente en los prolongados períodos de sequía. Por ello los caminos o rastrilladas, por donde transitaban tanto unos como otros, conectaban entre sí a las lagunas de agua dulce, que servían como lugares de descanso y para saciar la sed tanto de jinetes como de cabalgaduras y arreos. Debido a estas circunstancias las rastrilladas seguían itinerarios sinuosos y no rectos, como la mayoría de las rutas actuales.

En su tránsito por las llanuras, las poblaciones indígenas fueron designando con diferentes nombres a los parajes de mayor interés e importancia. Esas denominaciones, conocidas como topónimos, aluden en su mayor parte a elementos del hábitat donde moraban, especialmente el agua, las plantas y los animales.

En resumen, se puede afirmar que el medio ambiente determinó, en buena parte, el "modus vivendi" de las etnias que constituyeron el entramado fronterizo.



CAPÍTULO 3

EL SIGLO XVIII: CONTINUIDADES Y CAMBIOS EN LOS TERRITORIOS DEL ATLÁNTICO AUSTRAL

Martín A. Gentinetta

«[...] para cuidar incesantemente de los medios con que se llegue al tan deseado fin de reformar y mejorar del todo aquellos países [las Indias]; colocar en su debido trono en ellos la religión y justicia; hacer que se sientan todos aquellos vasallos, aun desde tanta distancia, los benévolos influjos y vital calor con que la sabia política de nuestros reyes los atiende y beneficia, y, finalmente, perfeccionar el mejor gobierno y la más recta administración de aquellos súbditos [...]».

Juan J. y A. de Ulloa
Noticias secretas de América, 1749.

Una monarquía en «las cuatro partes del mundo»

Cualquier aproximación o referencia a la historia del mundo hispánico del siglo XVIII tiene comienzo en el acontecimiento que acompañó el paso de una centuria a la otra: el testamento de Carlos *el Hechizado*. En efecto, fue voluntad del rey nombrar heredero suyo y, por tanto, de la *monarquía de las cuatro partes del mundo* que habían cimentado sus antepasados Trastámara-Habsburgo por más de doscientos años, a un miembro de la dinastía borbónica. El 1 de noviembre de 1700 falleció Carlos II sin haber logrado concebir un heredero. Pocas semanas antes de su deceso, el último Habsburgo, aconsejado por el arzobispo de Toledo, cardenal Portocarrero, decidió nombrar heredero único a su sobrino-nieto Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV. La condición estipulada para su elección fue que España y Francia no fuesen gobernadas por un único soberano. Por ello, la elección recayó en el segundo hijo del Delfín francés, exigiéndose por cláusula testamentaria la renuncia de este a los derechos de la corona gala.

La decisión de transferir la Corona a un heredero francés en detrimento del otro competidor que tenía los mismos derechos dinásticos (Carlos de Habsburgo, también sobrino-nieto del fallecido e hijo del emperador del Sacro Imperio, Leopoldo I) significó un quiebre en el delicado e inestable equilibrio entre las potencias europeas. El estallido de la guerra era una cuestión de tiempo, como efectivamente ocurrió a fines de 1702, cuando Inglaterra, Holanda y el Sacro Imperio se coaligaron contra Francia y España. Las primeras recelaban de las intenciones del viejo monarca francés de respetar la voluntad de Carlos.

La llamada *Guerra de Sucesión Española* había comenzado y, con altibajos, transcurrió por más de una década hasta la firma de los tratados de Utrecht-Rastadt entre 1713 y 1715. Es importante considerar que, en el trascurso del siglo XVIII y luego de cerrado el conflicto intermonárquico, el triunfo borbónico afianzó la continuidad dinástica de Felipe V (1700-1746) y sus descendientes: sus dos hijos, Fernando VI (1746-1759) y Carlos III (1759-1788) y el hijo de este último Carlos IV (1788-1808).

La Guerra de Sucesión hispánica

El conflicto bélico de escala continental que acompañó los albores del siglo XVIII se desencadenó a partir del testamento de Carlos II de Habsburgo y la designación del heredero a la monarquía hispánica. Había dos candidatos con iguales derechos dinásticos: Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV y el archiduque Carlos de Habsburgo. Los dos eran sobrinos-nietos del rey español apodado «el Hechizado», que murió sin hijos ni herederos directos. El juego diplomático y cortesano desplegado en Madrid favoreció los intereses franceses por sobre los austríacos en la redacción final de la cláusula testamentaria a favor de los Borbones. Ese documento incluyó una salvaguarda que exigía mantener separadas a la corona francesa y la hispánica. Sin embargo, Inglaterra, el Sacro Imperio y las Provincias Unidas recelaban que Luis XIV cumpliera efectivamente con esa cláusula. La Monarquía hispánica era una presa apetecida por las principales potencias del momento y todas buscaban algún beneficio. El conflicto estalló en 1702 y culminó con los acuerdos de paz de Utrecht-Rastadt de 1713-1715.

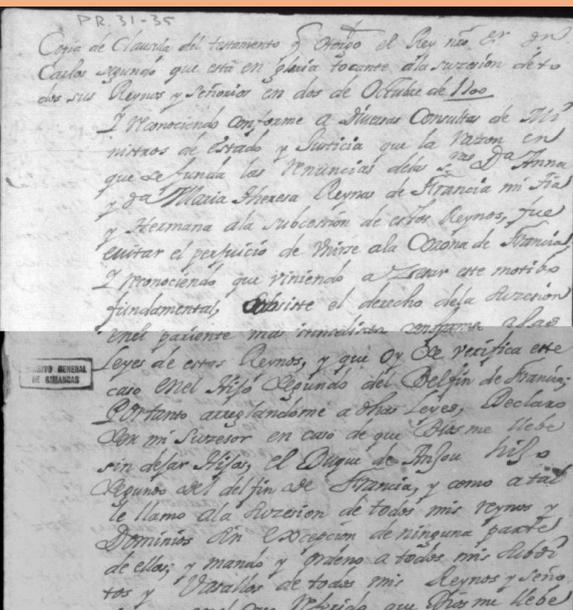
Fuente: www.blinklearning.com/coursePlayer/clases2.php?idclase=48063669&idcurso=889839



En busca de una mayor centralización política

El recambio dinástico, junto al conflicto bélico que lo acompañó, favorecieron la adopción de proyectos orientados a introducir cambios en los mecanismos de gobernanza de la monarquía en su conjunto. Las políticas *reformistas* fueron una constante a lo largo del siglo, a pesar de las marchas, contramarchas y contradicciones que se perciben cuando se considera la etapa en su conjunto, como las dificultades para implementar muchas de ellas. Aun así, compartían un sustrato común que se expresaba en volver a situar a la monarquía entre las potencias del siglo, restituyendo el esplendor que había disfrutado a lo largo del quinientos.

En el camino por lograr esa *restauración*, los pasos se orientaron a conseguir una mayor centralización de la autoridad política en manos del rey. Simultáneamente, se dinamizaron los mecanismos para la toma de decisiones mediante el reforzamiento del secretario del despacho, figura que se hizo extensiva a todos los ramos del gobierno (Estado, Guerra, Gracia y Justicia, Marina, Indias y Hacienda) en detrimento de los órganos colegiados que eran los Consejos territoriales. Los pasos dados en este objetivo de una creciente centralización implicaron una revisión y reformulación de los vínculos jurídico-políticos y contractuales que existían entre los diferentes reinos y el monarca.



Documento original en el Archivo General de Simancas.
Copia de cláusula del testamento que otorgó Carlos II
(PTR, LEG. 31, DOC.35).

«Y reconociendo, conforme a diversas consultas de ministros de Estado y Justicia, que la razón en que se funda la renuncia de las señoras doña Anna y doña María Theresa, reynas de Francia, mi tia y hermana, a la subcesión de estos reynos, fue evitar el perjuicio de unirse a la Corona de Francia y reconociendo que viniendo á çesar este motivo fundamental, subsiste el derecho de la subcesión en el pariente más inmediato; conforme a las Leyes de estos reynos, y que oy se verifica este caso, en el hijo segundo del Delphin de Francia: Por tanto, arreglándome a dichas Leyes, declaro ser mi subcesor, (en caso que Dios me lleve sin dejar hijos), el duque de Anjou, hijo segundo del Delphin, y como a tal, le llamo a la subcesión de todos mis reynos y dominios, sin excepción [...].

[...] y porque es mi intencion y conviene asi

a la paz de la Christiandad y de la Europa toda, y a la tranquilidad de estos mis reynos, que se mantenga siempre desunida esta Monarchía de la Corona de Francia: declaro consiguientemente a lo referido que, en caso de morir dicho duque de Anjou o en casso de heredar la Corona de Francia, y preferir el goce de ella al de esta Monarchía, en tal caso, deva pasar dicha subcesión al duque de Bern, su hermano, hijo tercero del dicho Delphin [...].»

Copia de cláusula del testamento que otorgó Carlos II
Archivo General de Simancas (PTR, LEG. 31, DOC.35).

Desde la unión de las coronas de Castilla y Aragón, con la alianza matrimonial de Isabel I y Fernando II, la Monarquía hispánica se construyó sobre una organización político-territorial de carácter policéntrica, también llamada agregativa o compuesta (Elliot 2010; Gil Pujol 2012; Hespanha 1989). Cada uno de los reinos que integraban el conglomerado monárquico tenía un vínculo particular y distintivo con el monarca. El resguardo del ordenamiento jurídico de cada reino se hacía efectivo en el reconocimiento y respeto de sus fueros particulares. En ese delicado equilibrio estaba en la base del vínculo que establecía el soberano con cada uno de ellos. Según la formulación del jurista castellano Juan de Solórzano y Pereira en su *Política Indiana*, a comienzos del siglo

XVII, esta vía de integración era de tipo *aeque principaliter* (traducido, significa en igualdad de importancia). De acuerdo a su entender “esos reinos deben ser dominados y gobernados como si el rey que reina en ellos lo fuera solo de cada uno de ellos”. Este era el caso de Aragón, Valencia, Cataluña, Baleares, Nápoles, Sicilia y los Países Bajos, territorios que habían pasado a integrar la Monarquía por herencia dinástica.

En relación a las posesiones americanas, su anexión se había efectuado por el camino de las armas y la conquista, por lo que el ordenamiento jurídico que les correspondía era el propio del conquistador, es decir, el de la corona de Castilla. Las leyes indianas adaptaron el derecho castellano a las particularidades del *Nuevo Mundo*, pero sin alterar los fundamentos del mismo. Según sostiene Gil Pujol (2012:81-82), con el paso del tiempo distintos juristas propusieron lecturas del proceso de conquista de México y del Perú (de algún modo, siguiendo el ejemplo de Navarra, conquistada por Fernando el Católico en 1512, pero que logró conservar sus fueros) que buscaron equiparar a los Reinos de Indias con una unión *aeque principaliter*. El motivo más importante eran los mayores beneficios que podían obtener los hispanoamericanos en lo que respecta a la obtención de cargos en las instituciones de gobierno y en el disfrute de diferentes prerrogativas para los miembros de las elites americanas.



Impreso del decreto por el que se reformó (se dio una nueva planta) a la Audiencia de Cataluña, publicado en 1716.

Esta superposición de derechos jurisdiccionales y fueros, en un complejo entramado de particularidades que cada reino defendía celosamente, se puso en entredicho con la guerra de Sucesión. La situación de excepcionalidad que generó el conflicto resultó un punto de partida que fue aprovechado por Felipe V. En relación a los territorios de la corona de Aragón, que apoyaron al archiduque Carlos y lucharon contra el joven Borbón, sufrieron un recorte significativo de sus derechos. Las derrotas infringidas por el bando austracista se tradujeron en la sanción de los *decretos*

de *Nueva Planta*, mediante los que se aplicó el derecho de conquista a los territorios vencidos. En concreto, ello significó un avance en la imposición del modelo de administración castellano en Aragón, orientado a un proceso de centralización política. Se suprimieron instituciones de gobierno como el virrey, se introdujo la figura del capitán general como autoridad más elevada, junto a la implantación del sistema de intendentes, se incrementaron las cargas fiscales, para mencionar algunas de las medidas adoptadas de mayor relevancia.

Además, la urgencia en la toma de decisiones que impuso el ritmo de la conflagración, facilitó el uso de mecanismos que si bien se tenían por extraordinarios, se institucionalizaron y se convirtieron en herramientas cotidianas de gobierno. El más importante fue el *despacho a boca* entre el rey y su secretario o con los miembros del consejo de Gabinete (integrado por un reducido número de personas de extrema confianza del rey) en detrimento de las lentas consultas a los Consejos. Este sistema consistía en la discusión y resolución de los asuntos de gobernanza de la monarquía en reuniones y conversaciones reducidas en los aposentos del monarca y a partir de los temas urgentes que imponía el curso de la guerra. De este modo, el rey comenzó a gestionar de manera directa muchos asuntos que antes eran materia compartida con la alta aristocracia. Al mismo tiempo, se pusieron en marcha una serie de reformas integrales dentro de la Monarquía que, sostenidas por estos funcionarios, buscaron un reforzamiento de la autoridad real mediante transformaciones que abarcaron los campos de la administración, la hacienda, el ejército y la marina. La puesta en práctica de estas políticas exigía disponer de un nutrido grupo de hombres de confianza, por lo que también observamos en esta etapa un importante cambio dentro de las elites de gobierno y en el reparto del poder. La alta nobleza castellana se vio perjudicada ante la llegada de los llamados *hombres nuevos*. Muchos de ellos fueron extranjeros (franceses enviados desde Versalles e italianos en su mayoría) o provinieron de las periferias de la península, en especial los «norteños»: cántabros, vascos, asturianos, burgaleses, integrantes de familias que dedicaron sus carreras y trayectorias al servicio del rey. Se trató de una *nobleza de servicios* que creció y se mantuvo dependiente de la gracia real.

El comienzo de las políticas de reforma y los conflictos bélicos

Las políticas de reforma aplicadas en los diferentes ramos de gobierno de la monarquía continuaron más allá de la guerra de Sucesión. El *largo* siglo XVIII (hasta la invasión napoleónica de la península ibérica en 1808 y la crisis sistémica que desencadenó) estuvo atravesado por numerosos proyectos orientados a llevar adelante transformaciones significativas en todos los territorios hispánicos. Las coyunturas bélicas, frecuentes en el setecientos, marcaron etapas de inflexión. Fue durante esos períodos cuando la iniciativa reformista de los funcionarios borbónicos y el necesario respaldo de los monarcas lograron

un mayor asidero para introducir cambios significativos. En los períodos de relativa paz y estabilidad, asistimos a la implementación de esas políticas y de otras nuevas, a partir de los necesarios ajustes para aplicarlas en los contextos particulares (con marchas y contramarchas) y en un proceso de negociación continuado con las elites locales y los diferentes grupos de interés que se veían afectados por las mismas.



*Felipe V de Borbón y su familia Jean Ranc, 1723. Óleo sobre tela.
Museo del Prado (Madrid).*

De manera sintética, después del enfrentamiento sucesorio, le siguió la guerra del Asiento o guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748), para la historiografía inglesa. De acuerdo con el relato del propio marino Robert Jenkins, cuando fue capturado frente a las costas de Florida, un capitán español le amputó la oreja como advertencia de lo que le podría ocurrir a cualquier inglés que intentara ocupar Hispanoamérica. Este episodio se menciona como el detonante de un soterrado enfrentamiento entre la Monarquía hispánica y la británica frente a la creciente injerencia ilegal de esta última en el comercio ameri-

cano. Esta guerra fue el primer conflicto entre monarquías europeas cuyo escenario bélico transcurrió en América, en particular en el mar Caribe. Luego, la guerra de los Siete Años (1756-1763), que incluyó pérdidas territoriales estratégicas, si bien temporales, como el puerto de La Habana. En las últimas décadas del siglo se desencadenó la guerra de independencia de las Trece Colonias norteamericanas (1775-1783). Y hacia fines del siglo, la confrontación continental a partir de la Revolución Francesa, cuyas consecuencias se extendieron hasta la caída de la monarquía borbónica merced a las conquistas de Napoleón I y la designación de su hermano José en el trono de España.

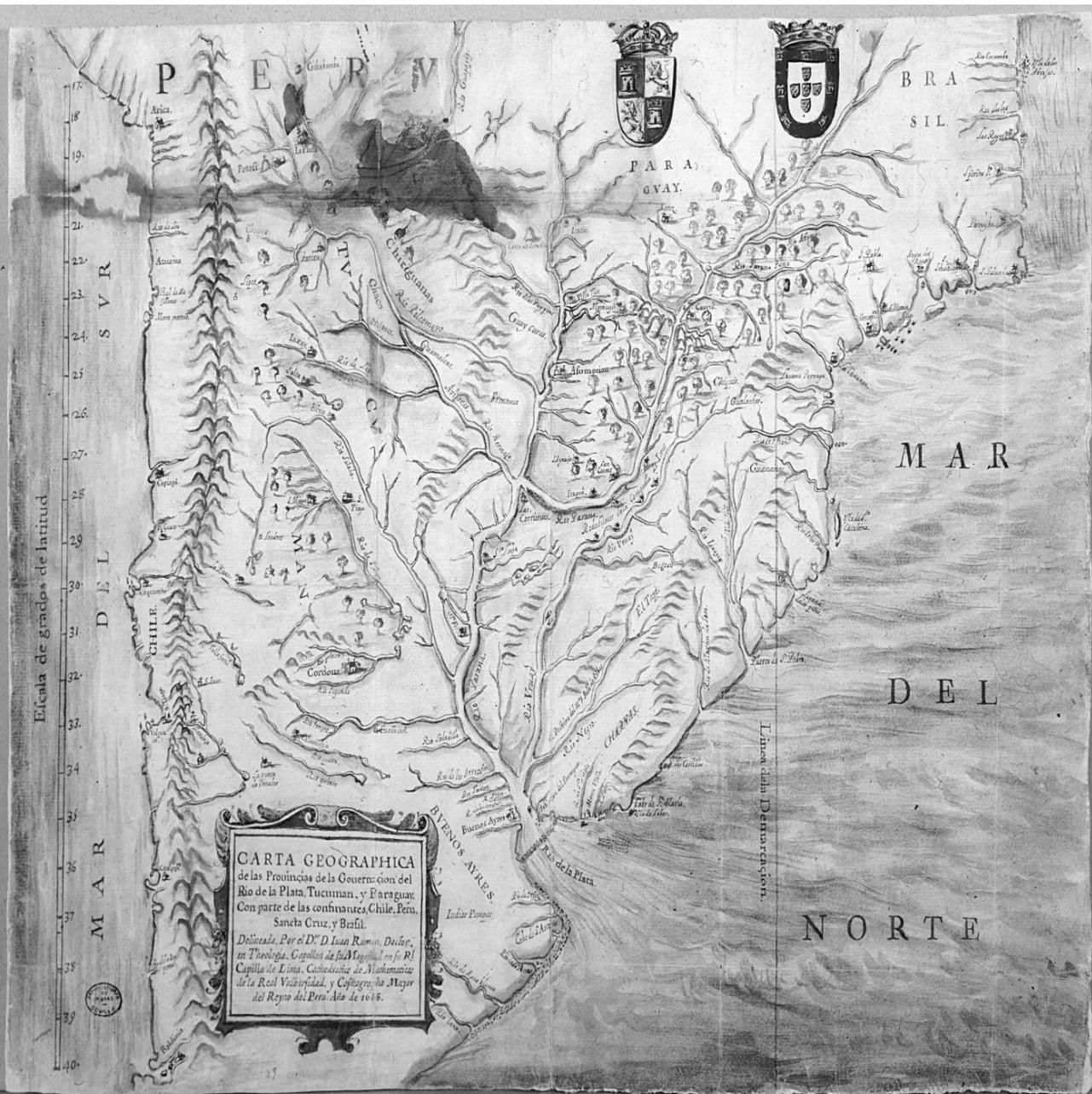
Las consideraciones generales que he expuesto hasta aquí ofrecen el contexto general y necesario donde se inscribieron las políticas reformistas que en el transcurso del siglo se aplicaron a los territorios australes americanos. A continuación, el foco de atención se reduce sobre esta región.

Allá a lo lejos... el Atlántico austral

La primera cuestión para señalar es la creciente gravitación geoestratégica que fue adquiriendo el Atlántico austral desde fines del seiscientos. Al hablar de esta región hacemos referencia a los territorios que integraban las gobernaciones de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, los cuales, junto al reino de Chile, formaban la extensa frontera sur del Virreinato del Perú. En términos formales (*de iure*), esta frontera se extendía, de este a oeste, del océano Pacífico al Atlántico. Hacia el sur llegaba hasta el extremo del continente, donde la ruta del cabo de Hornos, más segura que el estrecho de Magallanes, era el canal de comunicación entre ambos océanos.

Sin embargo, los espacios conocidos y sobre los cuales, al menos, había algún tipo de injerencia o control hispánico eran mucho más reducidos. La frontera sur del virreinato peruano en su fachada atlántica coincidía con el camino real que unía el puerto de Buenos Aires con Mendoza y, allende la cordillera, con Santiago de Chile y Valparaíso. Esta ruta pasaba por el sur de la jurisdicción de Córdoba del Tucumán entre los ríos Tercero y Cuarto, tocaba la ciudad de San Luis y de ahí llegaba a la región cuyana.

El territorio que atravesaba el camino real era extenso y prácticamente ajeno al control hispánico, excepto en las zonas pobladas y su *binterland* aledaño. Una mirada atenta y en clave comparativa de dos mapas de este conjunto territorial, dibujados con una diferencia de un siglo constituye un testimonio elocuente de esta situación. El primero fue realizado en 1683 por el cosmógrafo y matemático jesuita Juan Ramón Corninck. En él se observan los ríos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto y dos parajes poblados «Calamochin» y «Punta del Venado». El resto del espacio está *vacío* (es la mirada del autor que así quiere mostrarlo, no significa que estuviese deshabitado), es decir, sin vestigio de ocupación hispánica.



Carta geográfica de las Provincias de la Governación del Río de la Plata, Tucumán, y Paraguay. Con parte de las confinantes, Chile, Perú, Sancta Cruz, y Brasil» (1683). Autor: Corninck, Juan Ramón (1623-1709). Repositorio: Archivo General de Indias, AGI, MP-BUENOS_AIRES, 29.

El segundo mapa está fechado en 1788 y fue confeccionado por el ingeniero portugués al servicio de España Custodio Saá Faria a solicitud del virrey marqués de Loreto. Es una pieza de minuciosa confección que muestra, para la región que nos interesa, una serie de fuertes de reciente fundación y el derrotero del camino real. También hay una alusión general de que la región está ocupada por «varias naciones de indios bárbaros». El espacio *vacío* continúa siendo inmenso y ajeno al control efectivo de la monarquía. En un siglo de continuadas políticas dirigidas a un mayor control del territorio, el logro más significativo fue la fundación de una serie de fuertes y poblaciones de frontera, que apenas podían reproducir sus condiciones de existencia y asegurar alguna protección del camino real.

En una apreciación general, cabe decir que las intervenciones de las autoridades hispánicas sobre la región se orientaron, en primer lugar, a fortalecer el control del territorio conocido y de la ruta de intercambio comercial entre el puerto porteño, Cuyo y Chile, a través del poblamiento efectivo y el refuerzo militar, tanto con soldados regulares como con milicianos. Estas acciones tuvieron mayor sistematicidad en la segunda parte de la centuria. Se acompañó esa política de un proyecto de exploración y poblamiento sobre la costa patagónica, que comenzó en 1778-1779. La ocupación del vasto litoral austral respondía tanto a cuestiones vinculadas a la preservación de la integridad territorial (frente a los ingleses y franceses) como a la defensa de estos territorios y sus recursos. Este asunto se retomará más adelante.

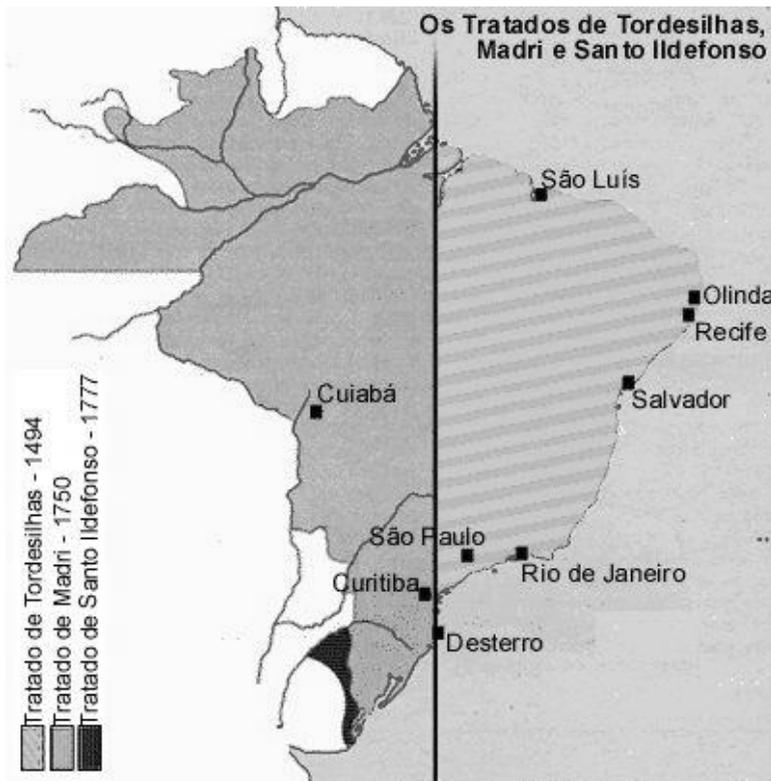
América, tierra disputada

Volvamos a los albores del siglo XVIII y a la atención que recayó en los territorios australes. Entre las cuestiones que permiten comprender la creciente gravitación sobre la región, destacamos, en primer lugar, la fundación de Colonia de Sacramento. El enclave fue erigido en 1680 en el margen oriental de la desembocadura del río de la Plata, frente al puerto porteño. La corona portuguesa consiguió afirmarse en la Banda Oriental a través de este fuerte que resultó estratégico para ella y para su aliada Inglaterra. Las disputas por la avanzada lusa en suelo hispánico tenían un largo arraigo que se retrotraía a los desacuerdos por fijar la línea de demarcación del tratado de Tordesillas. Colonia de Sacramento, al igual que el área de las misiones guaranícas, fueron dos cuestiones que atravesaron las relaciones y conflictos hispanoportugueses durante el setecientos. El tratado de Madrid firmado en 1750, que no llegó a aplicarse, y el de San Ildefonso acordado en 1777, buscaron dirimir estas cuestiones.

De modo simultáneo, se incrementó el tránsito de embarcaciones por la ruta del cabo de Hornos, que permitía la comunicación interoceánica Atlán-

tico-Pacífico. El número de navíos que llegaron a estas latitudes aumentó con la guerra. España recurrió al auxilio de la escuadra francesa como medio de comunicación y comercio con América, luego de las derrotas de su armada en Gibraltar. Las concesiones comerciales que debió aceptar Felipe V con la firma de la paz de Utrecht reafirmaron la presencia de los ingleses (el envío de un galeón anual de quinientas toneladas al Río de la Plata) y a los franceses (la compañía de Guinea recibió licencia para la provisión de esclavos del África) en el Atlántico y el Pacífico sur.

A lo anterior se añadió, a mediados de siglo, la adopción de principios jurídicos diferentes a los aceptados hasta ese momento para resolver disputas territoriales. El Tratado de Madrid (1750), pactado entre España y Portugal, incorporó en su letra el llamado *uti possidetis facti* (posesión de hecho) en detrimento del *uti possidetis iure* (posesión de derecho). Este cambio se tradujo en el reconocimiento de los territorios que los portugueses habían ocupado más allá de la famosa línea de demarcación de Tordesillas en América del Sur. Para la Monarquía hispánica, la aceptación de ese postulado legal ponía en peligro la integridad territorial en América, habida cuenta de las vastas extensiones que ni controlaba ni ocupaba, aunque *de iure* –por derecho de conquista y donación papal– le pertenecían desde fines del siglo XV.



Territorios en disputa entre las Monarquías hispánica y portuguesa
 Fuente: Luis Portillo, "Tratado de Madrid 1750"
www.historiacultural.com/2010/03/tratado-de-madrid-1750.html

La costa patagónica era una de las regiones que se abría a disputas con otras potencias. Para la época, pocas leguas al sur de Buenos Aires, allende los *pagos de la Magdalena*, comenzaba el litoral patagónico. Hacia finales de la década de 1770, se dieron las primeras acciones concretas en la instalación de algunas poblaciones. En la década de 1740, cuando estalló la guerra del Asiento el conocimiento de la región era casi inexistente. Por ello, el conflicto puso de manifiesto la vulnerabilidad del Atlántico sur como no había ocurrido hasta el momento y activó las alarmas en la península como en el Río de la Plata. Una flota británica al mando del almirante George Anson llegó a Río de Janeiro, pasó frente a Buenos Aires y continuó su derrotero hacia el Pacífico, donde ingresó a través del cabo de Hornos sin ningún tipo de impedimento. Por el contrario, la escuadra hispánica que fue enviada en su persecución, enfrentó severas dificultades y quedó detenida en el Río de la Plata para hacer frente a numerosas reparaciones en las naves. Por otro lado, como ya se indicó anteriormente, la guerra de la Oreja de Jenkins implicó el traslado del escenario bélico a América, particularmente el mar Caribe. Éste fue terreno de varios enfrentamientos: el más importante fue el sitio de Cartagena y la defensa que realizó de la ciudad el almirante Blas de Lezo, que impidió que la ciudad cayera en manos de los ingleses. En medio de este conflicto, se restableció permanentemente el virreinato de Nueva Granada, como política de reaseguro territorial de la región caribeña y norte de América del Sur.

De contextos y fundamentos de las políticas de reforma

La breve sinopsis anterior presenta cuestiones generales de las primeras décadas del siglo, a partir del cambio dinástico. En ese contexto es posible identificar algunas problemáticas que enfrentaban las autoridades y que revestían particular gravedad. Las políticas de reforma que fueron adoptándose en la región austral trataron de responder a esos desafíos. El primero de ellos era un asunto de vieja raigambre: el contrabando comercial que se practicaba en el Río de la Plata, con el consecuente drenaje de plata que salía del puerto porteño en detrimento de la Real Hacienda. El asunto adquirió una mayor complejidad con el enclave portugués de Colonia de Sacramento y el incremento de embarcaciones extranjeras en el estuario del Plata que arribaban para comerciar o en su camino hacia el Pacífico. El riesgo de una invasión se reiteraba una y otra vez en la correspondencia entre las autoridades en península y las del puerto. Los cambios introducidos para reaseguro del presidio de Buenos Aires, materializados en el reforzamiento de la construcción defensiva, como en el nombramiento de la oficialidad desde la península (quitándose esa potestad al gobernador), el acantonamiento de tropas profesionales y las continuas exigencias a la Real Hacienda virreinal por la remisión del situado desde Lima para garan-

tizar los gastos militares revelan la atención puesta en la región. El apuntalamiento militar que se verificó en estas primeras décadas atendía entonces a un fortalecimiento defensivo frente a una incursión extranjera, pero también para combatir y desbaratar el comercio ilícito.

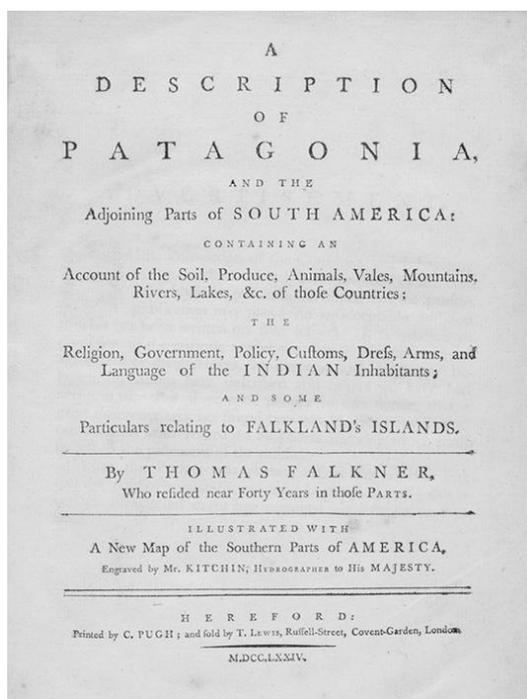
Al mismo tiempo, el Atlántico austral se convertía en un foco de atención permanente ante la necesidad de asegurar la ruta de comunicación entre los océanos. Se trataba de un asunto de defensa estratégico: la desprotección del cabo de Hornos —único camino marítimo hacia el Pacífico— y los intentos de rehabilitar el estrecho de Magallanes para ingresar a la *Mar del Sur*. Esta travesía la realizaban embarcaciones de diferentes naciones y España no ofrecía ningún control o resistencia a su empleo, simplemente porque no disponía de los medios suficientes y confiaba en que las extremas condiciones climáticas eran una barrera difícil de superar. El problema radicaba en los riesgos que conllevaba el ingreso de naves extranjeras para la seguridad del reino de Chile y del litoral peruano, desde donde podía accederse al centro minero del Potosí. Los esfuerzos conjuntos —aunque no necesariamente coordinados— de Madrid y Lima en reforzar la Armada del Mar del Sur iban en ese sentido. Ya en las últimas décadas del siglo XVII y con más sistematicidad en los primeros años del setecientos, se propusieron reformas en la dotación y funcionamiento de esta flota. La misma había sido creada a fines del siglo XVI con el objetivo de perseguir la piratería en las costas chilena, peruana y panameña y proteger las naves que llevaban la plata desde el Callao a Tierra Firme, sin demasiado éxito.

En el caso de Buenos Aires, los riesgos de una ocupación extranjera también activaban las alarmas. Aunque el puerto estaba más alejado del enclave potosino, el camino real que atravesaba esta gobernación y la del Tucumán, era una vía de acceso al corazón minero y también la puerta trasera por la cual se fugaban grandes cantidades del metal argentífero ilegalmente, incluso con la venia de algunos funcionarios. La incorporación de la costa patagónica a la geopolítica del setecientos incrementó la intervención de las autoridades borbónicas sobre la región, con Buenos Aires como foco principal.

En este punto se añadía una cuestión que sumaba complejidad a la preservación del Atlántico sur austral. Las autoridades estaban atentas e inquietas frente a un posible entendimiento entre los ingleses y algunas sociedades indígenas no sometidas, que podrían franquear e incluso acompañar tentativas británicas de conquista en la región. Este temor no era nuevo y se repetía en diferentes documentos, desde las incursiones de ingleses y holandeses en las décadas de 1610-1620 sobre el litoral chileno y peruano. No obstante, en el setecientos, esta alarma se mantenía vigente e incluso se hacía mayor, en cuanto no era ya solamente la amenaza sobre el Pacífico sino también se había extendido sobre la costa patagónica. Por un lado, la continua competencia por los recursos del área pampeano-bonaerense entre indígenas y poblaciones criollas —en particular por el ganado vacuno— y el control de la ruta terrestre hacia Chi-

le alimentaban la desconfianza hacia los grupos no sometidos que ocupaban la región del río Negro y el río Colorado.

La efímera ocupación francesa de las islas Malvinas (en la década de 1760) y la extendida creencia que algunos ríos patagónicos podían navegarse y conectaban el Atlántico con el Pacífico, incrementaban notoriamente la preocupación entre las autoridades hispánicas. La restitución del archipiélago austral a España, con la paz de París y el destacamento permanente que se levantó en el puerto Soledad, en 1766-67 no desactivaron la desconfianza hacia Inglaterra. En muchos documentos se reiteraba la sospecha de que los ingleses disponían de un puesto de avanzada en Malvinas o en algún puerto natural patagónico desde donde podían invadir el río de la Plata.



Portada de la primera edición del libro del padre Thomas Falkner. Londres, 1774.

Los temores se incrementaron cuando se conoció la publicación del libro del ex jesuita Thomas Falkner. Este misionero había vivido largo tiempo en el Río de la Plata y había participado de los intentos de establecer misiones reduccionales en la zona pampeano-patagónica. En su obra marcaba la desprotección que existía a lo largo de la costa patagónica y afirmaba que, de acuerdo a los testimonios de los indios, los ríos que desaguan en el Atlántico – como el Colorado y el Negro –

eran navegables y llegaban hasta Chile, pasando por Mendoza. Las noticias que difundió Falkner se sumaban a los numerosos informes en relación a los navíos ingleses que surcaban el Atlántico sur dedicados a la pesca de ballena. Sobre ellos existían sospechas que la actividad pesquera encubría prácticas de contrabando. También se creía que el aprovechamiento ictícola requería de enclaves que aprovisionaran a las embarcaciones y en donde se procesaban los cetáceos para obtener aceite, grasa y otros derivados. No se sabía a ciencia cierta el lugar de emplazamiento de los mismos, sí que debían ubicarse sobre la costa patagónica o en las islas más pequeñas del archipiélago malvinense. Los sucesivos gobernadores de Buenos Aires y los secretarios de Indias y del Despacho inter-

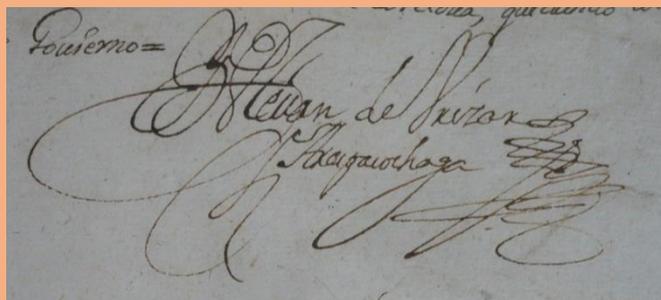
cambiaban correspondencia mediante la cual debatían los posibles remedios a estas situaciones. En este sentido, las noticias difundidas por Falkner vinieron a agregar una mayor certeza de las intenciones de los ingleses de una ocupación permanente sobre el litoral patagónico, como un trampolín para adentrarse en el territorio y llegar a Chile o intentar un ataque sorpresa al puerto porteño.

Las primeras reformas en los albores del setecientos

En pocas palabras, si revisamos lo expuesto hasta aquí encontramos que los portugueses consolidaron su avance sobre el río Grande y la Banda Oriental, situación que también favoreció a los ingleses. El contrabando comercial se mantenía como una práctica constante que lejos estaba de disminuir e incluso ser combatida de raíz por las autoridades que, junto a los grandes comerciantes, se beneficiaban de él. La navegación hacia el Pacífico por la ruta del cabo de Hornos crecía desde los primeros años del siglo XVIII, la costa patagónica y los archipiélagos anejos eran territorios que podían fácilmente caer en manos enemigas y donde se sospechaba que los ingleses contaban con algún puesto de avanzada. A ello se añadía la depredación de los recursos pesqueros de la región en beneficio de extranjeros. Y los indios «patagones» —para usar el gentilicio más extendido en la época— eran vistos como potenciales aliados de los británicos. Hasta aquí algunos de los asuntos más significativos que ayudan a entender la temprana atención que desde la llegada de Felipe V al trono, los funcionarios borbónicos pusieron en el Río de la Plata y la región del Atlántico sur en conjunto.

Las primeras reformas que se propusieron para la región en su conjunto tuvieron un carácter militar: se reforzó el presidio de Buenos Aires y se estableció una guarnición permanente integrada por soldados veteranos, además de la construcción de una nueva defensa de la ciudad sobre el río. El rey recuperó la potestad de nombrar los cargos militares más importantes como también al gobernador. Se trató de una política que colocaba en lugares estratégicos de decisión a militares preparados y con una trayectoria reconocida y, al mismo tiempo, se confió esos cargos a personal de probada fidelidad a la nueva dinastía. La confluencia de ambos requisitos se hizo más evidente luego de reformas que significaron la creación de nuevos regimientos y de la Guardia de Corps, semillero de donde salieron importantes agentes borbónicos para la gobernanza de los distintos territorios. En el caso concreto de Buenos Aires, fue Bruno Mauricio de Zavala el primer gobernador propiamente borbónico que llegó a estas tierras en 1716, cuya trayectoria previa transcurrió dentro de la nueva estructura del Ejército borbónico. No obstante, el recambio venía anunciándose ya, con la real cédula de 1701 por la cual el rey dispuso la caducidad de los empleos más encumbrados que habían sido provistos mediante el mecanismo

tradicional de la venalidad.¹ El ejemplo que tenemos para el Atlántico está en la persona del gobernador del Tucumán, Esteban de Urizar y Arespacochaga, militar formado en los tercios de Milán en las últimas décadas del siglo XVII y que fue nombrado tempranamente para asumir esta gobernación, en diciembre de 1701.

A photograph of a handwritten document. The word "Gobernador" is written in the top left corner. The main body of the document features a large, ornate signature in dark ink, which appears to be "Esteban de Urizar y Arespacochaga". The signature is written in a cursive style characteristic of the 17th and 18th centuries. The paper is aged and slightly yellowed.

Firma y rúbrica del primer gobernador «borbónico» del Tucumán, Don Esteban de Urizar y Arespacochaga (1707-1724)

La procedencia militar fue un elemento recurrente de los gobernadores de la primera mitad del siglo XVIII para Buenos Aires y el Tucumán, lo cual resulta un indicio explícito de la importancia que tenían estos territorios para la Monarquía y la necesidad de disponer de un personal formado en el arte de la guerra para proveer de manera adecuada a la defensa de la región. Otro elemento que acompañó estos primeros cambios fue el reaseguro económico, a través del situado. Aunque ya estaba estipulada la remesa anual en concepto de situado, desde Madrid se insistió en que Lima cumpliera puntualmente con el envío de la misma, evitando los atrasos que perjudicaban la provisión de la guarnición y el pago de las soldadas.

El nombramiento de Zavala para ocupar la gobernación redundó en el reforzamiento del puerto de Buenos Aires, sumado a que Urizar recibió el nombramiento vitalicio al frente del Tucumán, hasta su muerte en 1724. Este último fue el responsable de garantizar la seguridad del camino real que conectaba el Alto Perú con Buenos Aires, en buena parte con las campañas contra los indios del Chaco y el fortalecimiento de la frontera este de su gobernación, de la que se benefició también el litoral, en particular Santa Fe. De modo simultáneo, Zavala reforzó la defensa del estuario platense con la ejecución de la orden de establecer un asentamiento en la banda Oriental que se tradujo en la

¹ La venalidad no desapareció como mecanismo de provisión de cargos. Con Felipe V continuó utilizándose aunque con formas que significaron un mayor disimulo y sin que los cargos se remataran públicamente al mejor postor. En diferentes momentos del siglo XVIII, sin embargo, se recurrió a la venta de cargos para afrontar las necesidades financieras de la Monarquía.

fundación de la plaza fuerte de San Felipe y Santiago de Montevideo, a fines de 1724, como respuesta estratégica para detener el avance portugués en la región.

La debacle de la década de 1760

Estas transformaciones en lo que respecta a las políticas de defensa se reforzaron, en una segunda etapa, a partir de la década de 1760, luego de la pérdida temporal de La Habana en el transcurso de la guerra de los Siete Años. Ese punto de inflexión se tradujo en la adopción de una serie de medidas que tuvieron repercusión en la reorganización de las fuerzas militares en todo el continente. Hubo un incremento significativo en el número de soldados venidos de España. Se dictaron medidas dirigidas a conseguir una profesionalización de los cuerpos de milicianos, con entrenamientos a cargo de oficiales de carrera y un mejor equipamiento en armas. También se ejecutaron transformaciones en los sistemas de construcción defensivos. Una vez que Cuba fue devuelta por los británicos, la isla se convirtió en el primer territorio donde se aplicaron un conjunto de políticas que se hicieron extensivas al conjunto territorial hispanoamericano en las décadas siguientes.

Se introdujeron las figuras del intendente y el capitán general. El primero se encargó de la administración de los recursos y la hacienda y fue extendiendo sus facultades a otros campos del gobierno, como ya había ocurrido en el reino de Aragón en el transcurso de la guerra de Sucesión. Por su parte, el capitán general asumió el mando de la totalidad de las fuerzas militares y del conjunto del gobierno, desplazando al tradicional gobernador. En otro orden, el quiebre que trajo aparejada la guerra, favoreció la reforma del sistema de comercio en el Caribe. En 1765-66 se dictó un *Reglamento de libre comercio con las islas de Barlovento*, mediante el cual se habilitó el intercambio directo entre los diferentes puertos de las islas caribeñas con buena parte de los puertos de la península. De este modo, se suprimió el monopolio gaditano y se dejó atrás el sistema de flotas y galeones que anualmente unían Cádiz (a partir de 1717, antes el puerto era Sevilla) con Veracruz, en el golfo de México. El beneficio que se perseguía era doble: por un lado, el comercio directo —evitando intermediarios— debía favorecer la provisión de productos tropicales a la península a un mejor precio. Por el otro, al aumentar el intercambio comercial la Real Hacienda incrementaría la recaudación fiscal. Así, los recursos obtenidos se destinarían a sostener el creciente gasto militar. En los papeles de los funcionarios borbónicos, la potenciación del comercio colonial estaba en la base de un círculo virtuoso mediante el cual se obtenían los recursos necesarios para la defensa de la región.

Los ensayos ejecutados en el Caribe hacia fines de la década de 1760 fueron extendiéndose progresivamente al resto de Hispanoamérica. El conjun-

to de estas medidas se aplicaron en el Río de la Plata con posterioridad al establecimiento de la jurisdicción virreinal en 1776. Esta estructura político administrativa fue el punto de llegada de una creciente atención e intervención de la Monarquía en el Atlántico sur, materializada en las reformas que se aplicaron desde los primeros años de 1700. Como se ha enfatizado a lo largo de estas páginas, la importancia que había ido adquiriendo la región alcanzó un reforzamiento institucional y una mayor disponibilidad de recursos. De ese modo, se podía hacer frente a los requerimientos de defensa del conjunto del Atlántico austral. Se dotó al territorio integrado por las gobernaciones del Tucumán, Buenos Aires, Paraguay y Santa Cruz de la Sierra y los corregimientos de Cuyo y Charcas de un equipamiento de gobierno escindido de Lima, con autonomía en la ejecución de políticas propias y con mayor disponibilidad de recursos para llevarlas a la práctica, puesto que el Alto Perú (con el complejo minero potosino) pasó a depender de la nueva capital virreinal, es decir, Buenos Aires.



Territorios que integraron el Virreinato del Río de la Plata, establecido en 1776. Fuente: Mapoteca virtual <http://mapotecavirtual.blogspot.com/2008/10/mapa-del-vice-reinato-del-per.html>

Dos años después, en 1778, se puso en marcha el proyecto de exploración y ocupación de la costa patagónica. Simultáneamente, comenzaron a llevarse adelante un conjunto de políticas dirigidas a la consolidación de los espacios de frontera en el sur de Córdoba y la zona pampeano-bonaerense, de modo de articular los territorios frente a los indios no sometidos. Junto a la fundación de una serie de villas a lo largo de la ruta que conducía

hacia Cuyo, el papel que desempeñaron las milicias fue determinante como mecanismo de reaseguro hispánico en regiones alejadas de las principales poblaciones. También se estimuló una política de pactos y acuerdos con algunas sociedades indígenas, que evitaban el estado de guerra permanente y favorecía los intercambios económicos. Estas medidas concretas se entrelazaron con otras más generales como fue la aplicación de la real ordenanza de intendentes, a mediados de la década de 1780 y la extensión del reglamento de libre comercio, en 1778.

A modo de cierre, es importante señalar que las políticas de reforma se inscribieron en la larga duración, en el transcurso del siglo XVIII. Las primeras se pusieron en marcha apenas llegado el joven Felipe V a Madrid, con la adopción de resoluciones dirigidas a proteger las posesiones hispanoamericanas y asegurar así la integridad territorial de la monarquía. Hubo una continuidad en la adopción de medidas en los distintos reinados que se sucedieron en el setecientos. Más difícil resulta afirmar que dichas políticas compartieron un objetivo transversal que se mantuvo a lo largo del tiempo y que permita hablar de un «reformismo borbónico» en el siglo XVIII. En este sentido, conviene considerar las diferentes políticas en sus propios contextos: tanto en lo que hizo a su diseño y formulación como los territorios donde se aplicaron (y los mecanismos de los que se valieron para ello), los objetivos específicos que las fundamentaron y la recepción de las sociedades locales.



CAPÍTULO 4

LA FRONTERA MILITAR EN EL SUR DE CÓRDOBA. SIGLOS XVIII-XIX

Ernesto Olmedo

“[...] jamas podrán evitarse las incursiones de los ynfeles á ambos rios, a cuyos pobladores tienen intimidados, y destruidos, sino se estrechan mas las distancias, unico medio de precaberlos, y evitar tan repetidas desgracias, por lo qué ser esta una de mis principales atenciones, me dediqué a proporcionarlo por el medio de formar, quatro fortines intermedios, como puestos dependientes de los principales [...]”.

Fragmento Oficio del Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán, Rafael Núñez, Marqués de Sobremonte al virrey Marqués de Loreto del 6 de noviembre de 1785. En: Punta y Rustán 2014.

En este capítulo daremos cuenta de lo que se ha dado en llamar la “frontera militar”, parte integrante de una estrategia bélica de delimitación y resguardo de pobladores euroamericanos en tierras habitadas por diferentes parcialidades indígenas.

La historia de los contactos entre las distintas sociedades se remonta en el tiempo a los últimos años del siglo XVI. Datan de aquel momento las primeras incursiones de adelantados y conquistadores, tales como Lorenzo Suárez de Figueroa, comisionado por el fundador de Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera, para efectuar un reconocimiento en la región hacia 1573. Sin embargo, la frontera militar en la actual provincia de Córdoba tuvo una duración menor que podríamos circunscribir entre 1784 y 1876. En este sentido, procuramos diferenciar la frontera militar de aquella que le antecede, a la que denominamos “frontera de poblamiento” que se habría inaugurado en el momento de contacto entre españoles e indígenas.

Asimismo necesitamos aclarar que en el marco de las luchas por la ocupación del espacio fueron los españoles y luego los criollos quienes desplazaron a los indios de sus ancestrales tierras. Vale decir, a la inversa de lo expuesto por el relato historiográfico tradicional que presentó a los indios como

“belicosos”, “bárbaros” o “ladrones” que “invadían salvajemente” las estancias criollas del área pampeana para llevarse el ganado y cautivar.

Conformación de la frontera militar

En su faz militar, la frontera se corresponde con la instalación de fuertes y fortines dispuestos en forma de cordón. Las primeras fortificaciones de la región fueron construidas después de 1750. Entre los asentamientos militares instalados inicialmente se encuentra el fuerte Punta del Sauce (1752) localizado geográficamente en el centro del denominado sur de Córdoba, actual ciudad de La Carlota; el Fuerte Santa Catalina (1778) en dirección sudoeste en proximidades del arroyo homónimo y el Fuerte Las Tunas (1779), en dirección sudeste, a unos pocos kilómetros de la actual localidad de Arias. Un problema central de estos tres fuertes era la cuantiosa distancia que los separaban entre sí. Ello hacía que no fuera posible garantizar los auxilios de partidas o piquetes de milicias que debían repeler los avances indígenas. Por otro lado, tampoco contaban con información suficiente proveniente de la inteligencia o la vigilancia de los fuertes vecinos.

La instalación de una verdadera frontera militar coincide con la gestión de gobierno del primer gobernador intendente de Córdoba del Tucumán -tal como se llamaba por entonces la provincia de Córdoba- el marqués de Sobremonte. Fue este funcionario el que ideó mediante un plan de seguridad y poblamiento, la militarización de la frontera. Gracias a los documentos que han quedado de aquella época, podemos recuperar lo que Sobremonte advirtió y planificó una vez que recorrió la zona que le tocó gobernar. En un oficio que le dirigió a su superior, el virrey de Loreto en 1785, ofrecía precisiones sobre aspectos vinculados con la seguridad, el control y poblamiento de la región:

[...] Su frontera que corre unida con la de esa provincia, que comprende desde el Fuerte de las Tunas hasta la de San Luis de Loyola mas de cien leguas en las quales están situados, ademas del refefido los del Saladillo, Sauze, fortín de San Bernardo, Fuerte de Santa Cathalina, y Concepcion del Rio Quarto, pero habiendo de unos á otros veinte ó mas leguas se franquea facil entrada a los enemigos, dificultandose a las partidas las corridas de campo por la mucha distancia, y jamas podrán evitarse las incursiones de los ynfieles á ambos rios, a cuyos pobladores tienen intimidados, y destruidos, sino se estrechan mas las distancias, unico medio de precaberlos, y evitar tan repetidas desgracias, por lo qué ser esta una de mis principales atenciones, me dediqué a proporcionarlo por el medio de formar, quatro fortines intermedios, como puestos dependien-

tes de los principales sin grabamen de los ramos en su subsistencia custodiansese por un corto destacamento de su principal inmediato, á saber el de Loreto que promedié las veinte leguas desde el de Melinqué, correspondiendo á esa frontera al de las Tunas; el de San Rafael, de este al Sauce; el de San Carlos del Sauze á San Bernardo, y el de San Fernando de Santa Cathalina a la frontera de San Luis tres de dichos fortines ya estaban mandados construir por el Exelentísimo Señor Don Juan Josef de Vertiz por decreto dirigido a mi antecesor con fecha de 12 de abril de 1780, verificado esto quedarán a solo diez leguas, y tendrán que andarlas partidas exploradoras de cada uno nada mas que cinco, ó seis para explorar el campo.

Oficio del Gobernador de Córdoba del Marqués de Sobremonte al virrey Marqués de Loreto del 6 de noviembre de 1785. En: Punta y Rustán 2014:75-76.

Estas expresiones del futuro virrey rioplatense son contemporáneas a la instalación de los nuevos fuertes y fortines intermedios, destinados a resguardar los caminos, haciendas y poblados existentes en aquel momento. Esta circunstancia es la que nos lleva a proponer que la frontera militar se incorporó en la región.

Hasta aquí hemos destacado aquellos acontecimientos que dieron vida a dicha frontera militar pero no hemos comentado aún cuál fue su límite o mejor dicho en qué momento se desactivó o dejó de funcionar como tal. En el sur de Córdoba, el final de la frontera militar debe ser situado en el año 1876, que fue el momento en que la última línea fronteriza se levantó para desplazarse más allá del límite sur provincial. No obstante, este desplazamiento no significó aún la supresión de la frontera militar en el sur del actual territorio argentino ni mucho menos su desactivación. Hubo que aguardar hasta el año 1885 para que concluyeran las últimas campañas militares contra los indígenas sobre los ríos Negro y Neuquén.

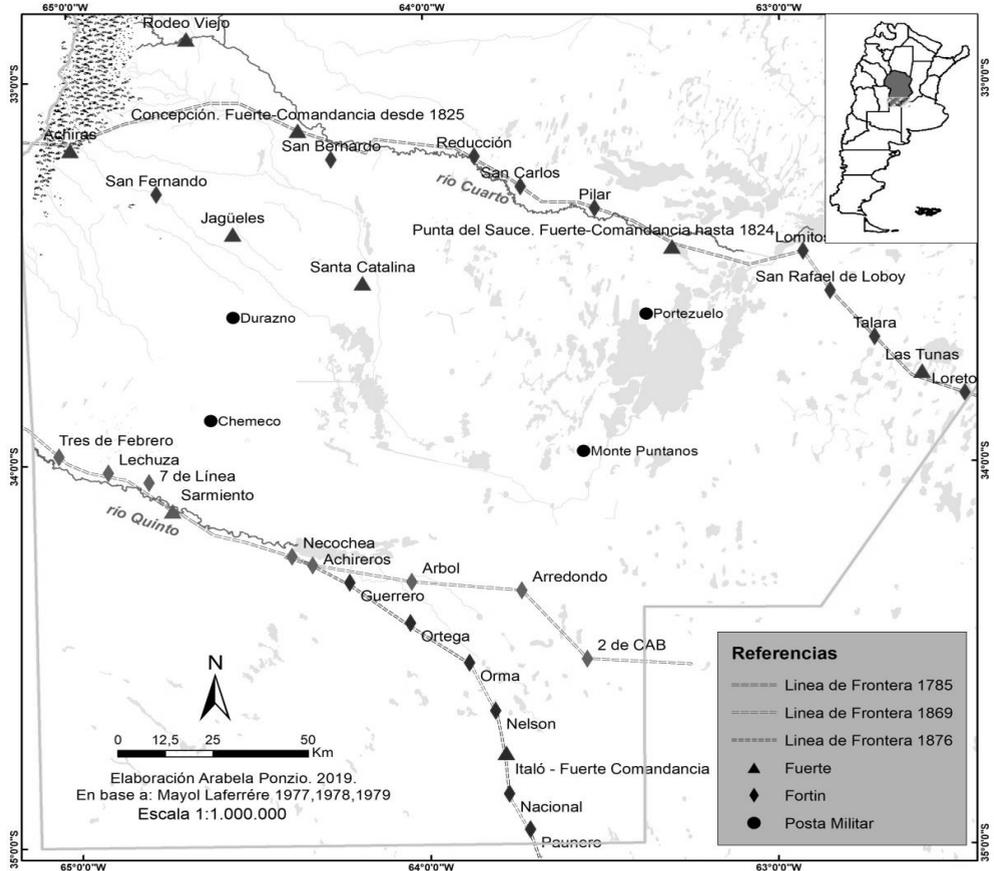
Los inicios de la línea militar

Al igual que lo ocurrido en otras zonas del actual territorio argentino, en el sur de Córdoba un accidente natural -las márgenes del río Cuarto- sirvió para delimitar la línea de fuertes, fortines, postas militares y campamentos que se asentaron desde fines del siglo XVIII. La mayoría de esos fuertes se instalaron estratégicamente a la vanguardia (en dirección sur) o retaguardia (hacia el norte) de este río denominado por los indígenas del lugar Cochancharava. Las

referencias que acabamos de mencionar, de vanguardia y retaguardia, formaban parte de la logística militar.

La línea imaginaria que se estableció en la región era flexible, móvil, de avance y contramarcha, por lo general, endeble –o por qué no altamente porosa-, respecto del objetivo esencial de resguardar, a partir de ésta, la población *cristiana* que avanzaba paulatinamente sobre las tierras indígenas y las principales rutas de comunicación interregional. Traducido a la terminología militar, equivalía a “ganar posiciones” y, en ese sentido, los españoles se sirvieron de su experiencia en los conflictos en Europa.

Podríamos definir a la línea como defensiva pero en avanzada sobre el territorio sobre la cual se establecieron fuertes y fortines de vanguardia y de retaguardia. En otro apartado nos dedicaremos a mostrar su flexibilidad a partir de sus movimientos de adelantamiento en el tiempo.



Frontera Militar en el sur de Córdoba (1785-1876).

Cuando Sobremonte organizó la línea defensiva de fuertes y fortines del río Cuarto tuvo en cuenta las opciones tácticas defensivas y ofensivas. Finalmente, se decidió por aquella que resultaba posible, teniendo en cuenta la relación de fuerzas interétnicas, la cantidad de hombres y la disponibilidad de armas apropiadas.

Los emplazamientos de la línea de vanguardia y retaguardia quedaron distribuidos de acuerdo al siguiente detalle: “la más adentrada al campo de los indios” en la que se instalaron los fuertes y fortines de Loreto, Zapallar, Santa Catalina, Jagüeles, San Fernando y, por otra parte, la de “retaguardia” (la más importante) extendida sobre la ribera del río Cuarto, en contacto con las fronteras de Buenos Aires y Cuyo, formada por los fuertes y fortines Concepción, San Bernardo, Reducción, San Carlos, Pilar, Punta del Sauce (La Carlota) y, próximo al Saladillo, San Rafael. Desde el asentamiento instalado en Concepción (actual Río Cuarto) seguían sobre el camino de Cuyo y Chile, Esquina (de San José), Tambo y Cruz de San José (Vitulo 1939).

Además del adelantamiento de la frontera, el plan de Sobremonte incluyó negociar la paz con los indios. También promovió el traslado de familias para generar poblamiento o sostenerlo asegurándose de este modo no sólo el control sobre los indios sino también de los pobladores de la frontera y, muy especialmente, el resguardo y control de los caminos para asegurar el tráfico comercial. Muchos de estos traslados fueron compulsivos.

Nuevos fuertes y fortines en tiempos de gobiernos criollos

Según Carlos Mayol Laferrère, luego de la época colonial se erigieron nuevas instalaciones militares. En lo que el autor ha denominado la época federal, se construyeron los fuertes de Achiras (1834 [la orden de su construcción se dio hacia 1832]), Los Jagüeles (1838), Rodeo Viejo (¿1840?) –en este caso no existen precisiones sobre la fecha de fundación-. En la época nacional se habrían levantado los fortines de Totorá (1864), Lomitas (aproximadamente 1865), el fuerte Tres de Febrero (en este caso sobre la margen norte del río Quinto, en 1857). El autor también incluye postas militares como la de Chemecó (1865) que fueron pensadas por el general Emilio Mitre para mejorar las fronteras (Mayol Laferrère 1977 y 1978).

Gran parte de los fuertes antes mencionados fueron abandonados debido a la flexibilidad que demostraba la línea, haciendo retroceder las posiciones de los criollos respecto de la sociedad indígena. Un aspecto al que se debe prestar atención y que era determinante para el asentamiento de los fuertes y fortines era la disponibilidad de agua, leña y pasto.

“... Los terrenos de la jurisdicción de Córdoba que caen al sur son los llanos y de buenos pastos pero escasos de madera, pues no se hallan otras que el chañar, el algarrobo y el espinillo. EL chañar lo dedican para postes o cercos y alguno para ejes: el algarrobo para rayos y ruedas de carretas, platos, norias y vigas. El espinillo solo para cercos por ser mas pequeño, débil y espinoso. En la costa de los ríos Segundo, Tercero y Cuarto se dan sauces que se dedican para techumbres, puerta, varazón se encuentran en ellos buenos pastos, aguadas y potreros excelentes y generalmente son de lomadas altas y tierras bastante frías, especialmente las que están al suroeste, oeste y este se dan mejores maderas de quebracho, espinillo, coronilla, molle y el algarrobo es de mejor calidad (...)

En cuanto al vacuno, caballar, mular y lanar abunda bastante en este distrito con alguna distinción, porque Córdoba y su jurisdicción tiene de todo mucho mas que las jurisdicciones de las demás ciudades. Después de Córdoba San Luis es mas abundante de ganados que las otras” (pp. 89).

Noticias sobre la Intendencia de Córdoba del Tucumán (1788). Punta y Rustán (2014).

En el proceso de ocupación del espacio, se localizaba un área de poblamiento con una escasa densidad de población, distribuida en pequeños manchones (en donde se situaban villas, poblados y asentamientos militares). Dicho espacio estaba atravesado por una vieja red de caminos. Los más importantes eran el camino de las pampas en dirección este-oeste y el camino real que antaño ligaba al Alto Perú con la gobernación de Córdoba del Tucumán. Ellos facilitaban un importante intercambio entre regiones productivas distantes, además de articular las viejas ciudades-puerto del Virreinato. Entre los poblados, se asentaban algunas estancias destinadas a la producción pecuaria.

Una línea “móvil”, una estructura “estática”

Casi setenta años después de la organización de la línea militar de la frontera del río Cuarto se produjeron nuevas acciones en el espacio fronterizo. Nuevamente, y para intentar figurarnos cómo fue el escenario militar fronterizo, ponemos en juego la idea de una línea móvil y asentamientos estáticos. Destacamos también que una de las características del quehacer militar de la frontera fue el movimiento. En sintonía con ello, es oportuno que detengamos la mirada sobre las partidas corredoras de campo, los reclutamientos forzosos y su contraparte, las desertiones. El movimiento también estuvo asociado al auxilio de tropas entre fuertes y tolderías y a los desplazamientos de los indígenas que trasladaban ganado robado y cautivos. Las persecuciones –de uno y

otro bando contendiente- fueron parte inherente a dichos movimientos. También se viajaba para escoltar la correspondencia, la circulación de productos u otros requerimientos poblacionales.

A manera de digresión, nos interesa señalar que la expresión “uno y otro bando” no se ajusta a la realidad de la frontera. Esta debe ser pensada desde una complejidad que incluye no solo las relaciones y conflictos interétnicos sino también las disputas inter e intra tribales, la conflictividad civil que se reconocía en los rostros de militares y milicianos desertores, fugitivos o perseguidos de la justicia, penados y condenados, montoneros, no conchabados, matreros y cuatreros. Todos estos actores fueron parte del particular y disruptivo orden que imperó en la frontera.

Anteriormente, hemos hecho referencia al carácter móvil y dinámico de la frontera que tiene también una naturaleza estática. La misma se materializa en las precarias construcciones de las comandancias, fuertes o fortines que fueron utilizados también como hitos territoriales, marcas sobre las tierras ganadas, referencias en el camino. A través de ellos se procuraba asegurar presencia en la inmensidad espacial frente a los grupos indígenas que habían sido doblegados. Las fortificaciones fueron también hitos en términos de orden social.

Una de las primeras medidas impulsadas por el gobernador de la provincia de Córdoba Alejo C. Guzmán en 1853 fue la reconstrucción y nuevo poblamiento de los fuertes Santa Catalina y San Fernando, pertenecientes al cordón de fortificaciones de avanzada de la línea del río Cuarto. En la parte inicial de este capítulo nos referimos al primero de estos fuertes. Las medidas que se tomaron por entonces no sólo apuntaron a la reconstrucción de los fuertes sino a acciones vinculadas con la logística, el armamento, el reclutamiento y las normas jurídicas. Todo ello fue marcando un nuevo derrotero que concluyó con la apropiación de las ancestrales tierras indígenas por parte de particulares con la indispensable colaboración estatal.

A partir del año 1862, en vísperas de la organización del Estado Nacional unificado, el presidente Mitre, retomó el tema de las “fronteras interiores” con la intención de encontrar soluciones definitivas. Las diferentes propuestas que esgrimieron tanto el gobierno nacional como los provinciales, tendieron a “apaciguar” o “resolver” la presencia indígena en la región. Estas fueron medidas iniciales de la última etapa de coexistencia entre la sociedad indígena y la sociedad criolla. Posteriormente, dichas acciones -formuladas generalmente por el Poder Ejecutivo Nacional y avaladas por el Congreso de la Nación- tomaron un cariz más duro, acompañando el fortalecimiento del Estado Nacional.

Simultáneamente, se produjo una creciente profesionalización del aparato militar, con un mayor número de hombres y la adopción de artefactos bélicos más efectivos –como el telégrafo militar, el ferrocarril y el fusil Remington- para tal fin. De igual manera, este fortalecimiento del ejército coincidió con el debilitamiento creciente de la sociedad indígena.

Luego de que el Congreso sancionara la Ley de Territorios Nacionales - y por cierto éste no es un dato menor en cuanto al proceso de desarrollo de la región dado que apuntaba a una demarcación jurídica y a la atribución de facultades administrativas a las zonas pertenecientes todavía a las sociedades indígenas- Mitre procuró la reorganización del ejército de línea. Aun cuando la Guerra del Paraguay y los levantamientos del interior impusieron un impasse, algunas de las disposiciones llevadas a cabo en vísperas de la mencionada guerra (1865) consistieron en la división del territorio interior en circunscripciones militares y la organización de la Inspección de Armas de la Nación.

La circunscripción militar correspondiente a Córdoba y San Luis tuvo su epicentro en Río Cuarto. Las 4° y 5° circunscripciones fueron comandadas primeramente por el general Emilio Mitre. A través de ellas, el gobierno nacional intentó mantener el orden y movilizar los contingentes por diferentes áreas de conflicto (Vitulo 1947; Barrionuevo Imposti 1986). Siguiendo a este último autor, podemos aseverar que el gobierno de la provincia de Córdoba también impulsó algunos cambios en el servicio de frontera, sobre todo destinados al envío alternado de destacamentos de caballería e infantería, creando en 1862 el Comando General de los Departamentos de Río Cuarto, Río Tercero Arriba, Río Tercero Abajo y Unión.

De igual manera, en la presidencia de Sarmiento, su ministro de Guerra y Marina, Martín de Gainza, procuró algunas reformas como la división de la Frontera Sur en tres grandes sectores o comandancias generales; una de ellas fue la Frontera Sur de Córdoba, San Luis y Mendoza que, del mismo modo, fue subdividida en otras tres secciones administrativas, entre las que se encontraba la Frontera Sud y Sud-Este de Córdoba (Mayol Laferrère 1979).

Avances de las fortificaciones “sin vuelta atrás”

En el proceso histórico de la frontera militar el año 1869 fue de importancia porque se avanzó la línea de fuertes y fortines de norte a sur. La intención de llevar la línea al río Quinto, denominado por los indígenas del lugar Popopis y localizado varias leguas al sur del Cuarto, nos permite inferir que la ocupación militar, proyectada desde mucho tiempo antes, debió sortear varias dificultades.

Anteriormente mencionamos que desde la época colonial existieron fuertes y fortines de vanguardia en los campos comprendidos entre el río Cuarto y el río Quinto que tenían por finalidad proteger los poblados contiguos a los puntos militares, los caminos y las tierras con haciendas. Carlos Mayol Laferrère, señala que los inicios del avance de la línea de frontera al río Quinto se produjeron a partir de 1857. Como bastión de máxima avanzada apostado en la margen norte de dicho río se erigió el Fuerte Tres de Febrero, ocupado por el Regimiento de Dragones N° 7; no obstante éste debió ser abandonado muy

pronto por los contundentes ataques ranqueles de 1863 (Mayol Laferrère 1978:6).

A su vez, otro proyecto que se llevó a cabo en la región, en este caso más de defensa que de avance de la línea del río Cuarto en dirección Sur, fue puesto en práctica a partir de un estudio que el gobierno nacional le encargó al coronel Emilio Mitre, hermano del presidente, “a fin de estudiar sus necesidades y proveer a su seguridad” sobre la Frontera Sud de las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza. En el caso de la primera de estas provincias, este militar propuso la creación de postas militares y algunos fortines intermedios con el afán de acrecentar la presencia militar y, de esa manera, evitar la penetración de los indios en el espacio fronterizo comprendido entre los distintos fuertes y fortines de la línea del río Cuarto; además, se intentaba mantener bajo vigilancia y conexión los fuertes de avanzada de la línea del río Cuarto con el Fuerte Tres de Febrero, ya para ese entonces abandonado. Por otra parte, mediante este proyecto se buscaron “restablecer” algunos puntos fronterizos que debieron abandonarse por la presencia constante de los indios ranqueles.

Propuesta de acordonamiento en la línea militar de frontera

[...] para guarnecer las Tunas por los dos flancos va a establecerse en el siguiendo un fortin en las “Lagunas de Loreto” [...] se ligará de dos postas militares con las “Tunas” y el “Hesingo” [...] en el flanco derecho de las “Tunas” van á establecerse otros dos fortines, el uno en “La Totora” y el otro en la gran cañada de “Loboy” [...] En la estancia de Ordoñez, y aunque haciendo una línea curva un tanto va a establecerse una posta militar para las caballadas desde la Carlota hasta ‘Loboy’. Entre La Carlota y Reducción van á establecerse otros dos fortines el uno en los ‘Algarrobos’ y el otro en las ‘Ternereras’ a cinco leguas el uno del otro y ambos con equidistantes de la ‘Carlota’ y de la ‘Reducción’. El Coronel Baigorria vá avanzar ‘Santa Catalina’, es decir, proximamente doce leguas al frente de Río 4° cuya valla quedará así completamente a cubierto de toda invasión, pues la distancia entre ‘Santa Catalina’ y el ‘Fortin de las Ternereras’ es poco mas de siete leguas, quedando todavía avanzado hacia el Río Cuarto, el Villorio de la Reducción. Este fuerte ligará a ‘Santa Catalina’ con el ‘3 de Febrero’, que dista veinte y seis leguas el uno del otro, por medio de tres fortines, el uno entre Santa Catalina y ‘Chorney’ y el otro en Chorney mismo y el tercero en Santo Tomas y de dos postas militares la una entre Santa Catalina y el primer fortin y la otra entre esta y Chemeg [...].”

Emilio Mitre a las autoridades del Ministerio de Guerra y Marina. Córdoba, 29 de setiembre de 1864. En: SHE. Campaña contra los indios. Año 1864, Documento 773.

En relación a este informe podemos agregar que si bien apuntaba a una mejor comunicación y vigilancia, no sólo de los fuertes de Córdoba sino respecto de los ubicados en las provincias de Santa Fe y San Luis, algunos de estos puntos militares, como la posta militar de Chemecó, fueron abandonados al poco tiempo (Mayol Laferrère 1978:18). El documento antes citado nos posibilita además identificar los distintos desplazamientos que iba realizando la “línea militar” (tanto de marcha como de contramarcha) de acuerdo a las características de las relaciones en las que se hallaban inmersos los criollos y los indígenas. Sumado a lo anterior, podemos visualizar a través de lo expresado por el coronel Emilio Mitre —y de acuerdo al estado de la frontera detallado en su informe— cuáles eran las opciones tácticas que se podían llevar a cabo para contener a los indígenas.

Del mismo modo, podemos mencionar otro ejemplo que ilustra aquellas debilidades en los planes militares de la época. Como alternativa estratégica general de la línea de Frontera Sud, el General Paunero, Comandante General de Armas, propuso sin éxito, en abril de 1864, una acción ofensiva cuyo destino sería el arribo al río Colorado con cinco columnas que partirían de Mendoza, San Luis, Rojas, Azul y Bahía Blanca y, como plan alternativo de menor escala, la ocupación de la Sierra de Guaminí en Buenos Aires, la laguna del Cuero en Córdoba y de Mormota en San Luis y Mendoza (García Enciso 1979).

La enumeración de proyectos y acciones militares “de ocupación” quedaría incompleta si no mencionáramos algunos sucesos ligados al sistema jurídico. Con la sanción de la Ley N° 215 por el Congreso Nacional en el año 1867 quedó establecido el traslado de la Frontera Sur del territorio hasta los ríos Negro y Neuquén. Sin embargo, dicha ley se haría efectiva unos años más tarde siendo reactualizada con la sanción de otras leyes tendientes a erradicar las comunidades indígenas hostiles al programa liberal y, de igual manera, efectivizar la presencia del Estado Nacional, despejando las “pretensiones territoriales” del país trasandino.

Posteriormente, pero aún de manera previa a la realización de dicho traslado fronterizo, una nueva norma del Congreso (Ley N° 948 de 1878) abrió el camino a la propiedad privada y a la implantación del capitalismo agrario.

Al momento de concretar el avance de la línea sobre las márgenes del río Quinto, la estrategia militar continuó siendo la misma: de tipo defensiva en el avance territorial ya que, lejos de plantearse una “guerra ofensiva” para con los indios, se procuró, nuevamente, la instalación de fuertes y fortines intermedios —ubicados a distancias regulares sobre una barrera natural— a modo de extenso frente de contención que impidiera el paso de los mismos; de esta manera la presencia criolla cobraba materialidad en un creciente proceso de territorialización.

Entendemos que como parte del debate de época (especialmente en la década de 1870) y como interpretación historiográfica contemporánea, quedó planteada la cuestión de ocupación de las tierras indígenas como un asunto meramente táctico de avance definitivo o de avance paulatino con una estructura defensiva. Lo cierto es que las prácticas militares de la época combinaron ambas tácticas a la vez.

La comandancia general de la línea del río Quinto quedó radicada en el Fuerte Sarmiento. Mayol Laferrère (1978) comenta que la línea militar se organizó a partir de la división en cuatro secciones, dependientes cada una de ellas de una guarnición principal: Tres de Febrero, Sarmiento, Necochea y Gral. Arredondo. Respecto del Fuerte Tres de Febrero, éste era flanqueado por el oeste, hacia la provincia de San Luis, por el Fortín Pringles y, hacia el Este, se hallaban los fortines Lechuzo, Centinela (1871), Fortín Meladas (1871); asimismo, caben señalar otros fortines que se dispusieron de modo avanzado hacia el Sur respecto del río Quinto Fortín Nacional (1871) y Fortín Pampero. En retaguardia de la línea, es decir entre los ríos Cuarto y Quinto, quedaron las postas militares del Durazno y Santo Tomás. La guarnición Sarmiento, como dijimos, fue sede de la comandancia y de la prefectura de misiones de 1874-1880. Dicha guarnición estuvo asentada en la actual localidad de Villa Sarmiento. Hacia el oeste de esta fortificación se encontraba el fortín 12 de Línea. Seis leguas al norte de Sarmiento existía, desde el año 1865 la Posta Militar de Chemecó; más allá el Fuerte Necochea. Hacia el oeste del mismo se instaló el Fortín 7 de Línea. En cambio al este se erigió el Fortín Achirero y los fortines Árbol y La Amarga. Finalmente, el Fuerte General Arredondo y al oeste el Fortín Sauceros y -al este, sobre el límite de la provincia de Córdoba- el Fortín 2 de Caballería. En aquel punto, y entre las líneas del Cuarto y del Quinto, Mansilla instaló el fortín o posta militar Monte de los Puntanos (Mayol Laferrère 1978:5-27).

El comandante de la Frontera Sud y Sudeste de Córdoba se mostraba preocupado no sólo por una posición estratégica desde lo espacial que facilitaría la vigilancia sino también por la existencia de buenos pastos y aguadas para un establecimiento efectivo de los militares. Las propuestas del coronel estuvieron íntimamente ligadas a una colonización militar sobre el Sur de Córdoba, cuestión que se retomará en otros capítulos. Los caballos serían también aquí un factor clave. La experiencia militar en la frontera, donde primaban las distancias, había demostrado que las campañas ofensivas, las persecuciones de indios por el robo de ganados y cautivos habían sido generalmente infructuosas. Los militares descubrieron, y Mansilla en particular sería un testigo directo de ello, que los indígenas prestaban especial atención y cuidado a sus caballos, dado que garantizaban un mejor posicionamiento para el rápido desplazamiento territorial.

Consideraciones tácticas de Mansilla

“[...] 1° Colocar las fuerzas que van á marchar en campos que reunan estas tres condiciones: leña, agua y pastos abundantes y de buena calidad.

2° Ensanchar la actual línea de frontera estableciendo nuestra base de operaciones sobre el Río 5°” [...]

11° Santa Catalina se convertirá en una gran posta militar [...]

13° La comunicación entre las fuerzas del Cerrito de la Plata y la Comandancia en Jefe en el Río 4° se hará por Santa Catalina [...]

18° Los fortines intermediarios entre los fuertes principales, los establecerá U. en los puntos más adecuados, siendo de advertir que és mejor queden distantes unos de otros, con tal de que se les establezca en donde haya agua, leña y pasto

19° Prevengo á U. que és preferible establecerse al Sud del Río 5°, y no al Norte. Esto lo decidirá el terreno. Me refiero á los fuertes, que los fortines és más ventajoso establecerlos, dejamos el Río al frente

20° Los fuertes y fortines, deberán tener esta forma prefiriendo las eminencias á los bajos

[...]

23° Durante la noche, toda la vijilancia es necesaria

24° Prohiba U. que durante ella, las mismas tengan cencerro [...]

cierto número de estos para que, en una dirección completamente opuesta á aquella en que duerma la caballada, se pongan dos ó tres animales atados, con cencerros, de modo que si el enemigo intentase arrebatarla, quede burlado

26° Cerca de donde queden atados dichos animales, con cencerros, debe ponerse una emboscada, sin abusar de esta estratagema, sobre todo, si desertasen hombres que se cera pueden irse á los indios [...]

Recomiendo que todas las órdenes é instrucciones las dé por escrito [...]

31° Es menester determinar el curso del Río 5°, la posición de los puntos capitales, sus distancias [...] A sus efecto le acompaña á U. el Sr. Coronel de Ingenieros Don Juan Czetz y mi Ayudante Secretario el Capitán Melchert [...]

sólo me resta desearle á U. salud y gloria, y recomendarle una vez más vijilancia y cuidado con las caballadas [...]”.

Lucio V. Mansilla al Comandante Teniente Coronel Antonino Baigorria. Río Cuarto, Mayo 16 de 1869. En: SHE, Campaña contra los indios, Año 1869, Doc. 1063.

El ocaso de la frontera militar en el sur de Córdoba

La marcha militar de ocupación de las márgenes del río Quinto no fue la última. Durante el ministerio de Adolfo Alsina —con la dirección técnica del ingeniero militar Alfredo Ébelot— se asistió a un nuevo traslado de la línea en dirección norte-sur mediante la construcción de una gran zanja (1876). Consideramos importante destacar que, a partir de la avanzada de mayo de 1869, se localizaron nuevamente dos frentes: “vanguardia” y “retaguardia”. Igualmente se instalaron otros fuertes, fortines y postas militares.

Independientemente de los planes que fueron diseñando las autoridades gubernamentales a partir de las opiniones, estudios y exploraciones de los militares, hubo que esperar algún tiempo para que se tratara de manera prioritaria esta problemática. Recién al finalizar la guerra del Paraguay, y en la medida en que se fueron apagando las rebeliones del interior (serias limitaciones ante cualquier emprendimiento en la frontera interior), el estado puso de manera exclusiva recursos, militares y milicianos al servicio del problema de frontera. Las dificultades para contrarrestar la presencia indígena permiten inferir que se trataba de debilidades aún inherentes a la organización estatal.

El caballo

El caballo de los indios es una especialidad en las Pampas.

Corre por los campos guadalosos, cayendo y levantando, y resiste a esa fatiga hercúlea asombrosamente, como que está educado y acostumbrado a ello.

[...] Los caballos entran en él [terreno guadaloso], cuando no están acostumbrados, pugnan un instante por salir, y el esfuerzo que hace es tan grande, que en los días más fríos no tardan en cubrirse de sudor y en caer postrados, sin que haya espuela ni rebenque que los haga levantar [...] El caballo del indio, además de ser fortísimo, es mansísimo [...] Es raro hallar un indio que use manea, traba, bozal y cabestro. Si alguno de estos útiles lleva, de seguro que anda redomoneando un potro, o en un caballo arisco, o enseñando uno que ha robado en el último malón.

El indio vive sobre el caballo, como el pescador en su barca: su elemento es la Pampa, como el elemento de aquél es el mar. (*Mansilla 1993:55-192*).

Conclusiones

En este artículo hemos intentado señalar algunas características de la región sur de Córdoba en uno de los momentos de contacto interétnico. La

frontera se nos presenta como un espacio singular de cruce entre las formas en que las sociedades indígenas, la europea y la criolla resolvían las cuestiones de subsistencia, organización y estrategias de vinculación. No perdemos de vista que estas relaciones fueron conflictivas y que una de las sociedades, la indígena, fue desplazada, expropiada y expoliada como resultado de la lucha por la ocupación del espacio.

Acudimos a la noción de frontera militar porque nos ha permitido reflejar este proceso de militarización mediante el cual se intentó y procedió a controlar, vigilar, castigar y ordenar el espacio social.

Mientras analizamos esta porción territorial del sur de Córdoba nos apoyamos en la idea de línea militar de frontera. Ésta nos ha servido para contextualizar e historizar las distintas formas de ocupación y apropiación del espacio, jugando con la idea de defensa y ataque, combinación de lo estático y lo dinámico que no se corresponden con dos momentos sucesivos en el tiempo sino contemporáneos en el proceso de apropiación de tierras que inscribimos en la territorialización del espacio otrora ocupado por los indígenas.



CAPÍTULO 5

¿QUIÉNES SON, QUIÉNES FUERON LOS RANKULCHES, RANKELES O RANQUELES?

Graciana Pérez Zavala

Indio Platero

*Venía Ramón bajando,
viento del Quiñé-Malal,
con sus carros chilladores
y su tribu de rodar.*

*Desde el San Luis de su sangre
dicen que quiso llegar
cuando el Tuñequi joyeaba
con sus soles de contar.*

*Quethre-Huiltrú...
Agua y verdor...
Iban los loros gritando
la lengua del invasor!*

Juan Carlos Bustriazo Ortiz

El fuego sagrado

El almanaque marcaba el día 24 de junio de 2014. Soplaban el viento sur y lentamente el sol comenzaba a verse en el horizonte. El fuego sagrado prendido al anochecer acobijaba a un conjunto de hombres y mujeres, que festejaban el inicio de un nuevo año. La estancia Santa Marta, cercana a la localidad de Del Campillo (provincia de Córdoba, Argentina) había sido el lugar de encuentro de los miembros de la comunidad ranquel Ramón Cabral

“El Platero” y de distintos invitados entre ellos, quien escribe. La noche había transcurrido en una gran carpa que nos protegía del intenso frío invernal. Algunos braseros templaban el aire. La cena “a la canasta” y bajo la minuciosa preparación de cada una de las familias participantes había sido sumamente abundante. También se apreciaban los detalles en la decoración, en la bandera indígena y en los presentes en forma de pequeños caldenes con que nos agasajaron. La música fue parte central del festejo: las guitarreadas, el karaoke, el cuarteto y los bailes animaron cada instancia de aquella larga noche. Entre medio, las conversaciones formales y las no tanto, las risas y los chistes entre conocidos. En simultáneo se sucedía un gran fogón en Lebucó, en la antigua morada del cacique Panghitruz Güor, más conocido como Mariano Rosas.

Nuestro primer contacto con Horacio Cabral, lonko de la comunidad ranquel en tierras cordobesas, se remonta al año 2012. En aquella ocasión nos recibió en su vivienda particular en el barrio Quirno y, tras el recuerdo de Germán Canhué, el diálogo fluyó. Las redes sociales y las comunicaciones telefónicas posibilitaron otras visitas a Del Campillo, en donde la extensa familia Cabral nos fue revelando la historia de sus ancestros pero también su presente. Casi una década atrás, en 2004, durante el XV Congreso Nacional de Arqueología efectuado en la Universidad Nacional de Río Cuarto, conocimos al lonko Germán Canhué y, a través suyo a Fermín Acuña, su amigo e inseparable compañero en el quehacer de la causa por la restitución de los derechos indígenas. Ellos fueron nuestra llave para conocer a otros ranqueles, muchos de ellos residentes en la provincia de La Pampa.

Las largas conversaciones con Germán Canhué en la sede de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en la terminal de ómnibus, en su vivienda en Toay, en los bordes de la laguna de Telén o junto al mausoleo del gran cacique Mariano Rosas en Lebucó nos permitieron redimensionar nuestras investigaciones. Por entonces, nuestra preocupación giraba en torno a los tratados de paz que habían concretado los ranqueles con el estado argentino durante el siglo XIX, en particular los ocurridos en las décadas previas a su derrota militar. Pero, poco a poco, entre conversación y conversación, fuimos apreciando otro hilo conductor, a veces bien marcado pero mayoritariamente tenue, entre esos ranqueles que fueron sometidos por el estado argentino al finalizar la década de 1870 y aquellos hombres y mujeres del siglo XXI que, para reivindicar el correcto uso de su lengua de origen, prefieren ser nombrados como Rankeles o Rankülche. En las líneas siguientes nos detenemos en algunos acontecimientos que delinearon su devenir político e identitario a lo largo de varios siglos.

Los ranqueles soberanos

Se dirá que es un efecto de debilidad? Quien crea tal cosa no conoce mucho á los indios pampas, compuestos parte de los antiguos ranquelitas, parte de los indomables araucanos y parte de los de otras tribus que se glorian de nunca haber dado ni pedido cuartel [...]”.

Carta de Moisés Álvarez, 1872¹

Buena parte de los habitantes de Río Cuarto, villa pampeana que nació de la mano de las políticas borbónicas de fines del siglo XVIII de consolidación territorial y que recuerda al marqués de Sobremonte como su fundador, dirán que los ranqueles son los “indios del sur”. O mejor dicho, bajo el susurro de la canción *Villa Heroica* (e himno de la ciudad) escuchado en su cuna, dirán que es el “fiero ranquel”, el “indio pampa”, el “salvaje” que viene al tropel, cuyos “gritos” aterrorizaban a los *cristianos* del pequeño poblado fronterizo.

Esta mirada del otro, del distinto, fue cimentándose a lo largo del tiempo. Casi al terminar el siglo XVIII los militares que comandaban los fuertes de lo que luego se conoció como la Frontera del río Cuarto (Las Tunas, Punta del Sauce, Villa de la Concepción, Santa Catalina, entre otros) empezaron a escribir en sus comunicaciones diarias acerca de los ranculches, ranquelches, ranqueles, en un intento de diferenciarlos de los conocidos indios pampas y de los pehuenches situados al sur de Mendoza.

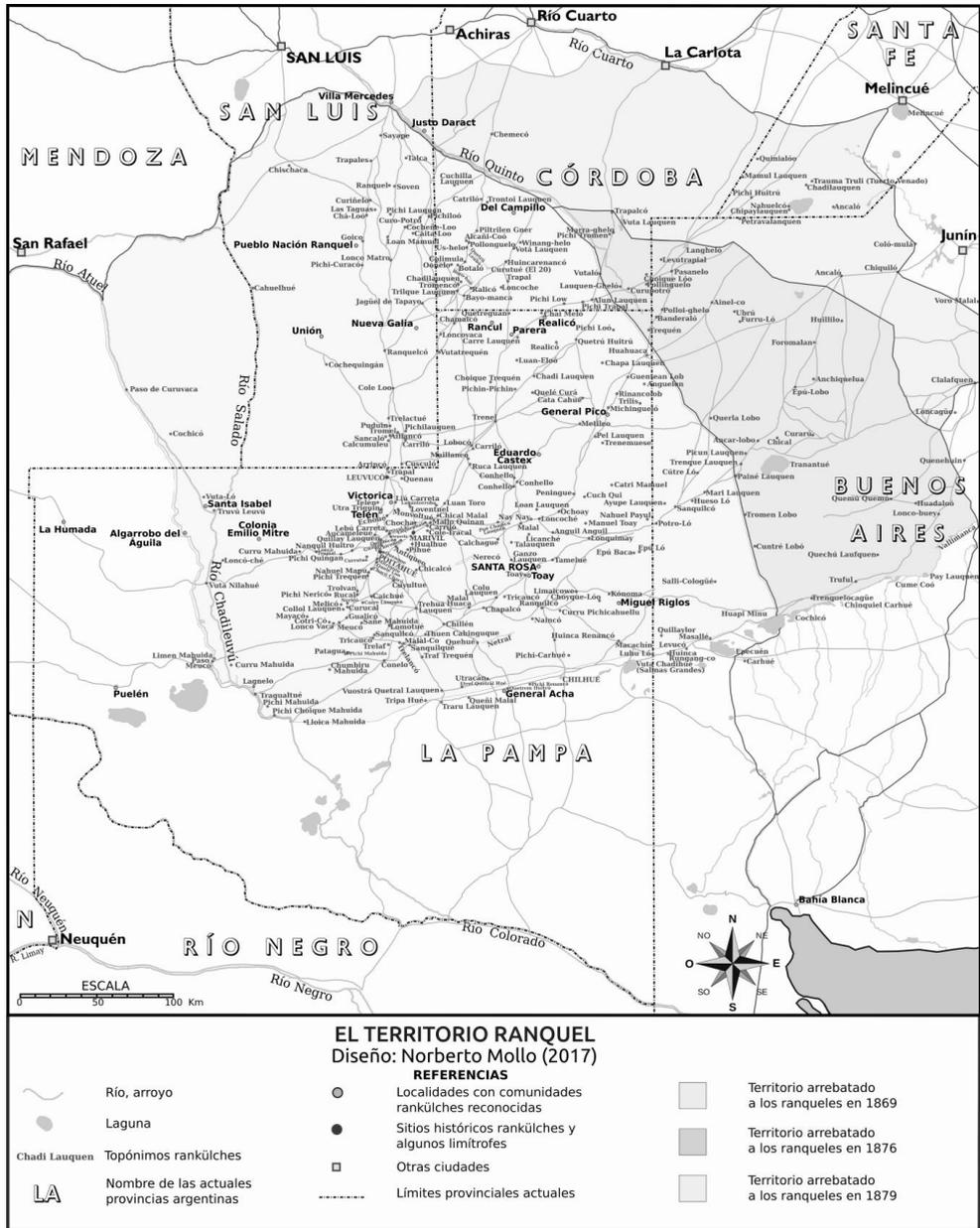
La importancia de llamarse ranquel

El origen de este pueblo es tan complejo y difícil de caracterizar como cada paso de su historia. Los militares, misioneros, cautivos del siglo XIX les otorgaron diferentes procedencias, en tanto que los investigadores contemporáneos tampoco tenemos certezas sobre su génesis. Sí podemos decir que desde las últimas tres décadas del siglo XVIII y hasta los acontecimientos de la mal llamada “Conquista del Desierto” (1879), los ranqueles se constituyeron como un colectivo político e identitario que fue reconocido como tal por las distintas fuerzas *cristianas* como también por las otras poblaciones indígenas de la extensa región pampeana, norpatagónica y araucana. Además, en las cartas de su autoría ellos se nombraban de ese modo (Pérez Zavala 2014).

¹ En Archivo Histórico “José Luis Padrós” (AHCSF) Crónica Quirico Porreca. 2º Época de la Historia Conventual del Colegio de S. Francisco Solano de la Ciudad de Río Cuarto, 1882-1889, Capítulo 17, pag. 241.

¿QUIÉNES SON, QUIÉNES FUERON LOS RANKULCHES, RANKELES O RANQUELES?

Por entonces habitaban el Mamüel Mapu. Allí en el tupido monte de caldén y en los medanales se abrían las rastrilladas, que comunicaban a sus moradores con los pagos de las fronteras de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. Sus caminos también los llevaban a la cordillera de los Andes y a la rucas de la Araucanía.



Desde aquella pampa central, que aún en el siglo XIX recordaba las frustradas expediciones en busca de la Tierra de los Césares, de oro y plata, los ranqueles defendieron su soberanía política y territorial respecto de las autoridades españolas, independentistas, provinciales y nacionales. Sus hombres y mujeres frecuentaron intensamente toda la Frontera Sur, en especial los tramos puntano y cordobés. En tiempos de guerra, los poblados *cristianos* de avanzada sintieron los efectos de los “malones”, en donde los lanceros liderados por algún cacique o capitanejo y con buenos caballos solían tomar por botín ganado y cautivos. Pero también en esas épocas tuvieron lugar las “entradas” o “expediciones punitivas”, que guiadas por algún militar de renombre español o hispanocriollo, asolaban las tolderías. Nuevamente en esta ocasión, las mujeres, los niños, las vacas, las ovejas y la platería eran el botín más apetecido.

“Lebucó, Octubre 5 de 1872.

Al Reverendo padre Marcos Donati.

Reverendo Padre asi mucho tiempo no lo comunicabamos aora que se encontraba enesa Villa que habia buelto de Buenos Ayres y por esto tengo a bien dirigirme a Usted y desirle que he resivido una Comunicación del General Arredondo reclamandome cincuenta y cuatro mulas que habían traído unos dos yndios estos habian sido yndios de Ramón yo en el momento le hise un chasque disiendo que me juntase las mulas y que me las mandase que me las reclamaba el general y me contestó que como el general gustaba aser arriar asienda y llevarlos nuestras protestas que a el le habían llevado cuatro manadas de lleguas y tropillas de caballos que le debolbiesen alguna parte de hacienda que el también les reuniria todas las mulas que estuviesen en ver aunque fuesen compradas yo tampoco no les había ordenado a los yndios que no saliesen por que no he tomado credito lo que me desia el General me dise que ba mandar una Comicion y que usted tambien debe benir si usted biene y largo la comicion de baigorria entonses podre saver que es berda y que se hara una paz buena y se hebitaran todos los males que pueden haber despues tambien le encargo mi padre si es que ande arreglar la paz que despachen a Lucho y Guennguico para que vean estoy que verdad.

Su amigo

Mariano Rosas”

Carta del cacique Mariano Rosas a fray Marcos Donati, Lebucó, 5/10/1872. En: Tamagnini 2011:60.

A veces, y, generalmente luego de intensas disputas visibles en la correspondencia intercambiada entre ambas sociedades, se negociaba la paz. Bajo los nombres de pactos, convenios, acuerdos o tratados, *cristianos* e indígenas aceptaban no hostigarse mutuamente. Se suponía, porque en los hechos no ocurrió, que en adelante cesarían los malones y las expediciones punitivas. Pero también la paz tenía otros significados y propósitos: recuperar a los parientes cautivos y/o prisioneros; dar cuenta del reconocimiento político y territorial entre las partes; realizar alianzas interétnicas para sostener la guerra o disputas de *cristianos* e indígenas, regular el comercio entre los pobladores de la frontera y los de las tolderías; compensar a los indígenas con ganado y raciones, entre otros aspectos.

La vida en las tolderías

En paralelo a estas situaciones de guerra y negociaciones de paz entre ambas sociedades se fueron delineando un conjunto de vínculos que articulaban sus economías. El ganado vacuno y caballar se criaba, engordaba y comercializaba en un extenso territorio que incluía las distintas estancias situadas en cercanías de las fortificaciones militares, los campos de “castas” que hoy forma parte del oeste de la provincia de Buenos Aires, pero también los lugares de buen pasto en el Mamüel Mapu, en donde los indígenas aprovechaban las lagunas de agua dulce o hacían represas y jagüeles para conservarla, en especial en el árido oeste pampeano. Pasando la “travesía” del río Chadileivú, las rastrilladas posibilitaban destinar el ganado a refugios cercanos a la cordillera de los Andes, donde luego del deshielo invernal los animales recuperaban peso. A veces el destino final era la Araucanía o los poblados chilenos como Concepción o Valdivia.

Junto con el ganado circulaban en las tolderías -aquellas viviendas de cuero y madera- los tejidos de lana de oveja o cabra. Las matras, los ponchos, los cojinillos, las vinchas tenían las tonalidades de los tintes de hierbas, raíces y arcillas de cada región. Los diseños y las guardas solían transmitirse de generación en generación. Generalmente las abuelas enseñaban a sus nietas los signos que identificaban el grupo familiar, el linaje de pertenencia. Los objetos en plata, además de su cuidada estética, informaban mucho sobre quien los portaba. Por ejemplo, la forma de cada arete indicaba si la mujer era soltera, casada o viuda, en tanto que los adornos de los caballos daban cuenta de la posición socio-económica de su jinete. A lo largo del siglo XIX los tejidos indígenas, llamados pampas, convivieron con los provenientes de la frontera, tanto de factura criolla como inglesa dando cuenta de los fuertes vínculos económicos entre ambas sociedades. También en las tolderías circularon muchos bienes ligados a los circuitos comerciales regionales, continentales y europeos. El azú-

car, la yerba, el aguardiente y el tabaco fueron algunos de los “vicios” más conocidos. En simultáneo, los tradicionales saquitos de harina de algarroba, se complementaron con los de trigo, maíz y cebada. Las sandías, los melones y los zapallos completaban los sembradíos de los indígenas de la pampa central cuidados diariamente por las mujeres y protegidos por celebraciones destinadas a invocar buenas lluvias. En determinadas épocas del año, la caza de guanacos, armadillos, liebres y otros animales del monte sostenía la dieta de estas poblaciones, pero también era el espacio de entrenamiento de los conas, de los más jóvenes, que aprendían a ser guerreros entre juegos, carreras y destrezas.

Cristianos e indígenas errantes

En las tolderías ranqueles también vivían cristianos, algunos producto del cautiverio en los malones, en especial mujeres y niños, pero otros por propia voluntad. Los problemas con la justicia, las diferencias políticas, las deserciones en el ejército eran motivos más que suficientes para afincarse en las tierras del monte de caldén. Uno de estos exponentes fue el coronel Manuel Baigorria quien, en tiempos rosistas, consolidó sus vínculos con los caciques a través del parentesco. No es casual que muchos de los nombres y apellidos de los indígenas de la segunda mitad del siglo XIX sean de procedencia *cristiana*. Seguramente las prácticas socio-culturales y las creencias religiosas de estos pobladores criollos influyeron en la vida diaria de la toldería al igual que el habla un poco en castellano y un poco en mapuzungun.

Del otro lado de la frontera, en las tierras demarcadas por los fuertes y fortines también había indígenas. Cada expedición punitiva traía consigo prisioneros y si bien en las fuentes documentales perdemos sus trayectorias, sabemos que muchos niños y mujeres fueron destinados como personal doméstico a las familias “decentes” de cada poblado de la frontera, en especial los fuertes Punta del Sauce y Río Cuarto. Paralelamente otros indígenas habrían llegado a la “*cristiandad*” por influencia de sus padrinos *cristianos*, a veces gobernadores o figuras militares importantes.

La guerra y la paz: un poquito de historia

Cuando eran soberanos, los ranqueles concretaron por lo menos diez tratados de paz. El primero del que tenemos registro es de 1796. Involucró al marqués de Sobremonte, en representación del rey de España Carlos IV, y a veinte caciques encabezados por Cheglen y Carripilun. En tiempos de las luchas entre criollos y la corona española, los independentistas concretaron nuevos tratados con diversos caciques ranqueles. Algunos tuvieron por protagonista al gobierno de Córdoba (1815, 1818). Otro, en cambio, implicó la alianza

por una parte de los gobernadores de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, y por otra a casi medio centenar de caciques que pactaron en la Laguna del Guanaco en 1825.

Durante la etapa marcada por la política de Juan Manuel de Rosas, en la que los ranqueles fueron definidos como enemigos y sintieron el efecto de distintas campañas punitivas sobre sus *tolderías* (1833-1836), también se acordaron paces. El tratado más conocido es el de 1840 y tuvo por protagonistas al cacique Painé y al gobernador Manuel “Quebracho” López, en representación de Rosas. Por algunos documentos sabemos que en forma paralela los ranqueles también habrían pactado en la frontera puntana, pero por el momento carecemos de estas actas y preliminares de paz. Con la formación de la Confederación Argentina bajo el liderazgo de Justo José de Urquiza, los caciques Calván y Pichún (hijos de Painé y Yanquetruz respectivamente), junto al famoso Calfucurá instalado en las Salinas Grandes desde la década de 1840, concretaron otro tratado de paz. En octubre de 1854 ambas partes asumieron el compromiso de defenderse mutuamente, que en el contexto político de la época, implicaba para los indígenas tomar partido por la Confederación Argentina y enfrentar (inclusive maloquear) a la provincia de Buenos Aires.

Los gobiernos de la emergente República Argentina también pactaron con los ranqueles. En 1865, el presidente Bartolomé Mitre a través de la intermediación del coronel Manuel Baigorria (antiguo refugiado unitario y posteriormente gestor del tratado de 1854) concretó dos tratados: uno con Manuel Baigorrita Guala, el hijo predilecto de Pichún y ahijado del coronel puntano que le dio su nombre. El otro involucró al cacique Mariano Rosas, hijo de Painé y apadrinado por Juan Manuel de Rosas a mediados de la década de 1830 mientras estaba cautivo en la frontera bonaerense. La Guerra de la Triple Alianza y la oposición al proyecto centralizador encabezado por las montoneras provinciales, que recordaban al caudillo Ángel “Chacho” Peñaloza y que por entonces seguían la proclama de Felipe Varela, hizo que los tratados de 1865 fueran nominativos. Justamente, durante la década de 1860 los ranqueles, además de “jugar su propia guerra” como diría Martha Bechis (1998), se vincularon con los cabecillas de las montoneras cuyanas y puntanas. Los grandes malones en Río Cuarto (1866) y Villa Mercedes (1867) fueron parte de esta estrategia, de acompañamiento a sus aliados interétnicos, pero también de resistencia a la centralización porteña.

Durante la década de 1870, en momentos en que el avance territorial y político por parte del estado argentino se hacía más constante, los ranqueles llevaron a cabo tres tratados de paz. El de 1870 tuvo por protagonista el coronel Lucio V. Mansilla, quien en 1869 movilizó la línea militar desde el río Cuarto al río Quinto e inmortalizó sus acciones diplomáticas en su conocido libro *Una Excursión a los Indios Ranqueles*. Los caciques Mariano Rosas, Manuel Baigorrita, Epumer Rosas, Yanquetruz Guzmán y Ramón Cabral fueron parte cen-

130

Tratado de Paz

El General D. Juan B. Arce, Comandante General de las fronteras de Córdoba San Luis y Mendoza, como representante del Gobierno Nacional, por una parte y los Caciques Mariano Rivas y Manuel Baigorria por la otra, que reconocen y aceptan como miembros de la República Argentina, la soberanía y Autoridad de la Nación, han convenido en celebrar un tratado de Paz entre ellos y el Gobierno bajo las siguientes estipulaciones.

Art. 1.º

Queda solemnemente acordado que existirá por siempre paz y amistad entre los Pueblos amigos de la República, y las tribus Ranquelinas, y éstas aseguran por este Tratado fidelidad hacia el Gobierno y Pueblo de la Nación, y el Gobierno de la República les prestará igualmente protección paternal.

Tratado de paz entre las "Tribus ranquelinas" y el Gobierno de la República Argentina, octubre de 1872. Complejo Museográfico "Enrique Udaondo", Luján, Archivo Estanislao Zeballos Carpeta indios, publicado parcialmente por Durán 2006:184.

tral del acuerdo que buscaba, entre otras cosas, impedir la avanzada estatal sobre el Mamüel Mapu. Su duración fue efímera, pero no el impacto de los malones y las expediciones punitivas de mayo de 1871 y 1872, que hicieron que en octubre del último año los caciques pactaran nuevamente con el gobierno argentino. Esta vez, los misioneros Moisés Álvarez y Tomás María Gallo, en representación del general José Miguel Arredondo, se internaron en las tolde-rías de Lebucó y Poitagué. La paz perduró por seis años, siendo inclusive este tratado renovado en julio de 1878. Sin embargo, esa paz estuvo marcada por nuevas expediciones punitivas, por conflictos entre indígenas y por la migración compulsiva y voluntaria de indígenas a la frontera del río Quinto. El último tratado fue concretado en Buenos Aires; allí los representados de los caciques Epumer Rosas y Manuel Baigorrita Guala se reunieron con los comisio-nados del ministro de Guerra y Marina, coronel Julio Argentino Roca. Lo pac-tado fue parte de la estrategia del gobierno argentino para ganar tiempo en la preparación de la gran expedición al *desierto*. Aún así ese tratado nos recuerda la pervivencia de los ranqueles soberanos. Y como decía Germán Canhué, todos esos tratados son la base la lucha ranquel contemporánea.

El Mamüel Mapu invadido

No podemos abordar los tratados de paz concretados por los ranqueles del Mamüel Mapu sin tener en cuenta las acciones militares, sean malones o campañas punitivas, dado que la paz y la guerra eran dos caras de una misma moneda. Aquí no nos detendremos en todas las expediciones punitivas sobre las tolde-rías, pero traeremos a la memoria la última gran expedición, que en el corto y en el largo plazo, transformó a los ranqueles. Nos referimos a la llevada a cabo por Julio Argentino Roca al finalizar la década de 1870.

En el marco de la consolidación del estado central y su definición como productor de materias primas agropecuarias, el territorio indígena fue visto como parte de la nación argentina. Muchas fueron las discusiones en el Con-greso Nacional sobre el alcance de la frontera con los indígenas y, en especial, sobre las políticas a adoptar para con éstos. En 1867 con la sanción de la Ley N° 215 el estado argentino definió su estrategia al autorizar al Poder Ejecutivo a avanzar la frontera militar hasta los ríos Negro y Neuquén. La guerra con el Paraguay, los conflictos con las montoneras de litoral y un conjunto mayor de situaciones dilataron su aplicación hasta 1878. Ese año, el Congreso sancionó una nueva ley (la N° 947) que disponía cómo se financiaría la ocupación del territorio indígena, por cierto, repartiéndolo de antemano bajo un sistema de acciones.

En paralelo el ministro de Guerra y Marina, Julio A. Roca y los distin-tos comandantes de cada tramo de la frontera diseñaban sus movimientos en pos de desgastar a las fuerzas indígenas. Los salineros -por su cercanía a la

frontera de Buenos Aires- y los ranqueles -por su disposición central en la pampa- eran el principal objetivo. Las campañas punitivas ocurridas a lo largo de toda la década de 1870 habían logrado el desplazamiento de muchos lanceros ranqueles, los cuales habían sido colocados en la frontera del río Quinto en las provincias de San Luis y Córdoba.

Los desterrados

Con los indígenas prisioneros y presentados luego de la expedición punitiva de 1872 se había formado el Piquete de Indios Amigos de Simón, en el fuerte Villa Mercedes, en donde el franciscano Marcos Donati instaló su reducción. El hostigamiento de las partidas corredoras, las epidemias de viruela, las diferencias entre caciques y lanceros y las permanentes “invitaciones” de militares y misioneros, hicieron que entre 1874-1877 varios capitanejos y sus familias migraran a la frontera cordobesa. Estos fueron instalados en el fuerte Sarmiento, en donde el franciscano Moisés Álvarez fundó otra reducción, mientras los lanceros daban forma a varios cuerpos de indígenas bajo la potestad del ejército argentino (Compañía Única de Indios Auxiliares, Piquete de Indios de Santa Catalina, Escuadrón ranquel Primera y Segunda Compañía). Juan Villareal, Linconao Cabral, Ramón Cabral y Francisco Aino fueron algunos de sus líderes.

Entre 1878 y 1879, a medida que las expediciones se hacían más incisivas y las cinco divisiones del ejército argentino ocupaban toda la pampa central y llegaban al río Negro, aumentaron los indígenas aprisionados. Los grupos ranqueles que se “presentaban”, generalmente a través de la intermediación de los caciques Ramón y Linconao Cabral, fueron alojados en Sarmiento Nuevo e incorporados al Escuadrón Ranqueles. Lo mismo ocurrió con el contingente liderado por el cacique Cayupán que, destinado a Villa Mercedes, conformó un nuevo Piquete de Indios Amigos. En cambio, aquellos lanceros que fueron apresados por la fuerza o que eran vistos como un peligro para el orden de la frontera fueron destinados a Isla Martín García, siendo este el caso del cacique Epumer Rosas. Otros grupos fueron desterrados a los ingenios azucareros de Tucumán y Misiones. También estuvieron aquellos que huyeron hacia el oeste, a tierras neuquinas y a la Araucanía. La legendaria muerte del cacique Manuel Baigorrita Guala se inscribe en esta travesía.

Las familias, en cambio, fueron destinadas a los poblados cabecera de la frontera puntano-cordobesa, tales como Río Cuarto. Allí su historia se hizo anónima. Los niños recibieron nombres y apellidos españoles y fueron educados bajo la ultranza *crisiana* y argentina. Las mujeres adultas cocinaron, lavaron, cosieron y acompañaron los alumbramientos de sus “patronas”. Quizá algunas de esas “ancianas” que ningún cristiano quería en colocación eran machis o figuras importantes al momento de realizar las ceremonias ranquelinas. Según nos explicó Ana Kuyen Painé (o Ana María Domínguez según su Documento

Nacional de Identidad), en el presente no hay machis ranqueles. Los efectos de la conquista aún perduran.

Volver al país de montes alambrados

Una vez producida la “Conquista del Desierto” de 1879, perdemos el rastro de muchos ranqueles que, en términos de sus descendientes, padecieron la “guerra de usurpación”. A otros, en cambio, podemos seguirlos en su recorrido de penurias y de itinerarios geográficos forzados. Este es el caso de los contingentes que vivieron en Sarmiento y Villa Mercedes, en la “época en que todavía existía la frontera”. El cacique Ramón Cabral el Platero, su hermano Linconao y el cacique Santos Morales fueron líderes de renombre en esta etapa en donde la nación ranquel perdía su soberanía.

Según recuerda Horacio Cabral, su tatarabuelo el cacique Ramón se diferenció de los militares de Sarmiento, motivo por el cual decidió retornar a los campos del Cuero, a aquellas lagunas y médanos que lo habían alojado décadas atrás y cuyos nuevos dueños les exigían el pago por el derecho de pastaje. Los documentos oficiales (las Listas de Revista del Ejército) afirman que tales ranqueles permanecieron en Sarmiento y Villa Mercedes. Sin embargo, en consonancia con los relatos contemporáneos, el franciscano Marcos Donati registró los bautismos de varios familiares y allegados de Ramón Cabral en la zona del Cuero y del Bagual allá por 1883 y 1886. Después de esta fecha, sabemos que el comandante Ayala decidió trasladarlos a los nuevos fuertes sitios en el emergente Territorio Nacional de La Pampa. El grupo comandado por el capitanejo Simón Martín fue destinado a Victorica, en tanto que Cabral y sus seguidores fueron enviados a General Acha.

Posteriormente La Blanca, laguna cercana al fuerte Victorica, nucleó a muchos de los ranqueles que regresaron al Mamüel Mapu, ahora renombrado y reapropiado. Germán Canhué decía que allí habían vivido sus ancestros, en tolderías o rancherías, tratando de recrear una forma de vida que día a día se hacía más lejana. El trabajo de los hombres en la esquila de las emergentes estancias, el servicio doméstico de las mujeres y los niños colocados tensaba con el recuerdo de los tiempos pasados. A ello se sumó un comerciante “turco”, que les vendía bienes comestibles y que de un día para el otro les presentó un título de propiedad. Y otra vez, el éxodo por las tierras pampeanas.

Regreso a la tonada

Si bien no conocemos los detalles, los caciques Santos Morales y Caleu Cabral habrían gestionado el otorgamiento de tierras para ellos y su gente. Durante la segunda presidencia de Julio A. Roca, hacia 1900, estos caciques y otros más que 20 años atrás habían sido despojados de sus territorios fueron

destinados al árido oeste pampeano. La Colonia Agropastoril Emilio Mitre nucleó a muchos de los sobrevivientes. Por varias décadas ese espacio los cobijó pero luego la sequía producto del cambio del curso del río Atuel a mediados del siglo XX, los volvió a expulsar (Salomón Tarquini 2010).



Año nuevo ranquel en Lebucó, junio 2010. Fotografía: Graciana Pérez Zavala.

Otros ranqueles permanecieron como “paisanos” en Córdoba y San Luis. El hijo de nombre homónimo del cacique Ramón Cabral fue criado por una familia *crisiana* en Sarmiento. Décadas después, ya entrado el siglo XX migró con su familia al emergente poblado de Del Campillo. En las estancias de la zona trabajaron sus hijos y nietos. En las noches su nieta Isabel (abuela de Horacio Cabral) cantaba y bailaba alrededor del fuego, rememorando esa historia de dolor, de resistencia y de sobrevivencia.

De manera lenta pero sostenida en las últimas cuatro décadas las nuevas generaciones de ranqueles posconquista comenzaron una nueva cruzada: la del autoreconocimiento. En contextos sociales hegemonizados por los criterios de nacionalidad definidos por el estado argentino y en los que la adscripción indígena equivale a burlas, castigos corporales, prejuicios, negaciones y ocultamiento, no es poco decir en voz alta “soy rankel”. Según Pedro Coria, presidente del Consejo de Lonkos, en la actualidad la Nación Rankel comprende

¿QUIÉNES SON, QUIÉNES FUERON LOS RANKULCHES, RANKELES O RANQUELES?

cerca de 30 comunidades emplazadas en distintos poblados de la provincia de La Pampa, a las que se suman algunas agrupaciones en las provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires. Casi la mitad cuenta con personería jurídica otorgada por el estado argentino a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos².



² El listado de comunidades indígenas reconocidas por el Estado argentino con Personería Jurídica se encuentra disponible en <https://datos.gob.ar/dataset/justicia-listado-comunidades-indigenas>

CAPÍTULO 6

DE TIERRAS LEJANAS...

BIENES DE PROCEDENCIA OCCIDENTAL EN LAS TOLDERÍAS RANQUELES (SIGLO XIX)

Marcela Tamagninni

“[...] Cuando estoy escribiendo p^a U. se me amontonan los yndios a pedirme qe le pida a U. unos una cosa y otros otra q^e todo el contenido de mis cartas se refieren á pedirle agame el gusto de cincuenta cordobanes todo esto q^e le he pedido es p^a darles a los yndios q^e han llegado[...]”.

Fragmento de una carta del cacique Payne al Gobernador de Córdoba Manuel López. Lebuco, Junio de 1844. Tamagninni 2015:83.

Desde fines del siglo XVIII y hasta 1879 buena parte de la superficie de la actual provincia de La Pampa así como el sur de Córdoba y de San Luis estuvo habitada por los ranqueles. El origen de este grupo étnico continúa siendo incierto aunque hay indicios de que provenían del norte del Neuquén, de las cercanías de la cordillera de los Andes. A principios del siglo XIX eran conducidos por el cacique Carripilum, quien se daba a sí mismo el nombre de *Rey de todas las Pampas*. Posteriormente el cacicazgo recayó en un guerrero de origen pehuenche, de nombre Yanquetruz. Cuando éste murió la conducción política pasó al cacique Payne que falleció en 1844. Por entonces también se destacaron los caciques Pichún y Calvin y, en las décadas siguientes, Mariano Rosas, Epumer y Baigorrita. Todos ellos defendieron con tenacidad su territorio de la ofensiva constante que recibían de los gobiernos de las provincias fronterizas y luego del gobierno nacional, ratificando su condición de *indígenas no sometidos*. Si bien la “Conquista del Desierto” de 1878-79 puso fin a esta condición, algunos de los sobrevivientes siguieron viviendo en ese mis-

mo territorio, arrinconados en las grandes estancias que en aquel tiempo se formaron.

Sus encuentros y desencuentros con los *cristianos* los llevaron a protagonizar una conflictiva y compleja trama histórica. Como consecuencia de ella, se constituyó una frontera militarizada definida por una línea de fuertes y fortines que atravesaba todo el sur de Córdoba y San Luis. En el caso de Córdoba, esa línea estuvo recostada durante casi 80 años sobre las márgenes del río Cuarto, hasta que en 1869 fue trasladada al río Quinto. Sin embargo, ni aún en los momentos de máxima confrontación, se produjo una ruptura total de las relaciones entre ambas sociedades. En el marco de una economía regida por la actividad ganadera, la guerra no lograba interrumpir el tránsito de hombres y bienes en una y otra dirección. Al compás de esta dinámica, que se acentuaba cuando se acordaban las paces, numerosas comitivas indígenas arribaban a los puestos fronterizos, donde además de negociar el rescate de cautivos y prisioneros, intercambiaban sus productos, accedían a las raciones estipuladas en los tratados de paz, curaban sus enfermedades, etc. En sentido inverso, llegaban hasta las tolдерías militares, misioneros, prófugos de la justicia o de las guerras civiles, comerciantes o vivanderos que habrían incluso establecido una “casa de bebida” a poca distancia del toldo de Mariano Rosas.

La mecánica descrita anteriormente hizo que los ranqueles se pusieran en contacto con bienes de diferente naturaleza, confeccionados con materias primas y tecnologías que no eran indígenas. El conocimiento y vinculación con esos objetos y recursos, que luego trasladaban a las tolдерías, supuso un conjunto de transformaciones materiales que perduraron en el tiempo. En la década de 1870 este proceso se vio facilitado por la acción de los misioneros franciscanos que, desde 1856, estaban instalados en la villa de la Concepción de Río Cuarto. Particularmente, se destaca la figura del padre Marcos Donati, quien varias veces habría ido a *tierra adentro* entablando una relación de amistad y cotidianeidad con los ranqueles.

La cantidad y variedad de bienes que ingresaron al Mamüel Mapu en el siglo XIX, la selectividad de los pedidos efectuados por los ranqueles y los múltiples usos que les daban a esos objetos una vez que los incorporaban a sus propias prácticas sociales da cuenta de una dimensión de la cultura material de los ranqueles que poco tiene que ver con las imágenes construidas por la historiografía tradicional y luego reproducidas por los manuales escolares. Las imágenes cruentas de los malones en las que predominan indígenas semidesnudos o las escenas de caza y recolección que se recrean en ellos apuntaron a forjar una representación de la *barbarie indígena* que poco se parece al entorno material cotidiano de los grupos indígenas del área que Martha Bechis (2008) denominó “arauco pampeana norpatagónica”. Las páginas siguientes están dedicadas a examinar la envergadura e impacto del proceso de incorporación de estos bienes exógenos en el seno de las tolдерías ranquelinas.

¿Qué ingresaba a las tolderías en el siglo XIX?

Los extensos listados de bienes solicitados por o enviados a los indígenas constituyen un aspecto característico de la documentación de frontera del siglo XIX (cartas, partes militares, tratados de paz, memorias, noticias periodísticas, informes, etc.). Algunos de los bienes que integran esos listados pueden resultarnos bastante conocidos porque formaban parte del universo de objetos que, sabemos, circulaban en esa centuria en los espacios fronterizos —como azúcar, tabaco, yerba, camisas, chaquetas, ponchos, pantalones, calzoncillos, botas, monturas, entre otros—. En cambio otros —como alumbre, añil, atinca, azul de ultramar, cornetas, cucharas, dedos, pañuelos de varios tipos y tiradores con botones, etc.— son mucho menos conocidos. La lectura y análisis minucioso de las cartas de frontera nos ha permitido establecer un inventario de más de 100 bienes exógenos diferentes que presentamos en la siguiente tabla. Para organizar la información, los hemos agrupado en 12 categorías generales: alimentos, vicios, animales, aperos, enseres de cocina, elementos vinculados a la agricultura, platería, instrumentos musicales, vestuario, materiales utilizados para escribir, medicamentos y otros objetos de uso cotidiano. En el caso de algunos de estos bienes, hemos indicado cuáles son los hiperónimos que suelen consignarse en la correspondencia de frontera.

Bienes occidentales que ingresaron a las tolderías entre 1840 y 1879

Tipos de bienes	Hiperónimo	Bienes
Alimentos	Raciones	Aceite - Ají - Almidón (de mandioca) - Arroz - Azúcar - Café - Duraznos - Galleta - Harina (de cirio) - Harina de maíz - Pan - Pasas - Sal - Té
Vicios	Ración de Vicios Bebida	Aguardiente - Anís - Barajas - Barril - Cigarros - Ginebra - Damajuana - Frasco - Naipes - Yerba Paraguá o misionera - Pipas - Tabaco negro en rama - Tabaco colorado - Tabaco tarijeño - Tabaco Paraguay - Papel de hilo para cigarrillo - Vino
Animales	Animales Hacienda	Bueyes - Caballos (patrios) - Carneros - Mulas - Ovejas - Terneros - Vacas - Yeguas
Aperos	Recado - Apero Montura	Alfombra - Argollas amarillas - Argollas de hierro - Argollitas - Bozal - Bozal de plata - Cabezadas con canutos de plata - Campanillas - Carona - Carona de suela - Cencerros - Cojinillos - Cordobanes - Cordobanes largos - Cordobanes ¹ para sobrepuesto

¹ Cuero de cabra de alta calidad, ligero y suave, que se obtenía mediante la curtiembre con sustancias vegetales. Se utilizaban como base para los cueros repujados y policromados.

		de los recados - Espuelas (hierro o plata) - Espuelas de lleno - Estribos - Estriberas con virolas - Frenos - Frenos de codillo con copas de plata - Frenos de copas - Frenos llanos - Frenos de púa - Frazadas - Jergas - Monturas completa cabezadas de fierro - Monturas completa con cabezada de fierro de buena suela - Pellón - Pellón de hilo y sobrepuesto - Pellón azul - Recado con carona y sobrepuesto
Agricultura	Herramientas	Alambre - Azadas - Azadones - Eslabones - Hacha - Palas - Perno - Rejas de arado - Trigo - Maíz
Cocina	Enseres	Calderas - Cucharas - Cuchillos - Cuchillos grandes con virolas - Cuchillos con vainas - Jarros de lata - Ollas (grandes y chicas) - Ollas de hierro - Mesa - Pavas - Pavas de hierro
Platería		Atincar - Chafalonía - Lima - Lima fina de limar plata - Limas de platirilla chica y grande - Martillo - Martillo de platirilla - Piedra lija - Torno de mano
Vestuario	Géneros Ropa Prendas Efectos Cortes de Castilla	Agujas largas - Alumbre - Añil - Azul de ultramar - Bayeta - Bayeta colorada - Botas de becerro - Botas granaderas - Bramante - Calzoncillo - Calzoncillos cribados - Calzones - Calzones largos - Camisa - Camisa de lienzo asargado - Camiseta - Casaca - Chaleco - Chaleco de solapa - Chaqueta - Charol - Chiripá - Chiripá de paño colorado - Cinta de lana punzo - Coco - Cuentas (bayas, coloradas, granada y verdes) - Gorra colorada de manga - Gorra con galones - Grana - Hilo de coser (negro y blanco) - Lana (colorada) - Lienzo - Liencillo - Medias - Pantalones de paño regular - Pantalones con franja oro - Pañete (colorado y azul) - Paños finos - Pañuelos (de algodón, seda y lana) - Pañuelos de cabeza - Pañuelos de mano - Pañuelos de rebozo - Pañuelos de taparse - Peines (grandes y chicos) - Pilquen - Polleras de zaraza - Ponchos (de algodón y paño forrado) - Poncho de paño cuello colorado fino - Poncho paño fino - Polleras (paño negro) - Rebozo (de lana) - Rebozo de taparse - Sabanillas - Sacos - Sarena - Sombreros (de pelo fino, felpa y paño) - Sombreros blancos de paja con plumas negras finas - Testera colorada galón blanco - Tirador bordado - Tiradores con botones - Tijeras - Zaraza (rosada, verde, blanca) - Yergas inglesas - Vestidos

Instrumentos musicales		Acordeón – Clarín – Clarinete – Corneta – Guitarra
Medicamentos	Remedios	Amansania – Crémor – Giano - Quina - Ungüento de rosas
Escritura		Obleas – Papel – Pluma – Sellos – Tintero
Objetos varios		Espejo - Jabón amarillo – Jabón de litio – Reloj - Retrato del gobernador

El inventario anterior contiene un conjunto de bienes que los ranqueles no producían, además del ganado vacuno y equino traído por los españoles. Las vacas y caballos que se habían multiplicado en forma extraordinaria en las pampas, constituían el eje central de su economía ganadera, más allá de las limitaciones que el clima semiárido del Mamüel Mapu habría impuesto a la cría y engorde permanente de estos animales. A diferencia de las frecuentes referencias vinculadas con envíos o pedidos de caballos y vacunos, los listados contienen escasas menciones de ganado ovino, seguramente porque los ranqueles habían logrado desarrollar sus propios rebaños en proximidades de las tolde-rías. A su vez, la mención de bueyes está asociada a la correspondencia generada por los misioneros o las autoridades de gobierno, que pretendían fortalecer las tradicionales prácticas agrícolas ranquelinas (aplicadas al cultivo de maíz, calabazas, melones, sandías) a partir del uso de arados de hierro y la introducción de semillas europeas (trigo y cebada).

No sólo de pan vive el hombre (ranquel)

Según los hiperónimos usuales en la documentación de frontera, los ranqueles demandaban mayoritariamente “cosas de vestuario” y “cosas de vicios”. Las primeras se caracterizan por su variedad y multiplicidad, pudiendo a su vez ser divididas entre los cortes para confección y las prendas de vestir propiamente dichas. Dentro de las telas que ingresaban a las tolde-rías predominan las piezas de bayeta², bramante³, lienzo⁴, liencillo, paños de diversos colores (con predominio de rojo y azul) y zaraza⁵ rosada, verde y blanca, etc. Las prendas ya confeccionadas consistían en camisas, casacas, pantalones, cal-

² Tela de lana de poca consistencia, floja y rala.

³ Tela de lino fabricada en la antigua región de Brabante (actualmente repartida entre Bélgica y los Países Bajos) destinada a la exportación, especialmente a España.

⁴ Tela de lino, cáñamo o más comúnmente de algodón de color blanco o crudo con pequeñas motas oscuras, que suele ser basta y fuerte.

⁵ Tela de algodón muy fina con listas de colores o flores estampadas.

zoncillos, chaquetas, chalecos, medias, polleras, ponchos, rebozos, pañuelos, sacos, sombreros, botas, zapatos, etc.

Hacia mediados del siglo XIX no se conocía aún el recurso de la fotografía, razón por la cual solo contamos con algunos dibujos de los caciques ranqueles, que habrían sido confeccionados sobre la base de los relatos escritos en los que se los describe. Aunque hay discusiones respecto a la identificación de los caciques y la autoría de los retratos (véase Bechis 2004) reproducimos unas ilustraciones publicadas por el historiador riocuartense Carlos Mayol Laferrère (1986) que muestran las prendas de vestir utilizadas por los caciques: pañuelos, ponchos, camisas, casacas, sombreros, etc.



rostros de indígenas pampeanos en el siglo XIX.

En la documentación, predominan los pedidos vinculados con el vestuario. Esa circunstancia nos invita a reflexionar sobre algunas cuestiones. La primera tiene que ver con los cambios en las formas de vestir que se habían producido en el territorio indígena a partir de la incorporación de ropas ya confeccionadas o cortes de géneros occidentales (básicamente de algodón) que mostraba mayor plasticidad para la elaboración de las prendas que el cuero y la lana. Recordemos que ya por entonces Inglaterra era el gran productor textil de la época y exportaba hilados de algodón, lana y variadas telas para la confección de trajes y vestidos.

Ponchos del Mamüel Mapu: ¡los mejores del Plata!

Los pedidos de ponchos ilustran muy bien las peculiaridades y transformaciones ocurridas con esta prenda que habría sido de origen araucano. En la frontera bonaerense, la práctica de intercambiar ponchos indígenas por caballos ya habría estado bien establecida en los albores del siglo XVIII. Los denominados “ponchos pampas” de lana de oveja eran el resultado de un proceso lento y laborioso ejecutado por mujeres que se valían de telares rudimentarios que trasladaban fácilmente. La trama apretada, que los convertía en impermeables, hacía que fueran muy apreciados en todo el hinterland rioplatense, donde constituían un importante bien de uso y de cambio. Los ranqueles del Mamüel Mapu habrían participado de este circuito, ya que desde principios del siglo XIX proveían de yeguarizos a los grupos pehuenches y transcordilleranos, quienes a su vez los abastecían de ponchos que luego cambalacheaban en la frontera cordobesa (Jiménez 2002:229). Según la correspondencia de frontera, en la década de 1840 los comisionados que se acercaban hasta la frontera eran agasajados con “ponchos de paño” forrados y “ponchos santiagueños”. Pero ya en la primera mitad del siglo XIX, se habrían difundido en el territorio indígena los ponchos ingleses que eran fabricados especialmente para el mercado local, con motivos ajenos a la tradición inglesa, por ejemplo incorporando grecas⁶ y guardas. Los franciscanos señalan incluso que a los ranqueles les gustaban los ponchos ingleses de colores vivos y que a un lado y otro de la frontera se usaban las mismas prendas.

La confección de ropa con cortes occidentales requirió de la incorporación de nuevas herramientas y técnicas como las agujas, tijeras, hilos y sustancias tintóreas (añil, azul de ultramar, grana) y mordientes (como piedra alumbre⁷), cuya presencia en *tierra adentro* databa al menos de la década de 1840.

La llegada de estas prendas a las tolдерías supuso la articulación de necesidades no solo materiales sino también simbólicas. Estamos pensando, por ejemplo, en la introducción de los uniformes utilizados por las fuerzas que componían los ejércitos provinciales o el nacional. En 1844 el cacique Payne solicitó que se agasajara a su hermano Caruan, que se encontraba en la frontera, con una casaca igual a la suya, “pantalones con Franja” y una “testera colorada galon blanco” (Tamagnini 2015:84). Los tratados de paz también incluían la entrega de estas prendas a los caciques principales. Por su parte, los capitanejos tenían acceso a “un poncho de paño fino, un par de botas de becerro, un sombrero” (Tamagnini 2011:481). La posesión de uniformes no sólo les otor-

⁶ Franjas donde se repite un mismo motivo.

⁷ El alumbre es un sulfato doble de aluminio y potasio de múltiples usos. En tintorería se lo utiliza como mordiente para fijar colores, especialmente el rojo vivo.

gaba prestigio a aquellos que los recibían sino que también les permitía equipararse con los *cristianos*.

El mejor amigo del indio

Los pedidos de los ranqueles conceden también mucha importancia a un conjunto de bienes vinculados con los caballos, tales como aperos completos, monturas, frenos, argollas, estribos, espuelas, bozales, pellones, alfombras, etc. Ello no resulta extraño si tenemos en cuenta que -en el marco de una economía predominantemente ganadera basada en la apropiación de vacunos en las estancias fronterizas que podían llegar a ser trasladados hasta los mercados chilenos- el caballo les brindó gran capacidad de movimiento al tiempo que modificó las formas de obtención de alimentos y la estrategia guerrera (Mandrini 1986:314).

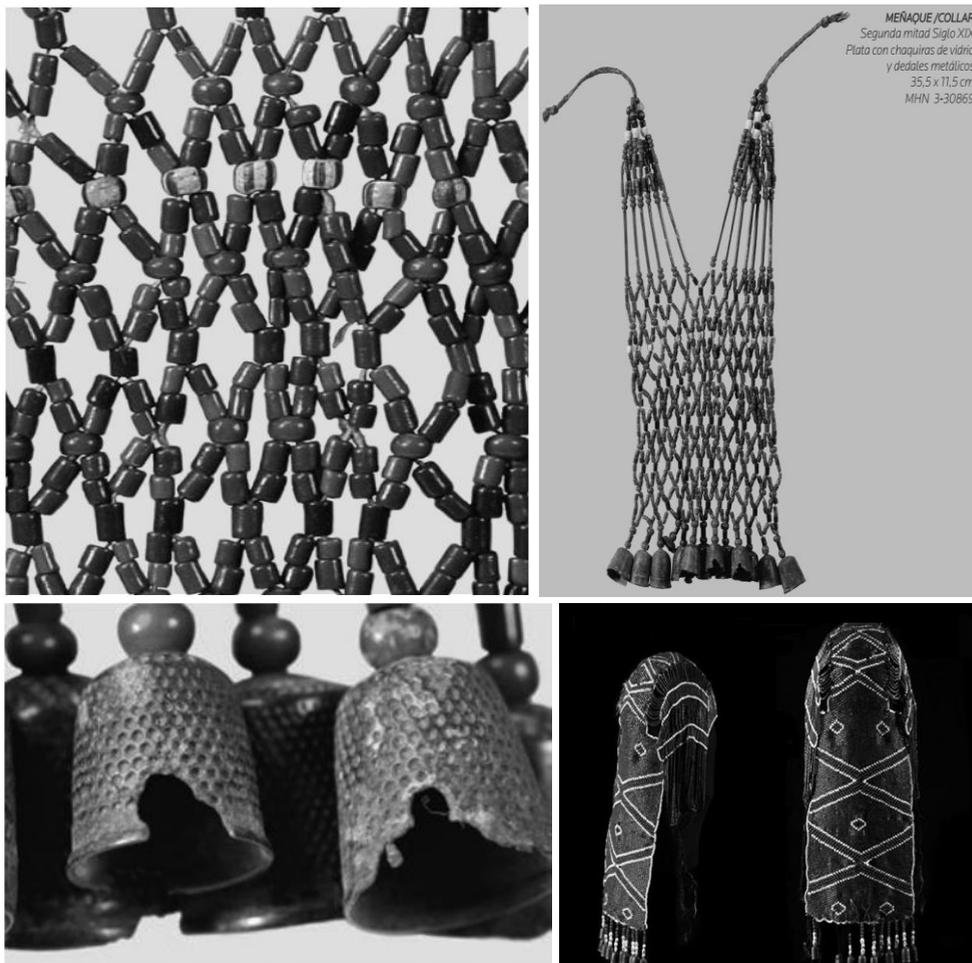
La dimensión simbólica de los caballos se advierte en las aplicaciones de plata que tenían los emprendados. Si bien los ranqueles contaban con buenos plateros, cuando acordaban las paces solicitaban que se les enviaran recados con virolas y adornos de plata, “espuelas de plata grandes y un bosal de plata” (Tamagnini 2011:53). También podían enviar a confeccionar o reparar determinadas piezas a la frontera que pagaban con los sueldos asignados en los tratados.

De plata somos

En la correspondencia indígena aparecen solicitudes de herramientas utilizadas para trabajar la plata, tales como “dos martillos de platirilla y tres limas de platirilla una chiquita y dos grandes atinca⁸ de soldar plata q^e estoy por aser trabajar unas prendas un torno de mano” (Tamagnini 2015:71). Con ellos realizaban joyas, tocados y pectorales en los que empleaban también dedales, cascabales y campanitas de origen industrial que habrían reemplazado a unos antiguos conitos de latón utilizados por los plateros mapuches.

Estos “adornos tintineantes” eran utilizados por las mujeres para anunciar su presencia mediante un sensual sonido, que seguramente debió ser una demostración de prestigio o status. Para confeccionar estas piezas, emplearon además cuentas de vidrio de variados colores (verdes, punzó, azules y blancas). Si bien no sabemos cuáles fueron los adornos preferidos de los ranqueles, debieron tener semejanzas con los siguientes:

⁸ Aticar es bórax que se utiliza para fundir metales.



Meñaque⁹ con dedales colgantes. Fuente: Miranda 2015. Colección: La Platería Mapuche. Tradición y técnica. Museo Histórico Nacional de Chile. Derecha, abajo: Tapawe: tocado cefálico femenino. Colección Museo Etnográfico "Juan B. Ambrosetti", Buenos Aires.

Dentro de los objetos metálicos, incluimos los que tradicionalmente se conocen como enseres de cocina: calderos, cucharas, cuchillos, ollas y pavas. La introducción de estos elementos de metal, que convivieron con los tradicionales platos y cucharas de madera, estaría dando cuenta de modificaciones en las maneras de comer habituales. También reutilizaron como recipientes de líquidos las botellas, damajuanas y frascos de vidrio en los que ingresaban las

⁹ El meñaque es una especie de gorguera que circunscribe el cuello y el perímetro superior del tórax.

bebidas alcohólicas.¹⁰ Posteriormente, los fragmentos de vidrio eran utilizados como herramientas cortantes.

De metal eran los instrumentos musicales de viento como las cornetas, clarines y clarinetes. Los mismos eran utilizados para recibir a los *cristianos* en las tolderías. Así Mariano Rosas solicitó una corneta para que “llegado el caso en q’ viniese algun Gefe a esta tener conque hacerle tocar una diana” (Tamagnini 2011:51). Igualmente, los sonidos de estos instrumentos precedían las “juntas” que eran reuniones en las que se discutían asuntos de importancia. Su uso solo se comprende si tenemos en cuenta que las prácticas musicales indígenas tenían rasgos totalmente diferentes a los de la sociedad occidental, básicamente porque las experiencias musicales eran una práctica en muchos casos ritual, profundamente ligada al mundo en el que vivían.



Trapelakucha mapuche. Disponible en:
<https://i.pinimg.com/736x/ae/44/3b/ae443bc9f79fb57b0b2880f5cefc03a--le-chili-ethnic.jpg>

¹⁰ El aguardiente también habría ingresado en “pipas”, especie de tonel para transportar o guardar líquidos.

Yerba, aguardiente, tabaco

Otra categoría de mucho peso en la correspondencia de frontera son los “vicios” constituidos por bebidas alcohólicas, tabaco, yerba mate y naipes. Se trataba de un conjunto fundamental para el sostenimiento de las relaciones fronterizas ya que las acciones de fumar, beber y jugar permitían reforzar los vínculos sociales e invisibilizar relaciones de dominación. Una parte central de las raciones acordadas en los tratados de paz estaba compuesta por estos “vicios”, siendo su principal objetivo agradar a los caciques. La correspondencia también da cuenta de numerosos pedidos de aguardiente, yerba, tabaco paraguayo o tarijeño, además de papel de hilo para armar cigarros. Los vivanderos que se internaban en territorio indígena también los proveían de estos elementos.

Provisión de aguardiente

“[...] aquel tal Coronel quien al principio de nuestro viage habia venido con nosotros y que después de haberse adelantado nos hizo tan grande perjuicio vendiendo aguardiente á los indios de Añacan, de Peñaloza y á otros, tenían todavía aguardiente”.

Fray Tomás María Gallo a fray Pio Bentivoglio. Villa Mercedes, 7 de Noviembre de 1872. AHPC, Diario “El Eco de Córdoba”, Año XI. N° 2913. Fecha: 18/12/1872, pág. 2.

Ah, la peste...

Una mención especial merecen los medicamentos. La delimitación de este conjunto es dificultosa ya que los nombres y usos de los mismos nos resultan desconocidos, más allá de los pedidos que están vinculados con la peste que, entendemos, se refiere a las epidemias de viruela que tenían efectos mortales en las tolderías. Si bien esta enfermedad está directamente vinculada al contacto con los *cristianos*, había una diferencia notable entre el tipo de viruela que afectaba a los indígenas y las variedades más leves que sufría el resto de la población de frontera. La correspondencia de la década de 1870 refiere permanentemente a los estragos causados por esta enfermedad “tan horrorosa que la gente moria de un modo espantoso y repentino”. (En: Tamagnini 2011:240). En 1874, Mariano Rosas decía que estaban afectados “como sien entre chicos y mujeres y hombres y todabia sigue la peste con mas fuerza yo estoy en el me-

dio de la peste no se si salvare con mi familia o no por fue sea lo que mi gran creador determine” (Tamagnini 2011:74).

Los efectos de la vacunación eran conocidos en las tolderías porque en la década de 1840, algunas comitivas indígenas que llegaban hasta la Villa de la Concepción, pedían ser vacunadas. No hemos encontrado referencias a este proceso en los años 70. Las alusiones tienen más bien que ver con las discrepancias entre las autoridades militares y religiosas sobre el uso y momento oportuno para vacunar.

Brote de viruela en Capitán Sarmiento

“[...] su opinión respecto á la conveniencia de la vacuna, no la juzgo acertada, pues cuando ésta peste se desarrolla, hasta que no se estingue no debe hacerse la segunda. La vacuna en casos como el presente daría por resultado inmediato la viruela general. Tan luego pase la peste, el Dr. Martini vacunará a todos.”

Eduardo Racedo a fray Moisés Álvarez. Enero de 1877 (Tamagnini 2011:373).

Poner por escrito

Finalmente, queremos hacer una referencia a aquellos objetos que constituyen el soporte material de la escritura: papel, tinteros, plumas, obleas¹¹ para cerrar los sobres y sellos. La incorporación del español escrito fue un recurso excepcional, capitalizado por las élites indígenas en pos de sus propios proyectos. El ejercicio de la escritura sólo se podía plasmar con papel, tinteros, plumas y lacre. Aunque estos bienes no ocupan un papel central en los pedidos indígenas, eran indispensables para vehiculizar y concretar cualquier escrito.

En ese marco, una mención especial merece la introducción de los sellos que, entre los ranqueles, ocurrió luego de la firma del tratado de paz de 1878, cuando el general Roca les envió a los caciques principales algunos regalos y un sello con la recomendación de que en adelante lo usaran en sus cartas y en las “licencias y recomendaciones” que les entregaban a sus indios (Durán 2004:89-90). El siguiente fragmento de una carta de Epugner Rosas de agosto de 1878 permite apreciar la utilización del sello en reemplazo de la tradicional firma por parte del cacique principal ranquel:

¹¹ Hoja muy delgada de masa de harina y agua que se usaba para pegar sobre o cartas y sellar en seco.

Le digo mi padre que días pasados un indio vino a
 arosar a esa es un hijo de Penúltima llamado Tapayo
 y otro chosiman y otro Moque que estos cuando bajan
 a las Christianas sería muy bueno que se arreste y
 trabaje unos tres meses aver si sonigan
 Sin mas Soy su S. S. que veplo deseo.

Nota
 mis Apts a mi Padre y le recomiendo mi fami
 lia que deseo suya etc etc
 S. S.
 Martín L. López

Fragmento Carta de Epugmer Rosas a fray Marcos Donati, con adenda de Martín López;
 Lebuco, 27 de agosto de 1878. AHCSF, Caja Externa N° 4, 1878-1879,
 Caja N° 24, Carpeta N° 6.

¿Cómo ingresaban a las tolderías y de dónde provenían los bienes?

Los ranqueles obtenían bienes de factura *cristiana* a través de los malos, el comercio (por compra o intercambio con bienes indígenas), las raciones asignadas por los tratados de paz y los regalos con los que eran agasajados los comisionados y comitivas indígenas que se acercaban hasta la frontera y que luego trasladaban *tierra adentro*.

En relación con el intercambio, sabemos que desde fines del siglo XVIII los indígenas traían a la frontera cordobesa y puntana ponchos, jergones, mantas, cueros y novillos para canjearlos por yeguas, aperos, géneros valiosos, etc. Según hemos señalado anteriormente, estas prendas, que en muchos casos habrían sido tejidas por grupos ubicados en la Araucanía y en la cordillera, tenían un alto valor de intercambio. Si bien la compra por parte de los indí-

genas no era lo más usual hemos podido documentar que los comisionados de los caciques compraban aperos con monedas de plata.

Compra de aperos con monedas de plata

“Con su hermano Curuan remito á Usted los dos aperos que mandó se le comprasen con una onza que trajo Coché. Ellos son de mucho más valor. No necesitaba Usted mandar esa onza. Su esposa le dirá lo que le encargo sobre el particular”.

Fragmento de una carta de Atanasio Vélez al cacique Payne. Córdoba, Agosto de 1840 (Tamagnini 2015:104).

En la década de 1870 este mecanismo se había incrementado notablemente, ya que no sólo utilizaban el dinero obtenido por la venta de cautivos sino también los sueldos asignados en los racionamientos acordados en los tratados de paz. Los pesos bolivianos les permitían adquirir todo tipo de bienes, además de pagar por determinados trabajos realizados por herreros *cristianos*, como “la hechura de las cabezadas de plata”. (Tamagnini 2011:71).

Aunque las fuentes no habilitan su cuantificación, en la década de 1870 el racionamiento acordado en los tratados parece constituir la principal vía de ingreso de productos a las *tolderías*. Tanto el ganado (yeguas) como las “raciones de entretenimiento” o “vicios” y otros productos comestibles o de uso doméstico (harina, azúcar, jabón, papel de cigarrillo) eran receptados trimestralmente en el fuerte de Villa Mercedes por los distintos jefes de familia. Estas raciones no solo complementaban la dieta de los ranqueles y recomponían las relaciones con las tribus sino que generaban y luego reforzaban el tejido de lealtades personales entre algunos capitanejos, los misioneros de las reducciones y las autoridades militares. Parafraseando a Iraola (2018), los “vicios” que componían las raciones funcionaban como un incentivo para lograr imponer una voluntad, aunque a la vez, hablan de la capacidad de los ranqueles para negociar los términos de esa dominación.

Respecto a la procedencia de los bienes que llegaban a las *tolderías*, la mayoría no se producía en la frontera, lo cual muestra que el abastecimiento dependía del comercio regional, continental y también de ultramar. Por ejemplo, las pasas y el aguardiente venían de Cuyo; la yerba mate que, según los períodos, llegaba desde Paraguay o de Brasil por la hidrovía del Paraná hasta Buenos Aires y luego se redistribuía hacia las otras provincias; el tabaco paraguayo que a comienzos de 1826 fue reemplazado por el tarijeño o del “país” cultivado en Tucumán y Catamarca; el azúcar que se importaba de Perú o de

Brasil; el añil, sustancia tintórea que desde la colonia se traía de Guatemala o Venezuela así como la grana que en las primeras décadas independientes provenía de Santiago del Estero siendo posteriormente reemplazada por la importada de México (Cf. Palomeque 2002; Tell 2008). Todos estos productos eran ampliamente utilizados por la población de frontera, razón que facilitó su llegada a las tolderías.

Como no siempre había disponibilidad de estos productos en la Villa de la Concepción, las autoridades fronterizas debían pedirlos y traerlos desde la capital cordobesa. Las demoras causadas por esta situación, generaba desconfianza y rispidez con las comitivas indígenas que llegaban hasta Río Cuarto. Los caciques petitionaban insistentemente a las autoridades para que solucionaran el problema.

Desconfianza

Amo Payne Te debuelbo la Jerga de tu Capitan Lineo pr qe no sela he podido vender pr aguardiente pr qe no lo hay á cauza de qe los Mendocinos y San Juaninos no lo traen pr qe dicen qe Baygorria y los pocos unitarios qe estan con el se ponen como los sorros á la orilla del camino para matarlos y robarles lo que traen para vender y qe pr ese temor no vienen.

Fragmento de una carta de Pedro Bargas al cacique Payne. Concepción, octubre de 1842 (Tamagnini 2015:113).

La manera en la que se producía el traslado de los bienes también quedó documentada en la correspondencia de frontera. Generalmente, las comitivas que habían arribado a los fuertes se responsabilizaban de ello, organizadas en un sistema de “turnos” que habría requerido del acuerdo entre el cacique principal y los capitanejos, de manera que todos pudieran beneficiarse a lo largo del tiempo. Si se trataba de bultos voluminosos, las autoridades fronterizas los auxiliaban con “mancarrones” y hombres que los acompañaban en el viaje. En muchos casos aparecen consignados los nombres de los encargados del traslado y algunas recomendaciones que, nuevamente, muestran la desconfianza que el proceso generaba. Los caciques solían pedir que les prestaran “una carreta [...] para que traigan lo mucho qe le pido y hombres pa qe me le ayuden” (Tamagnini 2015:82).

La repartija

Antes de ocuparnos de las formas en que se repartían los bienes que ingresaban a las tolderías, es importante señalar que aunque no era excluyente, los pedidos eran efectuados mayoritariamente por los caciques que, según sabemos, eran los que concentraban la capacidad de mandar correspondencia a la frontera. Son escasas las cartas enviadas por otros indígenas destinadas también a solicitar cosas.

Los pedidos de una china

“[...] tenga la bondad demandarme el pedido queleyste al tiempo desirle que hera un asador un poco de añil dos pares de tigeras y una dosena de cucharas una piesa de sinta de lana colorada un poco de café un poco de almidón anombre de sus hijas que las tengo enfermas y un poco de amansania. Martina dise que le mande una hollita chiquita [...]”.

Fragmento de una carta de Tripaiman (esposa de Mariano Rosas) a Marcos Donati. Lebuco, julio de 1873 (Tamagnini 2011:72).

Los bienes que ingresaban a las tolderías tenían destinos diferentes. Algunos eran empleados por los caciques para comprar cautivos que estaban en poder de otros indios y así poder entregarlos a las autoridades fronterizas. La lectura minuciosa de la documentación permite observar que había diferencias importantes en la cantidad y calidad de objetos que se concedían a cambio de los cautivos. La detallada libreta de Donati ilustra muy bien esta situación. Mientras el rescate de algunos requería la entrega de pocos bienes, otros demandaban cantidades importantes y variadas.

Los caciques peticionan objetos de variada naturaleza que posteriormente repartían entre los miembros de su familia o entre los “indios chilenos” que todos los años llegaban al Mamüel Mapu y que eran conocidos por “vestirse bien”. Los comisionados que habían arribado hasta la frontera a negociar las paces también recibían distintos objetos. Generalmente, los caciques consignaban en sus cartas los nombres propios de los individuos que encabezaban las comitivas (familiares y lenguaraces *cristianos* que los acompañaban), lo cual constituía un reaseguro respecto a quienes eran los comisionados a los que se les debían entregar los bienes. En estos casos se puede observar cierta selectividad en las entregas, visible especialmente en las diferentes prendas que com-

ponían la vestimenta masculina y femenina, además de ciertas telas y utensilios de cocina (ollas, cucharas) para las mujeres.

Bienes entregados a cambio de cautivos

“[...] diez yeguas, dos pañetes, cuatro varas de bayetas, 4 pares calzoncillos, cuatro camisetas, cuatro poncho de algodón, un sombrero de felpa, un par de botas ordinarias, un rebozo de lana pa mujer grande y dos pañuelos de lana pa chicas, un poco de alumbre, un poco de almidón de Mandioca, agucas largas, 20 bolivianos.

Nada más. 200 galletas pa las chicas de regalo que hago yo”.

Notas de campaña y de rescate de cautivos del Padre Marcos Donati, 1871-1874 (Farías 2002/2003:211).

Todos estos bienes exógenos se incorporaban a sus propios circuitos internos, pasando a formar parte de una cadena interminable constituida por nuevos regalos y obligaciones. Cada uno de estos objetos se obsequiaba para evocar la obligación de recibir otro a cambio, no siendo necesariamente cosas que se usaban como mercancías. Lo significativo de la adopción de estos objetos no sería el hecho de que fueran incorporados sino la forma en que eran redefinidos culturalmente y puestos en uso según sus propias pautas culturales (Kopytoff 1991:93). Los regalos trascendían entonces el umbral económico para insertarse en la trama social y política de la tierra adentro.

Comisionados indígenas que reciben bienes en la Frontera

[...] Amigo digo a U. de marchar mi Curulan con su ermano y tres yndios mas y cada uno lleba carta de lo qe le ban a pedir amigo de agora todo yndio qe benga sin carta no les dé nada y me hara el favor de apuntarmeles todo lo qe les de y pr lo tanto suplico suplico a U. me les sirva en lo qe les sea pocibel de su mas generosa dando [...]

Fragmento de una carta del cacique Payne a Valentín Bargas. Año 1843 (Tamagnini 2015:70).

Artículos entregados a 4 caciques y capitanejos que se acercaron a la frontera y a los mocetones que los acompañaban

Lucacho

Gorra, pantalón, chaqueta, un apero completo dos mantas de paño y una a la mujer, dos poncho de paño, un chiripas dos pares de calsoncillos, dos camisas, una camiseta, tres pañuelos de la cabeza, un par de espuelas, un freno, un pañuelo de lapasse, un tirador con botones, dose papeles de añil, un maso de gualcay, seis masos de tabaco y papel seis panes de jabon, una olla de fierro, una acha, un cuchillo, una guitarra, cuatro ls de yerba y azúcar, cuatro pesos, cuatro de veinte, yeguas, un poncho santiagueño, dos votas de aguardte, un poncho santiagueño.

Naguelquintuy

Gorra, pantalón, chaqueta, un apero completos, dos mantas y una pa la mujer, dos ponchos de paño, un chiripá, una camiseta, dos pares de calsoncillos, dos camisetas, tres pañuelos de la cabeza uno grande de tapasse, un par de espuelas, un freno, un tirador con botones, dose papeles añil, un maso gualcay, seis masos de tabaco, papel, seis panes de jabon, una olla, una hacha, un cuchillo cuatro pesos veinte yeguas, cuatro lbs. De yerba, cuatro votas de aguardte, un poncho santiagueño.

Ortis

Gorra, pantalón, chaqueta, un apero completo, un poncho de paño, chiripá, dos camisas, dos pares de calsoncillos, una camiseta, dos pañuelos de la cabeza, uno detasse, un par de espuelas, un freno, un tirador con botones, seis papeles de añil, un maso de gualcay, tres masos de tabaco, papel, tres panes de jabon, cuatro yeguas, un cuchillo.

Peñalosa

Chaqueta, un apero completo, un tirador con botones, un poncho de paño una manta de paño, una camiseta, dos pares de calsoncillos, dos camisas, dos pañuelos de la cabeza uno de tapasse, seis papeles de añil, un maso de gualcay, un par de espuelas, un freno, un cuchillo, tres masos de tabaco, tres jabones papel, cuatro yeguas, un poncho santiagueño, una bota de aguardiente

A los Mosetones

A cada uno dos camisas, dos pares de calsoncillos un pañuelo, un cuchillo, dos papeles de añil, tabaco papel jabon, un maso de gaulcay. Al ermano de peñalosa un poncho santeagueño.

A Nancú una bota de aguardiente.

Manuel López a Juan Manuel de Rosas. Concepción, Julio 13 de 1841. AGN, X, 25-9-5 (Tamagnini 2015:126-127).

La fuerza de los objetos

Si de acuerdo con Godelier (1998:158) la fuerza de los objetos consiste en materializar lo invisible, en representar lo irrepresentable, el inventario de bienes de factura occidental que ingresaron a las *tolderías* ranquelinas entre 1840 y 1878 constituye una herramienta de análisis valiosa para explicar cómo se configuró la resistencia indígena al avance *cristiano* y su derrota a fines de esta década. En torno a ella se articulan al menos tres dimensiones. La primera tiene que ver con la forma en que los recursos de una sociedad se extendieron sobre la otra. La demanda y entrega selectiva de distintos bienes permite apreciar la función política que tenía la cultura material en tanto expandió el territorio de circulación de los objetos *cristianos*, insertando a los indígenas en el capitalismo mercantil. Aun cuando gran parte de esos objetos fueron reapropiados según sus propias pautas culturales, la economía indígena fue quedando estructurada por la economía nacional. Los distintos objetos que ingresaron a las *tolderías* dan cuenta de la intromisión del sistema capitalista, convirtiéndose en herramientas cruciales para asegurar la fragmentación y dominación.

La segunda se vincula con la singular trama de relaciones sociales y lealtades que, en cada espacio fronterizo, se configuró en torno a los pedidos, envíos, distribución y circulación de dichos bienes. El hecho de que, en la década de 1870, los pedidos indígenas hayan estado dirigidos casi en su totalidad al Padre Donati y que éste haya sido el testigo de los racionamientos da cuenta de un entramado de lealtades que constituirán a su vez la base de la construcción de un ideario social sobre los destinatarios de estos bienes. En ese sentido, ellos actuaron como ordenadores de actitudes, conductas y valoraciones, como aquellas que definieron a los indios como *pedigüeños* insaciables.

La tercera dimensión tiene que ver con la dinámica de las tribus. Los bienes que circulaban desde la frontera hacia las *tolderías* no sólo constituyeron nuevos ámbitos de relación direccionados por las necesidades materiales de los ranqueles sino que estructuraron pautas de comportamiento que antes no existían, constituyéndose en ordenadores simbólicos que coadyuvaban al mantenimiento de posiciones de poder al interior del mundo indígena. En la misma dirección, la entrega diferencial de raciones impuesta por los tratados de paz también habría provocado transformaciones internas ya que organizó jerarquías entre el conjunto de caciques.



CAPÍTULO 7

PRÁCTICAS JUDICIALES EN LA FRONTERA SUR DE CÓRDOBA EN LAS DÉCADAS DE 1850 Y 1860

Melina Barzola

[...] preguntado que es lo que sabe de la conducta pública de Desiderio Blanco, dijo que desde ahora a cuatro años que vino a este lugar ha oído decir que la mujer tiene dicho Blanco la robó a sus padres y la llevó a la provincia de Santa Fe de donde volvió con ella diciendo que se había casado ya, que luego de haber vino a este departamento, recibió el juez que lo era entonces Dn Uenseslao Claro, una orden de la alsada del Río 4° para tomarlo preso vivo o muerto por ladrón público y amancebado del mismo modo [...]

Fragmento Sumario Desiderio Blanco. Juzgado de Primera Instancia, Villa de la Concepción de Río Cuarto. AHMRC, año 1862.

Corría el año 1862. En la Villa de la Concepción del Río Cuarto, don Patricio Domingues se presentó a declarar en calidad de testigo en la “Causa de Desiderio Blanco”. Don Patricio confirma ante el juez de primera instancia Santiago Echenique que conoce “la conducta publica de dicho Blanco” agregando:

“qe era ladron de publica voz y fama [...] qe es y lo ha sido perseguido por ladrón, qe ha oído decir á Dn Manuel Arias qe ha contramarcado unas mulas robadas, y qe ha oído decir qe se llevo para Mendoza una tropilla de caballos robados”.

AHMRC. Departamento Ejecutivo. Juzgado de Alzada, Correspondencia recibida, Inventarios, Sumarios. Año 1862. Foja 1.

El testimonio complica aún más la situación de Desiderio Blanco, que se encontraba preso en el juzgado de la Villa de la Concepción del Río Cuarto. Todos los vecinos que habían sido llamados a declarar coincidían en un punto: su mala reputación, resumida en la expresión “ladrón de pública voz y fama”. Por entonces, los criterios de la justicia otorgaban enorme peso a la imagen de los individuos. La prueba principal para determinar si alguien era culpable o no de un hecho eran los testimonios. Esta manera de aclarar los delitos databa de la época colonial. Aun cuando en la etapa revolucionaria se produjeron importantes transformaciones económicas y políticas, éstas no impactaron en el campo jurídico, donde siguieron prevaleciendo preceptos que venían del siglo XVIII.

¿Cómo funcionaba por entonces el sistema judicial? ¿Qué preceptos penales se mantenían en la región de Río Cuarto? ¿Cuáles eran los principales delitos y cómo se juzgaban durante este período? ¿Quiénes eran los sujetos que los cometían? Un conjunto de sumarios guardados en el Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto (AHMRC) nos permitirá encontrar algunas respuestas a estos interrogantes.

La región de Río Cuarto y sus jurisdicciones

Los departamentos que constituyeron la provincia de Córdoba se fundaron dentro de los límites territoriales que, desde el siglo XVIII, conformaban los curatos o parroquias. Durante mucho tiempo, ambos coexistieron con idéntica jurisdicción. No obstante, el curato se refería a la división administrativo-religiosa y el departamento a la político-administrativa. A su vez, y a los efectos de la administración de justicia, cada departamento o curato se dividía en pedanías y a la cabeza de cada una de ellas había un juez pedáneo. La máxima autoridad judicial del departamento era el juez de alzada (Ferreyra 1994:18).

En lo que respecta a Río Cuarto, en 1797 el rey de España Carlos IV le concedió a la nueva población el título de Villa. Su primera institución política fue el Cabildo, conformado por los vecinos de ascendencia española que en su mayoría eran propietarios de tierras; en ellos se delegaban también las funciones de administración política y de justicia en toda la jurisdicción bajo control. El alcalde ordinario era la figura más significativa del cabildo, gozando de funciones tanto políticas como judiciales. El radio de ejercicio de sus atribuciones era la villa delegando en un comisario o juez pedáneo la atención de los parajes más alejados (Carbonari 2010).

Los primeros pobladores de esta villa ejercían tanto el poder político como jurídico de la localidad y su jurisdicción. La justicia se aplicaba de acuerdo a la procedencia social, es decir se hacía una diferenciación según se tratara de vecinos hispanocriollos descendientes de conquistadores, indios, mestizos, pardos, mulatos o negros.

Por entonces la Villa de la Concepción del Río Cuarto formaba parte de un importante corredor terrestre que unía mercantilmente Buenos Aires con Cuyo. Esta localización estratégica hizo que las elites locales de fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX, obtuvieran importante provecho del comercio y la ganadería, más allá del obstáculo que representaba para el desarrollo de ambas actividades la cercanía de la frontera indígena. Durante la segunda mitad del siglo XIX la proximidad con el territorio indígena, que incidió en el limitado desarrollo productivo, llevó a que los grupos que se dedicaban a las actividades pecuarias, reclamaran políticas contenedoras que aseguraran la circulación de bienes y mercancías (Basconzuelo 2011).

Un punto importante a tener en cuenta es que esta región fue poblada de dos maneras. Por un lado, tuvo que ver con la iniciativa de algunos individuos que, ávidos de tierras, se aventuraron por la dilatada llanura. Como esta modalidad resultó insuficiente, el gobierno colonial apeló al traslado compulsivo y forzado de sujetos que habitaban en regiones más pobladas (como las sierras) considerados “vagos y malentretidos” (Tell 2008; Punta 2011). Este último mecanismo se vincula con la antigua práctica del “*destierro*” que se utilizaba para erradicar de determinados lugares aquellos sujetos que tanto los vecinos como las autoridades consideraban “perjudiciales” o “dañinos” (Rustán 2005).

Si avanzamos en el tiempo encontramos que en 1853 el gobernador de Córdoba Alejo Carmen Guzmán ordenó reconstruir los fuertes Santa Catalina y San Fernando que databan de la época tardocolonial. La intención era apuntar al fortalecimiento de la Frontera Sur provincial. El proyecto incluyó el traslado de *cristianos* a la línea militar, la firma de un tratado de paz con los ranqueles -que se concretó en octubre de 1854- la instalación de misiones religiosas para pacificar definitivamente a los indígenas y el avance de la frontera hasta el río Quinto, hecho que recién se va a concretar en el año 1869.

Un dato importante que cabe mencionar es que la constitución provincial de 1855 estableció el régimen de municipalidades de la provincia de Córdoba. En 1858 la Villa de la Concepción de Río Cuarto se transformó en municipio. El mismo quedó conformado por una junta de vecinos elegidos que se encargaban de la educación, el orden policial, salubridad y obras públicas. La justicia también quedó en la órbita municipal, siendo administrada en el departamento por el juez de alzada y en las pedanías por los jueces de primera instancia (Barrionuevo Imposti 1986).

Luego de la batalla de Pavón (1861) se inició un período de unificación nacional que, en el plano económico, quedó signado por la incorporación de la Argentina al mercado mundial. Sin embargo, la transición hacia este nuevo orden no estuvo exenta de conflictos. El sur de Córdoba se vio por entonces afectado por los enfrentamientos con los indígenas que habitaban más allá de la frontera y con las montoneras provinciales que se oponían a la unificación

nacional que proponía Buenos Aires. Simultáneamente, el estallido de la guerra con el Paraguay debilitó la defensa de la línea militar del Río Cuarto, ya que muchos hombres fueron destinados a ese frente de conflicto internacional. En ese marco de relajamiento de los controles militares, se fortalecieron e hicieron más directas las relaciones comerciales (intercambio de ganado) entre pobladores *cristianos* que vivían al sur del río Cuarto y los ranqueles. Para el gobierno nacional, estos nexos suponían un problema de difícil solución. La justicia fue una manera de controlar y poner freno a algunas prácticas económicas derivadas de esa vinculación (Tamagnini y Pérez Zavala 2010; Pérez Zavala y Tamagnini 2012).

La justicia de Antiguo Régimen y su influencia durante el siglo XIX en el territorio platino

El proceso revolucionario desatado en 1810 marca el fin del período virreinal y el inicio de una nueva forma de organización político-administrativa del territorio denominada Provincias Unidas del Sud. El nuevo contexto político constituyó un ámbito propicio para renovar las viejas estructuras coloniales. Sin embargo, no se produjo ningún cambio importante e inmediato en las instituciones jurídicas y en las formas de aplicar justicia. Las viejas concepciones del derecho privado se mantuvieron muchos años más, hasta la sanción de los códigos penal y civil en las últimas décadas del siglo XIX (Peña 1967).

Las prácticas judiciales que se conocen con el nombre de justicia de Antiguo Régimen, incluyen todas las leyes y normas utilizadas en el territorio hispanoamericano durante el período colonial. Su característica principal reside en sus rasgos “medievales”. Los intelectuales y políticos revolucionarios la criticaron fuertemente, viendo con malos ojos los métodos utilizados para “castigar” a los que cometían hechos criminales como, por ejemplo, la aplicación de la pena de muerte, los tormentos y las mutilaciones. Todos ellos eran considerados mecanismos opuestos al pensamiento racionalista, ilustrado y liberal que se intentaba imponer luego de la Revolución. Las pocas reformas que se llevaron a cabo se ajustaron al denominado derecho castellano-indiano, que fue el único cuerpo normativo que se tuvo en cuenta para la redacción de normas y leyes durante buena parte del siglo XIX (Stringini 2013).

El término Antiguo Régimen empezó a emplearse durante la Revolución Francesa en sentido peyorativo: era aquello que se quería destruir por su carácter arcaico e injusto. Actualmente, el término se lo utiliza también para hacer referencia a estructuras económico-sociales, políticas y culturales típicas de la Europa del S. XVII y XVIII.

El derecho indiano

El derecho indiano fue un sistema jurídico creado en España para legislar sus territorios en América (desde el siglo XVI a las primeras décadas del siglo XIX). Dentro de él se destaca el derecho castellano que estaba constituido por un conjunto de doctrinas, normas y costumbres jurídicas que imperaron en el Reino de Castilla, desde sus orígenes hasta que España se conformó como estado en el siglo XVIII. Este sistema legal se encuentra compuesto por diferentes codificaciones que con el correr del tiempo fueron superponiéndose. Dentro de este cuerpo de leyes tan complejo para la época se destacan las *Partidas de Alfonso X el Sabio* que habían sido redactadas durante el siglo XIII en los inicios de la Baja Edad Media, durante el reinado de Alfonso X (1252-1284). Conocido también como Libro de las Leyes, este reglamento tenía como propósito organizar el cuerpo normativo de la época.

Durante mucho tiempo las *Partidas de Alfonso X el Sabio* fueron las leyes más utilizadas para imponer justicia tanto en España como, posteriormente, en los territorios hispanoamericanos, ya que se trataba de un conjunto de normas que se podían aplicar fácilmente en otros contextos. Así lo hicieron los encargados de la justicia en América (Bernal, 1998:91-97). En el siglo XVIII comenzaron a aplicarse en Europa otras concepciones más modernas de la justicia basadas en el derecho ilustrado que llegó tardíamente al continente americano. En el Río de la Plata, que fue el lugar donde menos se hizo sentir esta renovación, los juristas siguieron apegados a la séptima partida de Alfonso X el Sabio (Barral *et al.* 2007).

Las costumbres jurídicas de la época también tuvieron un papel relevante. Se trataba de leyes que no estaban escritas pero que tenían gran valor para la sociedad debido a la antigüedad de su aplicación. El carácter consuetudinario de la justicia se combinaba con las doctrinas jurídicas de la época. Así por ejemplo, las penas corporales, el destierro, los trabajos públicos y el presidio, que constituían las sentencias más comunes en estas regiones, se siguieron aplicando a lo largo del siglo XIX con pocas modificaciones (Olaza Pallero 2011).

El sistema normativo estaba compuesto también por distintas prácticas jurídicas propias de la cultura de una comunidad. En ese marco, se destaca la utilización de *verdades circulantes* como “la fama” que tenía un determinado sujeto dentro de una sociedad, aquello que se decía sobre su comportamiento. En este contexto no existía un claro límite entre las prácticas judiciales de una sociedad y lo que formalmente las instituciones de gobierno establecían como justicia (leyes, decretos). Se trataba de un universo bastante complejo donde convivían las costumbres de la gente y lo que establecía la ley por escrito (Rufer 2005).

En la sociedad colonial rioplatense, se consideraba que la información oral era una pieza fundamental a la cual se le adjudicaba total veracidad. Las verdades que circulaban estaban constituidas por lo que la gente “sabía” de un determinado sujeto o lo que se “solía escuchar decir de determinada persona”. Conocida con el nombre de “voz común”, o “pública voz”, era utilizada como aporte importante a la hora de esclarecer un hecho delictivo. Los testimonios aportados por los individuos eran considerados prueba fidedigna; la información que proporcionaban los testigos -ya sea sobre algún implicado en la causa judicial o sobre los hechos ocurridos- no necesariamente tenía que ser el resultado de su presencia. Bastaba con que los hubiera escuchado comentar a un tercero.

La reputación o la fama pública era la imagen construida de alguien por medio de la voz pública, es decir, por las opiniones de las personas de una determinada sociedad, que podía ser tanto positiva como negativa. A partir de esta opinión se construían estereotipos, como el de “vagos y malentretidos” a los que nos referiremos más adelante (Ambroggio 2013). A la hora de reconstruir los hechos delictivos, el comportamiento de los individuos era una pieza clave, que influía de manera directa en el proceso judicial.

Estereotipo:

percepción exagerada y simplificada de un determinado grupo de sujetos.

Sujetos “perjudiciales”

En el territorio que luego conformaría las Provincias Unidas del Sud, las tradiciones jurídicas coloniales caracterizadas anteriormente se perpetuaron en el tiempo y se siguieron ejerciendo en los ámbitos judiciales posteriores a 1810. Esas tradiciones establecían una relación entre la condición social de un individuo y las prácticas delictivas. Ello suponía una criminalización de los sectores más bajos de la sociedad, que eran vistos como peligrosos o negativos para la comunidad.

En el territorio cordobés, los delitos que se les atribuían a los individuos considerados “perjudiciales” estaban relacionados con el robo de animales, la no posesión de “papeleta de conchabo” (documento escrito que certificaba que un determinado sujeto se encontraba trabajando como peón o jornalero en alguna estancia por un tiempo determinado), la práctica de juegos prohibidos por la ley (riñas de gallo) y la no acreditación de alguna propiedad o un oficio que asegurara la subsistencia. Los acusados de cometer tales delitos eran sentenciados en su mayoría con la pena del destierro, heredada de las leyes del derecho castellano-indiano. Ellos eran expulsados de la comunidad y obli-

gados a trasladarse a lugares periféricos como la frontera indígena. Por medio de este castigo, las autoridades judiciales lograban no solo erradicar aquellos elementos perjudiciales para la sociedad, sino que también conseguían poblar la frontera (Barral *et al.* 2007).

Ya a fines del siglo XVIII el gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, marqués de Sobremonte, puso en marcha una importante política de control social en la jurisdicción bajo su mando. Desde su perspectiva, el principal problema de la frontera era la falta de “pueblos formales” que permitieran controlar la población. Por eso insistió en la necesidad de fundar “villas”, poblados que obtenían el reconocimiento formal del rey de España. A medida que surgían estos poblados aumentaron las autoridades judiciales como los jueces pedáneos, que eran jueces que actuaban por pedanía. En ese marco, la justicia era una herramienta que servía para poblar y controlar la región.

La creación de la Villa de La Carlota en 1789 y la Villa de la Concepción en 1794 da cuenta de estos propósitos. Según Rustán (2005), la documentación de esa época muestra un llamativo aumento de causas judiciales relacionadas con el delito de robo de ganado por parte de individuos considerados “vagamundos y perjudiciales”. Las sentencias incluían el destierro y la obligatoriedad de trasladarse como habitantes con sus respectivas familias a las villas fundadas recientemente. Esta política de control social daba continuidad a prácticas de Antiguo Régimen.

El reglamento de 1856 y la persecución de los “vagos y malentretenidos”

En la década de 1820, luego de la caída del poder central, emergieron las denominadas autonomías provinciales, cada una con sus respectivas organizaciones internas: un gobierno propio, un sistema fiscal, y leyes. En la provincia de Córdoba hubo dos reglamentaciones que rigieron la justicia: el Reglamento para la Administración de Justicia de la Campaña de Córdoba de 1823 que luego fue reemplazado por el Reglamento para la Administración de la Justicia y Policía en la campaña de 1856. Ambos cuerpos legislativos, que correspondían a una justicia de Antiguo Régimen, fueron muy importantes hasta que se sancionó el código penal en 1886, que fue el primer cuerpo legal que rigió sobre todo el territorio argentino.

Examinemos el Reglamento para la Administración de la Justicia y Policía en la campaña de la provincia de Córdoba del año 1856 que fue utilizado por las autoridades de gobierno y de policía para impartir justicia durante buena parte del siglo XIX. Compuesto por 14 capítulos y un total de 114 artículos, estaba dirigido particularmente al “mundo de la campaña” y a las necesidades de los hacendados de la región (Agüero 2011).

Las normas y leyes que se tuvieron en cuenta para su elaboración provenían del derecho de Antiguo Régimen. No recibió ninguna influencia de las

nuevas ideas de la corriente legislativa “ilustrada”, contenedora de una perspectiva más humanista que dejaba atrás los preceptos penales que mezclaban la moral *cristiana* con las costumbres de época. Este reglamento respondía más a las necesidades del contexto: eran varios los estancieros de la región del Río Cuarto que reclamaban, por ejemplo, al gobierno de la provincia de Córdoba, leyes que los protegieran de los posibles robos de ganado. También necesitaban que los individuos que trabajaban en sus propiedades no fueran incorporados en calidad de milicianos en las fuerzas que defendían la frontera. Se trataba de una herramienta adaptada al uso de un sector determinado, que mantenía un vínculo con aquellos que se encargaban de administrar la justicia (Agüero 2011:5-6). La ley del 8 Julio de 1856, complementó este reglamento, procurando regular específicamente el delito de abigeato (robo de animales) en la campaña.

REGLAMENTO DE CAMPAÑA DE 1856	
CAPITULOS	ARTICULOS
Cap. I. Personal de la administración y juramento que debe prestarse	8 artículos
Cap. II. Remuneración de los jueces y celadores	8 artículos
Cap. III. De las gentes de servicio y contratos entre estos y patrones	12 artículos
Cap. IV. De los vagos	7 artículos
Cap. V. Contrato entre dueños de fincas o terrenos y arrendatarios o agregados, etc.	10 artículos
Cap. VI. De los juegos y reuniones prohibidas	8 artículos
Cap. VII. De la ebriedad y armas prohibidas	7 artículos
Cap. VIII. De las carreras y demás juegos permitidos	4 artículos
Cap. IX. De la conducción y extracción de hacienda y efectos	15 artículos
Cap. X. De la administración de justicia	9 artículos
Cap. XI. Demandas sobre injurias de palabras	4 artículos
Cap. XII. Del respeto debido a los jueces y penas que han de aplicarse a los que faltaren a este deber	10 artículos
Cap. XIII. De los impedimentos y recusación	5 artículos
Cap. XIV. Del cumplimiento del presente reglamento	7 artículos

Fuente: Tradición jurídica y derecho local en época constitucional (Agüero 2011: 8)

Las normas que componen este reglamento muestran clara influencia del derecho castellano. El ejemplo más significativo se encuentra en la perduración de la práctica de perseguir a los individuos estereotipados como “vagos y malentretidos”. El capítulo IV hace énfasis en el problema que representan los sujetos “perjudiciales” para la sociedad, colocando bajo esta categoría a aquellos que no tenían oficio (trabajo) que les proporcionara recursos para vivir, los que no se encontraban conchabados con ningún patrón y los que tenían conductas reñidas con la ley.

Otro ejemplo se encuentra en el artículo N° I del capítulo III “De las gentes de servicio y contrato entre estos y patronos”, donde se establecía la formación de una “junta clasificadora” constituida por un grupo de ciudadanos selectos de la villa cuya función era la de “ordenar” a la población separando a los individuos que no tuvieran suficientes medios de subsistencia para “sí y su familia”, los cuales quedaban comprendidos bajo la denominación de “vagos”. La consideración de que su vida poco virtuosa representaba un peligro para el resto de la sociedad, los obligaba a incorporarse en el término de quince días, bajo el sistema de “conchabo” en una “relación tutelar de patronazgo”.

Capítulo IV

De los Vagos

Artículo 1°. Son reputados tales: 1°. Los que o tuvieran arte, oficio ó jornal que les proporcionen recursos para vivir. 2°. Los que teniendo esta industria no la ejercen con constancia. 3°. Los que se ocupen del juego y frecuente casa de bebida clandestinamente. 4°. Los que después de quince días de requeridos por el Juez para buscar conchabo no lo realicen. 5°. Los que contraen con preferencia á correr y volar avestruces, gamas, etc., exceptuándose los pobladores de los fuertes de ambas fronteras. 6°. Los que habiendo dejado un patrón, no se conchabaron con otro en el término de ocho días.

Reglamento para la Administración de Justicia y Policía en la campaña (1856). Compilación de leyes, decretos y acuerdo de la excelentísima Cámara de Justicia. Tomo III. Biblioteca del Archivo Histórico de Córdoba.

La formación de esta junta clasificadora se contradecía con lo que había establecido la constitución nacional que, en su artículo N° XVIII, prohibía la formación de tribunales especiales (González 1997, Olmedo 2009).

Procedimientos judiciales en la Villa de la Concepción del Río Cuarto en la década de 1860

El reglamento de 1856 establecía que los jueces pedáneos o de primera instancia y alzada eran los encargados de la administración de la justicia, tanto en lo civil como en lo criminal. La municipalidad de Río Cuarto designaba un juez pedáneo (duraba un año en sus funciones) por cada distrito y un juez de alzada por departamento. Los jueces pedáneos tenían el poder de nombrar celadores, que se encargaban de la vigilancia y del cumplimiento de las normas y leyes en los diferentes distritos.

Los documentos sobre casos delictivos que hemos consultado nos permitieron observar el procedimiento judicial que se seguía por entonces en el departamento Río Cuarto: una vez recibida la denuncia, el subintendente de policía procedía a la detención de los individuos acusados de haber cometido una infracción o delito. La autoridad policial podía también detener a aquellos individuos que no contaban con documentación que diera cuenta de su situación o bien por considerarlos “sospechosos”. Posteriormente, el subintendente de policía o el juez de primera instancia iniciaban la sumaria describiendo detalladamente lo ocurrido. Se llamaba a declarar al acusado y a testigos si los había. El procedimiento era por escrito. Una vez que el juez de primera instancia dictaba sentencia, la causa siempre era elevada al juez de alzada del departamento, quien debía aceptarla o no en todas sus partes.

En este procedimiento judicial, el acusado no tenía medios para defenderse ni para apelar el dictamen. Sólo podía valerse de testigos que dieran fe de su buena fama o procedencia o que aportaran datos de lo ocurrido a su favor. Según se observa en la documentación, muchas veces el acusado no contaba con ellos, razón por la cual terminaba declarándose a sí mismo culpable. Los testigos eran una pieza fundamental ya que sus testimonios no sólo eran tenidos en cuenta para la reconstrucción de los hechos sino que también podían ejercer una influencia decisiva sobre la sentencia. La confesión y los testimonios eran considerados “plena prueba”. A ésta se agregaba lo que en la jerga judicial de la época se llamaba “semiprueba”, que era la fama que poseía el acusado, siendo generalmente un testigo el que aportaba esta información, ya sea porque conocía al reo o porque sabía de su conducta “de pública voz o había oído decir por ahí” (Barral *et al.* 2007).

Los testimonios proporcionados por los testigos constituían una pieza fundamental para reconstruir los hechos, pero tenían que ser coincidentes en el acto del delito, tiempo, lugar y persona que lo cometió. Si no cumplían con estos requisitos, la declaración dejaba de ser una “plena prueba”.

Los sumarios

A continuación describimos tres causas criminales que tuvieron lugar en el departamento Río Cuarto durante la década de 1860 y que muestran la continuidad de prácticas judiciales de antiguo régimen. Se tratan de tres sumarias conservadas en el AHMRC en la sección departamento ejecutivo.

Sumario de Máximo Fernández y José Vilchez: “Malentretenidos”

Entre los documentos del AHMRC de 1862 se destaca esta causa en la que interviene el juez de primera instancia de la pedanía de Achiras, Juan Tomás Ortiz. En febrero de ese año llamó a declarar a Máximo Fernández y José

Vilchez por haber pasado de una provincia a otra (San Luis a Córdoba) “sin pase y sin haberse presentado a las autoridades”, además de haber cometido en el trayecto actos delictivos como carneo de animales ajenos y arrebato de hacienda. En la sumaria, los implicados fueron interrogados sobre sus movimientos y hechos cometidos, tales como con quién “andaban” y por qué se trasladaron de una provincia a otra sin presentarse a las autoridades. Tanto José Vilchez como Máximo Fernández respondieron a las preguntas sobre lo acontecido, explicando que un hermano del segundo había carneado un novillo de Don Simón Fernández y que luego quiso pagar dinero por ello; simultáneamente arrearon una tropilla de caballos colorados pertenecientes a Eugenio Godoy. Cuando el juez le preguntó a Máximo Fernández por la razón del traslado de una provincia a otra, respondió que lo hizo por estar disgustado con su mujer; en cambio José Vilchez declaró que un conocido lo “invitó” a ir y que luego pararon en la casa de la viuda Doña Margarita López. También expresó que habían entrado a una chacra a sacar sandías y melones. Estas declaraciones bastaron para que fueran acusados de “malentretidos” y de cometer “actos indebidos” como el robo y carneo de animales ajenos. La condena consistió en el pago de los perjuicios ocasionados y el destino a los cuerpos de línea en la frontera.

Sumario

Primera fase en todo proceso penal constituido por un conjunto de actuaciones encaminadas a preparar el juicio oral, así como a averiguar y hacer constar la perpetración de los delitos con todas las circunstancias que puedan influir en su calificación y la culpabilidad de los delincuentes, asegurando sus personas y las responsabilidades pecuniarias de los mismos.

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/sumario/sumario.htm>

A su vez, doña Margarita López fue castigada con el pago de una multa por haberlos albergado en su casa. Con ello se daba cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de 1856 que en su artículo N° 4 del capítulo IV estipulaba que “Todo propietario o arrendatario principal que en sus tierras diere albergue aunque fuere por un solo día á algún vago ó ladrón conocido, pagara la multa de cinco hasta veinte pesos, a discreción del juez, ó trabajo público desde uno a seis meses”. Finalmente, la causa se elevó al juez de alzada quien la aprobó en todas sus partes.

La falta inicial por la cual se inició este sumario fue el hecho de haber transitado de una provincia a otra sin permiso. Sin embargo, Máximo Fernán-

dez y José Vilchez fueron acusados de “malentretenidos” por los hechos que habían declarado. El reglamento de 1856 no alude a ninguna condena con respecto a la movilidad sin autorización del juez. Pero sí hace referencia a la figura del “vago” y a quienes se los considera bajo este estereotipo y qué penas se aplicaban en estos casos. Por lo tanto el hecho de no contar con licencia para el libre tránsito de una provincia a otra hace alusión a una falta cometida por quienes eran incluidos dentro de este estereotipo.

Sumario de Sipriano Carranza: “Bicio arraigado del robo”

En junio de 1865, el juez Pedáneo de Tegua y Peñas procedió a levantar una sumaria por iniciativa propia contra Sipriano Carranza que se encontraba preso en ese juzgado por el “bicio arraigado del robo”. El documento no aclara con precisión cuál era el hecho particular por el que el detenido había sido denunciado. Cuando se le preguntó por los robos cometidos, señaló lo siguiente:

“Y siendo preguntado digo q robos son los q tiene hechos digo que recuperaba en alluda algunos vecinos y que solo acercabase conchabado un mes con D Apolinario Sosa y otros con Selestino Carranza y uno otro dia en el becindario y responde preguntando q quien le dio unas potrancas orejanas q había llevado digo al las había pillado se (...) ariscas por q eran orejanas y q las arreo y las largo y responde _____.”

AHMRC. Departamento Ejecutivo. Apartado: Juzgado de Alzada. Correspondencia recibida. Sumarios. Año 1865. Foja N°1.

Sipriano declaró que había sustraído una yegua y su potrillo y que había estado conchabado con don Apolinario Sosa sólo por un mes. La causa prosiguió con el llamado de testigos que hizo el juez para que aportaran datos sobre el reo y su comportamiento. En esta parte del sumario se puede distinguir que los testimonios constituían una parte fundamental para sostener la acusación hecha por el juez Sipriano Carranza. En la causa se interroga a 4 testigos que aportan información sobre el comportamiento del reo.

Los cuatro testigos dicen haber “oído de pública voz” sobre la mala fama y conducta de Sipriano. Como sentencia, el juez de primera instancia lo destina al servicio de las armas a la frontera y eleva la causa al juez de alzada quien definitivamente determina la cantidad de años (cuatro) de la pena.

Testimonios

Testimonio de Don Gonsales: “Preguntado que mas sabe dijo que ninguna otra cosa le consta pero que ha hoido de publica voz y fama q es de mala conducta enlo que se afirmo y ratifico y lo firmo con migo y los tesg.”

Testimonio de Don Gomes: “Preguntado que sabe de la conducta del reo Cipriano Carranza dijo que ha hoido desir a personas de berdad q es conocido por (¿) la conducta.”

Testimonio de Manuel Eredía: “Preguntado que sabe sobre la conducta del reo Sipriano Carranza dijo q a el no le constaba pero que había hoido decir q se había robado dos ovejas de Da Anastasia Rodrigues y que tambien hoido decir q ha robado otra obeja de Santos Muños”, [...] “Preguntado q mas sabe dijo que había hoido decir q es hombre de mala conducta”.

Testimonio de Don Ramires: “Preguntado que sabe de la conducta de Sipriano Carranza dijo que a el no le constaba pero q tenia informes y algunas quejas de los vecinos (¿) selador del partido esponiendo que este hombre tiene sospechas q les roba mucho. [...] “Preguntado que mas dijo q era cuanto sabia y que había hoido decir de publica vos y fama q es de mala conducta”.

Sumario de Leoncio Senteno: “hombre perjudicial al becindario”

Según consta en el AHMRC, en abril de 1866 el juez pedáneo Gregorio Carranza mandó a apresar en la pedanía de Tegua y Peñas a un sujeto llamado Leoncio Senteno. El “informe” que había llegado al juzgado señalaba que era “un hombre perjudicial al bencindario”, porque había supuestamente conducido hacienda robada de un punto a otro. El juez le tomó declaración sobre los hechos de robo que se le adjudicaban. Cuando le preguntó por el tipo de hacienda robada que condujo desde la pedanía de Tegua y Peñas hasta Río Cuarto, el acusado respondió que llevaba animales vacunos, novillos, un toro y un ternero y que algunos de ellos se los había vendido a un tal Gabriel Ponce. Los demás habían quedado en poder de don Joaquín Funes para que se los cuidase como si fueran de su propiedad, hasta que pudiera conseguir un certificado de propiedad de los mismos. Por último, el juez le pregunta que otras animales habían arreado, a lo cual Senteno respondió que eran unas yeguas que no le pertenecían y que luego las vendió. Ante esta declaración, el juez decidió sentenciar como culpable a Leoncio Senteno por los robos confesados y como pena lo destinó a las tropas de línea en la Frontera Sur.

Justicia de “pública voz”

Las tres causas que hemos presentado, ejemplifican muy bien el procedimiento judicial de la época, los delitos cometidos y las sentencias. Muestran también que la pertenencia a una comunidad y las redes sociales eran fundamentales en situaciones de hechos delictivos. Por ejemplo en la sumaria de Sipriano Carranza, los testimonios de los declarantes fueron centrales para acreditar su mala fama. Cuando las preguntas giraban en torno a “que se sabe de la conducta del reo”, las respuestas se basaban en el relato de hechos concretos aportados por los testigos o bien en lo que éstos sabían del sujeto a partir de la “pública voz”, es decir, lo que se solía decir de una persona. Pese al carácter poco factible de este criterio de prueba utilizado en el caso que incluimos como ejemplo, el juez pudo concluir a partir de la “mala fama” que tenía Sipriano Carranza que éste debía ser condenado por los supuestos delitos de robo a cuatro años de servicios en las armas en el cuerpo que le correspondiera. En los otros dos sumarios ocurrió lo mismo: los sujetos judicializados recibían como sentencia el destino a la frontera. De esta manera, la justicia que se utilizaba para solucionar estos problemas sociales se fundaba en conceptos y prácticas de Antiguo Régimen. Durante el siglo XIX éstas se resignificaron ya que el traslado forzoso a la Frontera Sur de Córdoba se convirtió en una forma de castigo funcional a la falta de hombres para cubrir el servicio de armas en un espacio que debía ser resguardado del avance ranquelino.

La década de 1860 muestra así que las prácticas judiciales no habían cambiado mucho. Los preceptos penales que se seguían databan de la época colonial. La utilización de la denominada “pública voz” como una “plena prueba” para el esclarecimiento de un hecho delictivo, la persecución de “elementos peligrosos” para la sociedad como los “vagos y malentretidos” y la utilización de la justicia para solucionar otras problemáticas de la época (como la defensa de la frontera por hombres condenados por los delitos cometidos) son la mejor prueba de ello.



CAPÍTULO 8

PRÁCTICAS SONORAS Y MUSICALES EN LA FRONTERA SUR DE CÓRDOBA (SIGLO XIX)

Gustavo Torres

“[...] aquí tengo un soldado en la Tropa que trabaja muy bien clarines y cornetas y como los siete instrumentos q^e tiene la División ya están inútiles, me interesa proveerme de ellos y al efecto es q^e estimaré á V.E. se sirva hacerme buscar 18 latones amarillos de metal p^a de cada dos hacer un Instrumento y en caso de no haber latón aunque sean planchuelas de cobre, ó algunos tachos viejos con tal q^e no sean muy delgados”.

Nota del comandante Pedro Oyarzabal al Gobernador de Córdoba, Manuel López. Concepción, Agosto 28 de 1843. AHPC, Gobierno, Año 1843, Tomo 190. Leg. 3, f. 285.

En el siglo XIX, la Frontera Sur de Córdoba se estructuró como un espacio marcado por relaciones de poder y resistencia. Criollos e indígenas luchaban por una porción de territorio que consideraban propio. Ese espacio conocido con el nombre de *tierra adentro* o *desierto*, era codiciado por el estado argentino que, para consolidarse, necesitaba avanzar sobre las fronteras interiores.

La configuración étnica de ese territorio fronterizo da cuenta de una diversidad que se hizo visible en diferentes planos de la vida social y cultural. Por eso, las manifestaciones musicales que allí se desarrollaron acusaron diferentes influencias, dando cuenta de un amplio repertorio. Mientras algunas se remontan al período colonial y son herencia española, otras son más recientes y responden a la música criolla. Esta multiplicidad socio-cultural se completa con la inclusión de las prácticas musicales de los pueblos indígenas de la región.

Sin embargo, en la Frontera Sur cordobesa las prácticas musicales estuvieron marcadas por el paradigma del etnocentrismo. Muy tempranamente el colonialismo se apropió e impuso diferentes modelos de organización ideológi-

ca y cultural que impactaron en la vida social. Las fuentes que describen a los pobladores criollos de la campaña o a los indígenas están atravesadas por una red de significados de corte etnocéntrico, a través de los cuales se construyó una imagen negativa sobre los pueblos de frontera.

Paralelamente, la bibliografía de corte tradicional prestó mayoritariamente atención al conflicto entre ambas sociedades. Eso hizo que se dejara de lado la consideración de otros aspectos de la vida social. El carácter beligerante y violento de la frontera produjo una suerte de negación de aquellos procesos históricos que daban cuenta de situaciones de interacción entre etnias, como el uso y disfrute de la música. Ello nos permite afirmar que la producción historiográfica que llega hasta nuestros días ha desconocido las prácticas sonoras y musicales utilizadas por los pueblos indígenas y la sociedad criolla asentada en la región a mediados del siglo XIX.

Música y mestizaje

El musicólogo inglés John Blacking (1973:11) ofrece algunos conceptos que nos permiten pensar los procesos de producción y circulación musical así como la creación de identidades grupales en la Frontera Sur de Córdoba en el siglo XIX. Su punto de partida es que la principal función de la música consiste en involucrar a las personas en experiencias compartidas dentro de su universo cultural. En la Frontera Sur, la música conjugó elementos de los pueblos indígenas, españoles y criollos, aunque en realidad no expresa exclusivamente a ningún sector por tratarse de una región multicultural. Como ocurre en muchas otras fronteras del mundo, el mestizaje es un proceso que tiene lugar a través de las generaciones, conformando nuevos tipos étnicos y sociales con características culturales propias.

Al referirse al mestizaje, Serge Gruzinski (2007:52) dice que hubo una lucha entre la cultura europea colonial y la indígena en la cual los elementos opuestos de las culturas en contacto tienden a oponerse, enfrentarse y excluirse; pero al mismo tiempo, se penetran y conjugan mutuamente. Esta interpretación puede ser proyectada al espacio de la Frontera Sur de Córdoba ya que la existencia e interacción de diferentes grupos sociales hizo que convivieran diferentes formas y maneras de hacer música. Entonces, y como es de esperar, la separación clasificatoria y categórica que se pretende hacer entre música occidental e indígena es mucho más teórica que real dado que existen numerosos elementos en común entre los colectivos sociales que se ha pretendido separar.

En la misma dirección, Marta Traba (1994:03) nos recuerda el carácter polémico del mestizaje visto como base de la continuidad cultural. La mezcla fue en realidad el producto de contactos muy antiguos, anteriores a la formación de la línea fronteriza del sur. Por ello, no resulta adecuado adoptar posturas que rastrean los orígenes y la pureza musical indígena ya que lo único que

se consigue es distanciar aún más a los grupos sociales involucrados. Aun cuando existen antagonismo y oposición en la manera de realizar música, la mezcla cultural que resulta es proporcional a la distancia respecto del límite estatal: mientras más cerca de la línea militar, menos diferencias se registran en las prácticas musicales.

Toques de clarín

Oyéronse toques de clarín. Jamás el bélico instrumento resonó en mis oídos con más solemnidad. Me hizo el efecto de la trompeta del arcángel el día del juicio final. Sus vibraciones se alcanzaban tremulantes unas a otras, recorriendo las ondulaciones del vacío. Las cornetas de Baigorrita contestaron. Estábamos en la raya. Hicimos alto. Llegó un parlamento, habló y habló; le contestaron razón por razón; lo despacharon; volvió otro y otro, se hizo lo mismo y a las cansadas llegó un hijo de Mariano Rosas, invitándonos a avanzar” (Mansilla 1993:219).

En consecuencia, consideramos que el estudio de cualquier práctica musical requiere tener siempre presente la interrelación entre diferentes actores ya que lo musical es una especie de síntesis de los procesos socio-culturales. En la Frontera Sur de Córdoba, las prácticas musicales fortalecieron la articulación entre las instituciones estatales (especialmente militares), eclesiásticas y los diversos actores sociales en un contexto que vinculaba espacios urbanos y rurales con pertenencia regional y extra regional. Por otra parte, no existía ni se buscaba una cualidad artística comparable con la exigida en la música europea denominada superior o culta de acuerdo a los cánones ideológicos del siglo XIX.

Si bien algunos especialistas prestaron atención a la importancia de lo sonoro-musical, no lo integraron dentro de una estructura social macro que contemple diferentes colectivos sociales como el indígena, el afro, el occidental, etc. Hacemos esta advertencia porque tanto la música producida *tierra adentro* como la de la sociedad criolla debe ser inscriptas en una construcción social y cultural que tenga en cuenta las identidades de los sujetos ya que éstas se ven reflejadas en el canto, el ritmo y la melodía empleados para exteriorizar sentimientos.

Cada práctica musical, sea ritual o lúdica, tenía un alto grado de autonomía; es decir, existía en relación a un acontecimiento, un conjunto de creencias, un evento social o político; se ubicaba por encima de quienes participaban y sus significados dependían de un sistema de creencias acordes al momento histórico particular en el cual se desarrollaba.

La creación diaria de sonidos

Las prácticas musicales acusan la influencia de los movimientos migratorios -voluntarios o forzosos- que tuvieron lugar en la Frontera Sur durante el siglo XIX. Ellas dieron forma a un vínculo indisoluble entre sociedades diferentes con la consecuente creación de nuevos lugares de esparcimiento. Sin embargo, la música no debe ser considerada sólo como un elemento de distracción dentro de la vida cotidiana; por el contrario, se convierte en soporte de dicha cotidianidad. Por su parte, los pueblos indígenas en permanente contacto con la sociedad criolla, comenzaron a expandir de manera gradual su concepción sobre la música, de forma paralela a sus propias manifestaciones rituales.

Las posibles aplicaciones de lo sonoro-musical invitan a repensar antiguas categorías que imponen un regreso a la idea de arte históricamente consolidada. En ese marco, hay que hacer hincapié en la relación entre las prácticas socio-culturales de una región periférica, como la Frontera Sur, con los centros de poder y urbanización de la provincia de Córdoba y del país. Este ejercicio de reflexión nos permite caracterizar a las prácticas musicales del territorio fronterizo como una creación sonora compartida, generadora de un fenómeno musical que incluye instrumentos e instrumentistas.

Una sinfonía en la Frontera

“[...] al llegar a Río IV el batallón 10 de Línea, [estaba] tocando “La Polonesa, una sinfonía que había aprendido en la campaña y que alegró al pueblo, que aglomerado en la estación esperaba el regreso del cuerpo [...]” (Fotheringham 1970:366).

El modo en que se experimentan las prácticas musicales es fundamental. En ellas se conjugan una serie de factores cognitivos, emocionales y motivacionales que son elementales para los músicos que las desarrollan. En palabras de Jorgensen, la persistencia del hecho musical no se puede disociar de la vida cotidiana, ya que permite que los individuos tengan acceso, de alguna manera, a una educación musical ligada a las formas de expresión propias de su entorno (Jorgensen 1997:25).

Estas experiencias sonoro musicales suponen una acción, un diálogo y escucha permanente, que las transforman en un suceso único e irrepetible. Al mismo tiempo, deben ser entendidas como práctica social caracterizada como un tiempo común de intercambio y comunicación en el que concurren distintos sujetos.

El fogón: música de todos los tiempos

En la Frontera Sur, muchas de las prácticas musicales se desarrollaron en el ámbito de la campaña. Las mismas se asentaban en convenciones socio-culturales que distaban significativamente de las planteadas por el orden burgués. El fogón es uno de los ejemplos más emblemáticos; alejado de las grandes salas de conciertos, el escenario en el que éste se desarrollaba carecía de opulencia, al tiempo que no suponía límites a las relaciones entre los miembros.

Para analizarlo, lo primero que hay que tener en cuenta es el espacio físico en el que tenía lugar así como el concepto de relaciones humanas en el que se sustenta ya que ambos están en consonancia con su realidad cotidiana. En el fogón, no se hacía distinción aparente entre músicos y asistentes; más bien pareciera que la actividad en torno al sonido en la que están involucrados todos los participantes distaba mucho de la identidad de los compositores, de la calidad de los intérpretes o de la actitud pasiva de los oyentes.

El fogón

“En esas marchas, o expediciones de exploración, es donde vive uno más contento y en más intimidad con sus subalternos. En nuestro fogón nos sentábamos el Mayor, el Teniente, el trompa Barrera, el indio Godoy y yo. Godoy y el trompa contaban rivalizando, cuentos amenos e interesantes de sus vidas de soldados y andariego” (Fotheringham 1970:442).

Anteriormente, hemos señalado que las prácticas musicales de la región sur de Córdoba llevan enraizadas múltiples huellas de los distintos colectivos sociales que vivieron en la Frontera Sur. Estas influencias sobre el pasado musical abarcan desde la música sacra aportada por los eclesiásticos a la música de los pueblos indígenas, los esclavos, los criollos, las bandas militares, etc. A estas huellas se podrían sumar los movimientos migratorios posteriores, que también trajeron consigo sus costumbres y tradiciones.

La continua interacción de sujetos diversos que se daba en la frontera, provocó el desdibujamiento de los límites políticos, sociales y culturales originando un contexto marcado por la mixtura de diferentes elementos. Esta resignificación que difiere y se aleja de la intención estatal, representa a su vez una nueva forma de conexión no sólo entre espacio, persona, sociedad y humanidad, sino también entre el mundo natural y el sobrenatural. Su resultado fue el desarrollo de un sincretismo regional muy grande.

La mezcla social y cultural fue conformando un anclaje musical que comenzó a enraizarse como una expresión característica. La música de la Fron-

tera Sur de Córdoba a mediados del siglo XIX se presenta entonces como un gran campo cultural, en donde se encuentran huellas de la tradición hispano-colonial, junto con los nuevos elementos incorporados por los diferentes colectivos que se sumaron a la región. Todo ello la convierte en algo íntegramente original para ese momento histórico.

Por otra parte, no hay que olvidar que la Frontera Sur cordobesa era un territorio con organización militar que estaba por fuera del control político y cultural estatal. Desde una mirada crítica, su examen requiere de un andamiaje de nuevos conceptos y marcos teóricos. A través de ellos es posible analizar e interpretar no sólo las relaciones sociales, económicas y políticas sino también la cultura material, las actitudes, las costumbres, las mentalidades y los imaginarios relacionados con la diversidad de individuos que transitaron y poblaron la frontera.

Música militar

En la Argentina, el ejército comenzó hacia mediados del siglo XIX una labor de modernización de su equipo militar. Esta tarea estuvo vinculada con los proyectos de avance de la línea de fuertes y fortines sobre los lugares claves de los pueblos indígenas. La utilización de la música militar, además de imponer la propia cultura nacional, apuntó a eliminar las diferencias étnicas. En esta acción, las bandas militares que residían en los distintos asentamientos militares y/o que se movilizaban junto con los regimientos tuvieron una labor destacada, ya que fueron una de las principales vías de sustento de este proceso de imposición.

En el ejército, los instrumentos que más se utilizaban eran las trompas (instrumento de viento) y el tambor (instrumento de percusión) no sólo por tradición sino por la comodidad para transportarlos. A su vez, una de las modalidades más visibles en las que se evidencia la voz y dirección del estado en el uso de la música en las filas del ejército se vincula con los toques de diana ordenados por las máximas autoridades.

Uso de los toques

“El jefe de la División ordena se observen las siguientes prescripciones: Art 1- Al toque de Diana estarán de pie todas las guarniciones de los fortines. Art 2 – Inmediatamente después de la Diana se hará la policía en los reductos, arrojándose los residuos de ellos, en parte conveniente” (Raone 1969:25).

Música colectiva y ritual en las toderías

Una breve referencia a la música de los pueblos indígenas que interactuaban con la sociedad criolla en la Frontera Sur de Córdoba permite apreciar que sus prácticas musicales tenían rasgos totalmente diferentes a los de la sociedad occidental.

La perspectiva tradicional sobre las prácticas musicales indígenas se posiciona en el paradigma de civilización y barbarie. Desde allí, se realiza una descripción que es válida en tanto suministra información que permite observar que la música era parte central en la vida de los ranqueles vinculados con la Frontera Sur de Córdoba. Las condiciones de existencia, la materialidad y la vida cotidiana de estas sociedades se desarrollaron por fuera de la racionalidad burguesa que, a su vez, veía a la música ranquel como irracional y sin explicación lógica.

La profundización del análisis teórico permite advertir que los pueblos indígenas definen a la música de manera muy diferente a lo que en la cultura occidental se conoce como tal. El propio relato de Mansilla muestra que las prácticas musicales son una actividad que choca con algunos presupuestos de la civilización. En los pueblos indígenas, la representación de lo sonoro no reside en objetos comunicados e independientes. Por el contrario, la participación en los hechos musicales tiene que ver con el proceso creativo, siendo el sonido el medio para alcanzar cierto fin. Las fuentes casi nunca hacen referencia a intérpretes indígenas en forma personal, sino siempre en relación a prácticas musicales occidentales.

Las cornetas entre los ranqueles

“Se oyó un toque de corneta. Los clarines de Baigorrita contestaron, montamos a caballo y nos movimos, rompiendo la marcha en dispersión. A poco andar avistamos la gente de Mariano Rosas, coronando la cumbre de una cuchilla. Tocarón alto, llamada y reunión. Los toques fueron obedecidos, lo mismo que lo habría hecho una tropa disciplinada” (Mansilla 1993:229).

Las prácticas sonoro-musicales de los pueblos indígenas aparecen como el ruido de fondo de la sociedad criolla, que impone una matriz cultural con un mecanismo que contribuye a la comprensión auditiva e intelectual de un modelo musical tradicional que luego, desde un cimiento eurocentrista, se llamará folklóre nacional (Torres 2018).

En algunos pueblos indígenas lo sonoro parece ser un elemento que sirve de vehículo de interacción con lo sobrenatural, un símbolo en donde se

representan pensamientos e ideas. Las prácticas musicales se transforman y adaptan a un momento en la realidad cotidiana, sin la necesidad de esclarecer la relación entre la música y esa realidad. Ellas pueden unir y orquestar una amplia diversidad de lo que en la actualidad se denominan géneros artísticos: habla, baile, vestuario, arquitectura, decoración del cuerpo, disfraces y máscaras. A su vez, incluyen una manera de usar lo gestual junto a lo sonoro para relacionarse con ellos mismos y con el mundo.

El uso tradicional de la música como ritual se relaciona con la coordinación de movimientos y comportamientos de un determinado grupo humano, en donde se hace visible el poder de la música para inducir una experiencia común en los individuos. Las prácticas musicales tienen la capacidad de modificar el estado de las personas a través de su manipulación pausada y repetitiva. Radcliffe-Brown (1986) señala que la característica rítmica de toda danza se relaciona con la posibilidad de que las personas coincidan en las mismas acciones. El simbolismo de las prácticas musicales en correlación a lo ritual puede interpretarse como una acción que se enfoca en afirmar y celebrar la creencia de quienes participan en sus relaciones con el mundo físico, social, político y religioso.

Los roles que interpretan los participantes de las prácticas rituales que incluyen lo sonoro recrean las relaciones del mundo real tal cual imaginan que son, atendiendo a una historia que narra cómo deben relacionarse en el presente. Lo importante es el funcionamiento del paradigma de cómo actuar en el mundo. En el pueblo ranquel se puede observar que más allá de la manera en la que se interprete lo ritual, la ejecución de práctica sonora musical va creando relaciones entre los participantes. De este modo quienes intervienen no sólo las presencian sino que las experimentan en acción, las afirman y las celebran articulándolas en discurso.

El sonido en las tolderías

“Los hombres también hacen su puruhun (bailan) [...] Cuando los puru-pelu (los bailarines) [...] El cultruhun tupelu, (el que toca el tambor) al golpe de su cultruhun [...]” (Villar y Jiménez 2011:35).

Construir la cultura nacional y esconder las prácticas musicales indígenas

Luego de la “Conquista del Desierto”, los pueblos indígenas se vieron atravesados por un proceso de ocultamiento de sus prácticas culturales que incluyó sus ritos y costumbres. Este proceso de invisibilización y pérdida cultural se articuló con la presencia del nuevo Estado Nacional. No obstante ello, se

configuró un área cultural con límites indefinidos ya que la sociedad criolla tomó elementos de la música originaria para generar lo que luego se denominó música tradicional argentina.

En términos generales, se puede decir que las políticas de asimilación pueden presentar diferentes modalidades. En algunos casos apuntan a la creación de una identidad étnica, social y cultural común mediante la eliminación progresiva de las diferencias. En otros, consisten en la aplicación de acciones destinadas a construir una identificación común meramente cívica y no étnico-cultural. Estas medidas, además de imponer la cultura nacional, tienden a incidir en los planos políticos, jurídicos y económicos.

Lo sonoro musical da cuenta de la intención estatal de implantar un cúmulo de presupuestos, normas sociales y culturales. Aun cuando los habitantes de la frontera resignificaban permanentemente su praxis, la música constituye un elemento más a través del cual se ejerce dominación. En el proceso conocido con el nombre de “Conquista del Desierto” (1879), la música respondió a la intención de implantar una realidad homogénea desde el estado. Esta corriente fue extendida y propiciada por el accionar de la elite gobernante que utilizó las prácticas musicales para intentar reflejar los valores que proponía el estado, de manera de asociar la música con el control social y encauzar las audiencias.

Conclusión

El abordaje de estas cuestiones permite avanzar en la construcción de modelos de apropiación y consumo utilizados por la población y convertidos en sellos de identidad. En ese marco, se hace necesario que las prácticas musicales sean examinadas como parte de la producción simbólica que involucra las representaciones, el imaginario y el sentido. Esto es así porque la comprensión de las relaciones entre lo artístico (como la música) y los sectores sociales posibilita considerar la forma en que operan los condicionamientos económicos, políticos, sociales y culturales en la sociedad fronteriza de mediados del siglo XIX.

Las características que se le atribuyen a lo sonoro hacen que la sociedad de frontera le otorgue una carga valorativa y de significados muy compleja, que le permite experimentar la estructura de ese universo sonoro particular no sólo intelectualmente sino también en la profundidad de sus vidas, estableciendo relaciones entre sonidos y situaciones que solo cobran sentido en ese momento histórico puntual y en ese contexto geográfico.



CAPÍTULO 9

UN LEÓN EN LAS PAMPAS

Daila Prado

“Que distinta es la vida según se mire de un lado o de otro, de esta huella, de esta zanja, desde esta piel de indio, desde este harapo de soldado o un traje de señor... Pero dentro de todos la misma sangre calentita, que se derramaba tan de nada en estos campos, en estos fieros tiempos; sería quizás la tierra, que se vendía cara”.

La Veranada del Chachai Calcurfurá de Omar Lobos

Un viaje, el viaje: traslación de cuerpo y de espíritu de una persona que, impelida, obligada, gustosa o cumpliendo el sueño de su vida, abandona su lugar para tentar, intentar, absorber, descubrir, comparar, juzgar y, en definitiva, comprender de primera mano que “hay más cosas en la tierra y en el cielo, [Horacio], que las que sospecha tu filosofía”. Ver madurar la luna desde otro cielo; reconocer a “los otros y otras” que pueden ir ataviados de distinto modo, rezar a diferentes dioses o no remitirse a ninguno, habitar viviendas diversas y hablar idiomas incomprensibles (en principio al menos). Emprender una aventura individual (el viaje iniciático) o con un propósito que engloba a sociedades, países, y sus coordenadas económico-sociales (para “descubrir” y relevar recursos naturales y oportunidades productivas).

Así, no puede sorprendernos este hombre joven (todavía lo era, a sus 35 años), pulcro y bien vestido, sentado junto al postillón en una diligencia que traquetea huellas en la pampa argentina. Ha abandonado por un rato la comodidad del asiento para apreciar mejor el paisaje y ahora el polvo del camino lo envuelve, le hace toser, pero no le nubla la vista porque eso, eso nunca puede sucederle a un artista que se precie.

El joven ha nacido en Brasil pero fue anotado como ciudadano francés. Sus dibujos, acuarelas, óleos y litografías, reflejan la fascinación que experimentó por las tierras argentinas, los paisajes y parte de sus pobladores (no todos, como veremos). Su diario de viaje consigna detalles de una inteligencia habituada a percibir la minucia y sensibilizada por la grandiosa manifestación de la

naturaleza, bien que permeada también por su origen, crianza, ancestros y por la ideología dominante en Europa a mitad del siglo XIX.

León Pallière cruza a lo ancho la pampa; es la primera etapa de su viaje a Chile, y en aquella galera que transita el verano se escuchan variados y exóticos acentos: León ha vivido en Brasil hasta los siete años y luego en Francia, y los casuales compañeros de viaje son dos nobles alemanes que viajan de incógnito.

León de dos mundos

La vocación del viajero, su pasión por las artes plásticas es sin dudas heredada por las ramas materna y paterna. Su abuelo materno, Augusto Grandjean de Montigny fue arquitecto y pintor, instalado en Río de Janeiro cuando la corte lusitana del emperador Pedro I llegó a Brasil y, dentro de las múltiples actividades que convirtieron la ciudad en un polo artístico y cultural, se fundó la Academia Nacional de las Artes y se incorporó una misión de pintores, escultores y arquitectos franceses. Su padre Arnaud Julien Pallière, también radicado en Río de Janeiro promediando su vida, fue pintor de cámara del rey Juan VI de Portugal, y descendía a su vez del pintor y grabador Jean Pallière. Arnaud Julien -padre de León- está considerado el primer litógrafo de Río de Janeiro. Es autor de un retrato de la emperatriz Leopoldina y de uno dedicado a don Pedro I; en la colección Santamarina hay una pequeña tela en la que se ven los tres hijos Pallière: León (el mayor), Pedro y la niña (no hemos hallado el nombre de pila de la pequeña).

León nació en Río de Janeiro en 1823; al día siguiente su padre lo anotó en la embajada francesa como ciudadano del país europeo. A los siete años la familia regresa a Francia. Allí el joven estudia en París en el taller de Picot, reconocido pintor a quien se le encargó parte de las decoraciones de las iglesias Santa Clotilde y de San Vicente de Paul; entre otras obras, Picot pintó el retrato del célebre actor y director francés Francois Talma (con un abrigo tan original e infrecuente sobre sus hombros, que en el futuro esa forma de la prenda, con algo de manto, capa y esclavina tomaría el nombre de Talma). También su tío Vicente León Pallière es un destacado pintor bordelés, cuya muestra de últimas obras en la Exposición parisina de 1819 resulta un éxito; una calle en Burdeos, su ciudad natal, lleva su nombre.

El joven León viaja por primera vez a Buenos Aires, se detiene un breve tiempo y luego retorna a Río de Janeiro e ingresa en la Academia de Bellas Artes; allí se relaciona con artistas vinculados a la Argentina, como Rugendas y Monvoisin. Pronto resulta becado para perfeccionarse en Roma. Entre 1850 y 1855 disfruta de su beca y visita España, Marruecos e Italia. Durante esos viajes se centra en retratos sobre todo de mujeres, y también dibuja campamentos

gitanos y otros tipos populares: quizá, como se señala en la introducción del diario de viaje, es el antecedente de su interés fervoroso por los tipos humanos autóctonos (¿pintorescos?), interés que reflejará no solo en pinturas sino en su *Diario de viaje por la América del Sud (1856/1866)*.

El periplo de León Pallière por tierras argentinas no pasó desapercibido: sus obras ilustran de un modo muy particular el entorno pampeano de mediados de siglo XIX, y acusan un estilo propio que lo ubicó entre los pintores más conocidos de la época. A pesar de que su actividad en las artes plásticas eclipsó algo su diario de viaje, éste aporta elementos significativos en cuanto a la descripción esmerada de pueblos, ciudades, parajes y sobre todo, postas del camino. Como pocos, congenió las artes plásticas con la crónica narrada; de ambas disciplinas legó testimonio genuino.

La magia de un nombre

“La pampa, nombre mágico en Europa, es simplemente una pradera, con el pasto mas o menos corto o largo, jamás mas alto que los pastos de Europa, pero cuya extensión no tiene mas límite al Este que el mar y al Oeste las Cordilleras de los Andes”. La cita no figura en la edición del *Diario de viaje por la América del Sud (1856/1866)*, sin embargo es de su autoría, y la seleccionamos debido a su apretada descripción de la pampa, la misma que Pallière recorrió; forma parte de las Páginas Inéditas del Diario de Pallière, publicadas en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones históricas “Mario Buschiazzo”* N° 20, 1967, Buenos Aires. En la breve introducción de estas páginas inéditas, alguien con las iniciales B. del C. cuenta que compró las páginas a un anticuario de París, el mismo que vendió el manuscrito del diario de viaje al coleccionista Santamarina. Las páginas -alrededor de una veintena con profusas ilustraciones- fueron traducidas en su momento por Mario Buschiazzo (el único ejemplar de esos textos inéditos que hallamos se encuentra en la Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, sin perjuicio de que haya otros).

En cuanto a su *Diario de viaje por la América del Sud (1856/1866)* fue publicado en Argentina por editorial Peuser en 1945, gracias a la colaboración de Antonio Santamarina, quien se había dedicado a formar la colección más completa que se conoce de obras de León Pallière. El libro -de gran tamaño y tapas duras- incluye más de 200 ilustraciones, algunas en color y otras en blanco y negro o sepia, así como copias de la libreta de apuntes que el artista actualizaba en cada etapa del viaje.

La página 15 (que incluye una acuarela titulada *El hermoso limosnero, Puerto de Valparaíso*) abre el trabajo introductorio -bastante extenso, unas 30 páginas-, y menciona los aspectos más relevantes de su biografía: antepasados, datos acerca de su nacimiento, familia, estudios cursados, permanencia en la Argentina y en Chile, desarrollo de su carrera como pintor y litógrafo, logros,

exposiciones, regreso a Francia y fin de su existencia. Dichas páginas están firmadas por Ricardo Gutiérrez y Miguel Solá, ambos entendidos en artes plásticas, que luego se encargarían de publicar, en inglés, *Raymond Quinsac Monvoisin, su vida y su obra en América*, 1948, entre otros trabajos.

Índice del Diario de Viaje por la América del Sud

- Prefacio
- De Buenos Aires a Mendoza
- De Mendoza a Santiago de Chile
- De Valparaíso a Cobija
- De Salta a Buenos Aires
- De Paraguaná a Santa Catalina
- Páginas de las libretas de apuntes
- Páginas del Diario de viaje
- Catálogo

De los pinceles a la pluma

Tal como todo viaje nunca es inofensivo ni baladí, tampoco lo es un libro: ambos alteran la estructura vital, la conmueven; en el mejor de los casos magnifican su potencia, el deseo de libertad y la búsqueda de sentido de nuestro estar-en-el-mundo. De modo que, sin estirar en demasía los límites del anterior concepto, podemos relacionar al libro con un viaje. Es decir, un viaje dentro de otro, una travesía que recorre huellas anteriores desde el presente. Esas huellas –esos *trazos* en las obras plásticas- son, serán, todo lo empáticas que nuestra humilde percepción permita para el presente trabajo; serán acotadas también en el tiempo y espacio, debido a obvias razones.

Un León en las pampas se centra en el Capítulo Uno del diario de viaje, titulado *De Buenos Aires a Mendoza*, porque el trayecto descrito es el que interesa a la publicación; comprende buena parte de los sitios, pueblos, ciudades, caminos y postas que pertenecieron y fueron constitutivas de la frontera sur del territorio argentino.

Si bien el autor no lo menciona con nombre alguno, el camino elegido fue el llamado camino real de Buenos Aires a Chile. Norberto Mollo señala que era conocido de ese modo desde la época del virreinato, y formula el agregado siguiente: “En realidad Pallière no transitó siempre por ese camino. El tramo entre Rosario y la Posta de Arequito era un camino de enlace y no pertenecía al citado camino real. Este se fue modificando con el paso del tiempo. Durante el

virreinato y primeros años de la independencia tuvo diferencias con los utilizados en las décadas de 1850-60-70, principalmente en el trayecto entre los ríos Tercero y Cuarto. Por ejemplo, durante el virreinato el camino real no pasaba por la Villa de la Concepción, sino por Tambo y Barranquitas, dirigiéndose luego hacia Achiras. Pero en términos generales, se puede decir que el transitado por Pallière fue el camino real de Buenos Aires a Chile (salvo el tramo Rosario-Arequito)” (Mollo, conversación personal).

¿En qué postas se detuvo nuestro viajero? Según su diario, en: Posta de Arequito; Guardia de La Esquina; Cruz Alta; Fraile Muerto (¿Posta de Las tres cruces?); Posta de Bustos (orillas del río Tercero); Totoral; Posta del Guanaco; Corrales de Chucul; Río Cuarto; Ojo de Agua; Achiras; El Morro; Posta de Los Loros; Río Quinto; Los Cerrillos; San Luis; Posta La cabra; Río Desaguadero; La Paz; Posta Catita; El Retamo; Mendoza.

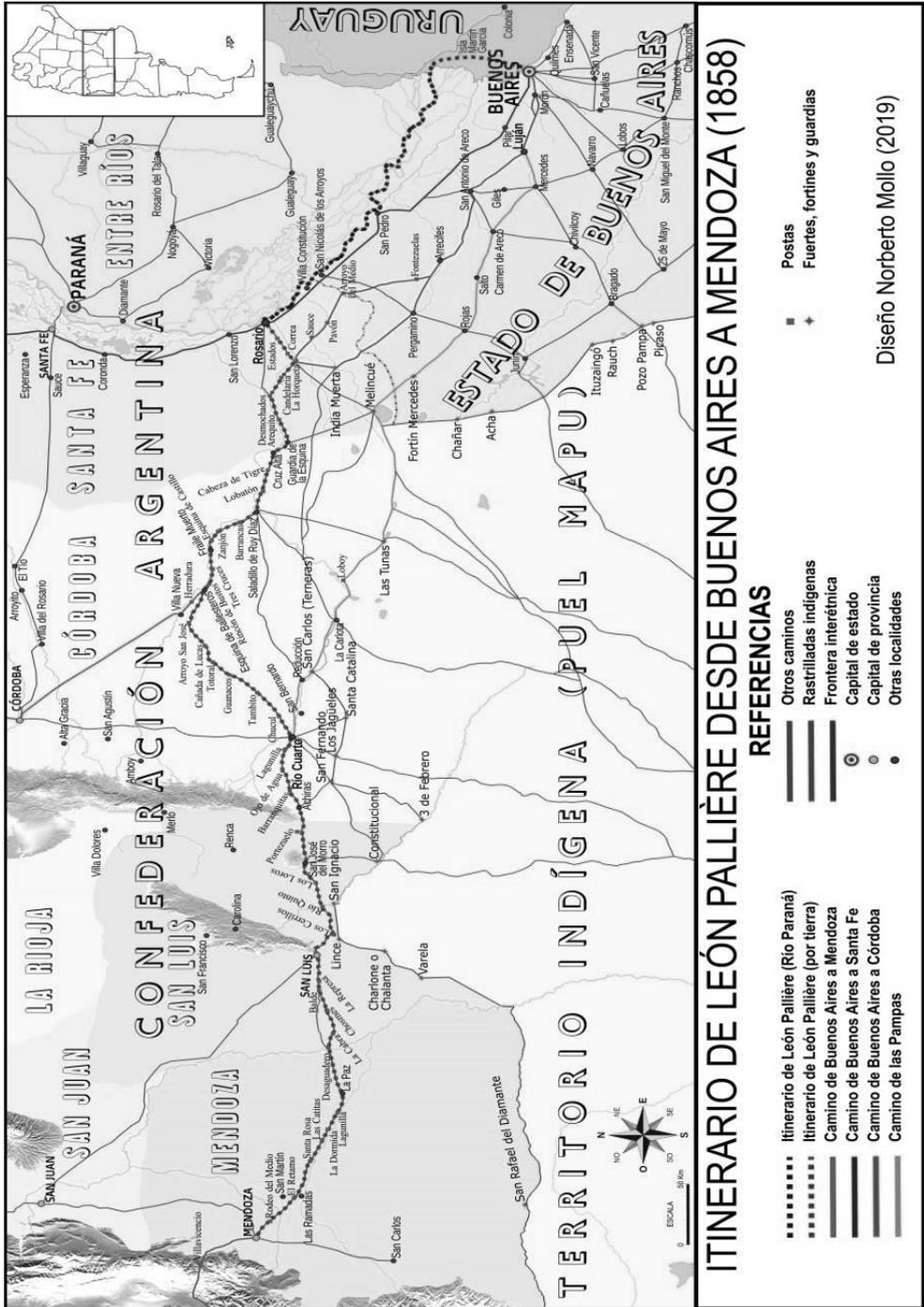
León Pallière era un muy buen narrador, manejaba el idioma con destreza y precisión; puede computarse como un logro, pues su primera lengua fue la portuguesa y la segunda el francés; aparentemente, recién luego de aquellos dos aparece el aprendizaje del castellano.

Por los caminos de la pampa

De forma sencilla comienza su *Diario de Viaje por la América del Sud (1856/1866)*:

“Partí de Buenos Aires el 2 de marzo de 1858, a las 11. Soplaban un viento furioso. Antes de llegar al vapor Primero Argentino, tres golpes de ola me mojaron completamente. Teníamos el viento de través y los roídos eran horribles. Mareo general, sin exceptuarme”. Así comienza el capítulo, y así comenzó el viaje, en el puerto de Rosario donde León aborda el vapor. Llegará a Mendoza el 18 de marzo, dieciséis días después de la partida. También la llanura argentina le producirá en algún momento una especie de mareo, frente a la inmensidad, el bravo sol y la ausencia de horizonte.

Pallière describe el río Paraná por el que navega, la ciudad de San Nicolás y la de Rosario. “La ciudad es de lo más pintoresca” dice de esta última y agrega la primera mención acerca del tipo gaucho, que tanto lo atraerá después y durante el resto del viaje: “Los gauchos son bien formados, con grandes y bellas cabezas; llevan trajes de colores más vivos que los de Buenos Aires. Las mujeres son grandes, fuertes, esbeltas, con hermosa cabellera y aire extraño”. Aparecen también indicios de una valoración vinculada a los sentimientos que luego mantendrá en todo el trayecto por tierras argentinas: “No he visto ningún rancho sin una pareja con aspecto de felicidad y de indolencia –hasta diríase de enamorados. La cabaña es de barro y techo de paja, pero la envidia, en tal forma respira aire de felicidad... Pero es bueno aclarar que el sol echa su polvo de oro sobre bastantes cosas”.



Cabaña de barro y techo de paja: el ávido viajero Pallière registra esa pobreza de la vivienda como motivo de envidia; mientras, en París se estrenaba la primera ópera bufa, de Offenbach, una feroz sátira de las tragedias griegas, y lograba un éxito impresionante -220 funciones iniciales- en el Théâtre des Bouffes-Parisiens, ubicado en un lugar de privilegio durante lo que fue la Exposición Universal de París, 1855, en los Campos Elíseos. De manera que León parece -parece- privilegiar la idea de una vida “al natural”, en contacto con la naturaleza virgen, aun después de tomar conocimiento directo y vivir lo producido en materia de arte, arquitectura, ingeniería, en el centro de la civilización europea. Sin embargo, Pallière no adjudica a los gauchos una categoría que podría devenir de la teoría del “buen salvaje” de Rousseau; se verá más adelante, cuando sus primeras e idílicas impresiones acerca del gauchaje se vean modificadas.

León continúa su marcha y menciona después la posta de Correas, donde aparece la inicial -aunque sesgada- referencia a los indios: “El corral de esta posta, en vez de estar construido de palo a pique, lo cercan gruesos y altos árboles de más de quince pies de altura. Este cerco se halla rodeado de un foso. Son abrigos, especie de fuertes, donde encuentran protección contra el vandalismo de los indios los habitantes de los ranchos y parte de sus ganados”. A continuación y como si le fuera necesario establecer una separación entre el tipo indígena -al que se referirá explícitamente- y todos los demás, Pallière hace un punto aparte y explica:

“Después del descubrimiento de estos países por el célebre genovés Cabot, los indios no cesaron de hacer la guerra a los invasores. Su número fue siempre muy reducido, pero se obstinaron en combatir constantemente. Pronto se apropiaron de los caballos traídos por los españoles -animales desconocidos hasta entonces-, que, como los vacunos, se multiplicaron admirablemente en estado salvaje”.

Con un lenguaje informativo que utiliza para tomar distancia entre el sujeto que referencia (el indio) y el desagrado que le provoca, Pallière inicia con este párrafo una línea de percepción y reflexión, y también un juicio (prejuicio, probablemente heredado de su origen casi europeo y etnocéntrico). Sus aseveraciones no siempre se corresponden con la realidad: dice que el número de indios fue siempre muy reducido, lo cual, por cierto, no es verdad. Al mismo tiempo, no resulta menor el calificativo que da a los ‘descubridores’ de América, descendientes del célebre Cabot: los denomina *invasores*, lo que lo hace diferenciarse de la mayoría de sus pares europeos, que consideraban colonizadores a los españoles (en el mejor de los casos) o salvadores (en el más extremo).

Alguna leve duda parece colarse en el discurso de León, que se traslada a los términos: en el mismo párrafo los nombra ‘invasores’ y ‘españoles’.

“Los indios son ladrones de ganado”, dice más adelante.

“Como se les teme, aprovechan esta circunstancia; pero también tienen miedo. Rauch, capitán alemán aunque soldado del Imperio, se paseaba con 200 hombres de un extremo a otro de la Pampa y los indios temblaban con sólo oír su nombre. El indio va desnudo sobre el caballo. Un trapo viejo y sucio sujeta sus cabellos, largos y duros. Tiene el rostro aplastado, ancha y chata la nariz, la boca grande y poco o nada de barba. Lleva algunas veces *poncho*, pieza de género de forma cuadrada y tejida por ellos, que tiene una sola abertura, por la que pasa la cabeza. [...] Ya sea por pactos con los jefes de frontera, ya por medidas militares o por obsequios que los gobiernos argentinos les hicieron, las invasiones de indios son pocas; mas, debemos decirlo, es una vergüenza para el país”.

Sentada ya su posición acerca de los indios (ranqueles, aunque Pallière no los identifique de ningún modo en relación con su etnia o procedencia), habiendo hecho explícito su desagrado hacia ellos, les reconoce ciertas habilidades:

“Los indios se transformaron poco a poco en lo que son todavía: admirables jinetes; montan en pelo un potro salvaje, y manejándolo con un tiento, le quitan los bríos hasta que el animal queda agotado. El gaucho, que es también admirable en estos ejercicios, reconoce en el indio una gran superioridad. Y no sé si ella es real, pero lo creo buen juez. Lo que hay de cierto es que la presencia de un indio produce un efecto mágico sobre los gauchos, que huyen entonces a toda rienda. Las armas del indio son una lanza de mango largo, que tiene en su extremo un trozo de hierro o un cuchillo y algunas plumas de avestruz; las *bolas*, tres bolas de menos de un kilo cada una, sujetas a tres cueros trenzados de un metro de largo, con las que cazan avestruces o voltean un jinete; después, en fin, el lazo, con que pillan un caballo fresco donde lo encuentren en la vasta extensión de la pampa”.

Poco más se encontrará a lo largo del diario acerca de quienes habitaban estas tierras desde tiempos remotos. Sin embargo en las breves líneas anteriores se perfila, aunque difuminado, su metier de artista de los pinceles, más que de narrador: la figura del indio cobra una vivacidad plástica, escueta y pre-

cisa, aunque los colores brillen por su ausencia; pareciera que el poblador preexistente a la colonización española solo existe en frases apuradas, casi de boceto, casi de apuntes; pareciera que solo le cabe el blanco y negro, y nada de la riqueza cromática que sin duda le corresponde. Conceptualmente es cuasi palpable la repugnancia que le produce el indio, siempre masculino en sus notas, siempre en movimiento, peleando o robando. Rauch, en cambio, soldado y capitán del Imperio, se erige como figura justiciera: lo habilita el hecho de ser alemán, es decir europeo, blanco, ‘civilizado’.

Los adjetivos elegidos para la descripción son los eternos cómplices del etnocentrismo, repetidos hasta el cansancio por autores canónicos y no tanto: desnudez, trapos viejos y sucios, cabellos duros, rostro aplastado... Bastará solo un ejemplo, el de Esteban Echeverría en *La cautiva* (1837), cuando describe a los indios como “inmunda ralea, entregada al torpe gozo de sabática fiesta”. Y otro más: “El indio pasa la vida/robando o echao de panza”, del *Martín Fierro*, escrito por José Hernández y publicado por primera vez en 1872. Los dos autores consignados, sobre todo Hernández debido al éxito impresionante de su obra, sirvieron (conscientemente o no) de sostén ideológico y de pavimento emocional a la vía proyectada para la “Conquista del Desierto”, o sea, la avanzada final sobre los indígenas; en cambio, las impresiones del pintor Pallière, situado temporalmente entre los dos autores, no incidieron —en el caso de que hubieran podido— en el orden fáctico ni en el imaginario de la sociedad argentina, ya que su *Diario de viaje por la América del Sud* vio la luz en 1945. Posiblemente León Pallière haya leído *La cautiva*, y posiblemente tuviera (pre)conceptos acerca del indio en base a testimonios *cristianos*; lo cierto es que no vio de cerca ni de lejos a ninguno de ellos —salvo a la india pampa del Río Cuarto— o al menos no lo consigna; sí trabaja una litografía llamada *Invasión de indios*, en colores ocre muy desvaídos, donde solo se aprecian indios montados y sus respectivas lanzas, en actitud de ataque. Cabe incluso la posibilidad de que esos indios no sean ranqueles, sino habitantes originarios de la región mesopotámica de nuestro país, que también visitó.

Los ranqueles no han fascinado a Pallière, ni en modo simpatía ni en modo espanto; simplemente no los ha visto, no quiere saber dónde viven, ni cómo, ni sus motivaciones. No le han interesado, como no interesan los rezagos de una vida, de un proyecto, de un futuro. Ahora ¿sabía ya intuitivamente León Pallière, el pintor de la pampa, que los indios no formarían parte como sujetos de derecho pleno de esa nación reciente que él recorría, pinceles en ristre, con gusto y asombro? En 1858, lejos estaba la Argentina de definir cuestiones fundamentales para su constitución y porvenir; entre ellas —quizá la principal— la del aborígen. En ese año todavía el país federal trastabillaba en la delgada línea de la política social y económica; en ese año el indio resistía con fuerza, y estaba lejos de ser un actor secundario (tal como lo presenta Pallière) en la performatividad nacional. Claro que el colectivo indígena no era un blo-

que homogéneo; algunos decidían no oponer resistencia y ‘poblarse’ (vivir cerca de los *cristianos* adoptando costumbres, formas de vida, religión); otros optaban por ingresar -los hombres- en el ejército, con lo que la asimilación al mundo *cristiano* alcanzaba (al menos en lo formal) su punto máximo. Bien pudo el joven León enterarse de algunas de estas situaciones, por caso el éxodo protagonizado por la tribu de Coliqueo, que cruzó la frontera en 1858 y se instaló en un paraje de provincia de Buenos Aires, llamado después (hasta la actualidad) Los Toldos. En cambio nuestro viajero recuerda y no duda en registrar en su diario al capitán Rauch: el mismo que en 1829, aliado a los unitarios de Lavalle, murió a manos del cacique ranquel Maciel conocido como El arbolito, en el combate de Las Vizcacheras, partido de Buenos Aires que después llevaría justamente su nombre: Rauch. Pasados más de veinte años (parece *atrasar* en relación con la actualidad) León Pallière rescata al extranjero –nacido en Baden- y a su modo de imponerse, pese a que las circunstancias políticas y sociales del país han sufrido un giro copernicano. La mención de Rauch “espantando” indios cobra relevancia en el relato, porque son muy escasas las referencias a personas, gobernantes, militares, funcionarios y otros; sí nos hace saber muy pronto que hay dos alemanes más en su diario, aunque como van de incógnito no revela sus nombres. Uno de ellos pide ser llamado como Duque X, y su ayudante de campo, don Jorge. Se trata del duque Guillermo de Mecklembourg-Schwérin y el barón Jorge de Brackenheim, que hacen el mismo trayecto que Pallière hasta Chile, y comparten provisiones, anécdotas y dificultades de un viaje que se consideraba peligroso. León refiere en varias ocasiones lo encantadores que resultan como compañeros de viaje, por su buen humor y benevolencia, y destaca los modales casi cortesanos de ambos. Respecto a los riesgos de un periplo semejante, ni Pallière ni los nobles alemanes parecen (al menos no lo explicitan) preocupados ni temerosos, lo que no deja de ser un tanto extraño: casi una década atrás el viajero inglés Mac Cann¹ hace un trayecto muy parecido pero, en la provincia de Córdoba contrata custodia contra posibles salteadores: ¡seis carabineros y seis indios de lanza, que van cazando avestruces con sus boleadoras! Delicioso debió haber sido el espectáculo, y el mismo viajero comenta que de pronto, se sentía una especie de barón feudal, con su séquito de caballeros y escuderos... Afortunadamente la custodia fue solo para un tramo, y en todo el viaje el inglés no registra dificultad ni riesgo alguno, según Alejandro Marzioni, en el blog *El fuego sagrado*.

¿Y la frontera? Pallière no la nombra como tal, en todo su trayecto desde Buenos Aires a Mendoza. Ha transitado esa línea móvil, inestable, opaca pero siempre vívida, fogosa, acuciante de misterios; no la nombra, no la menta, no la convoca ni la aparta. Si alguna cualidad tenía esa tierra de nadie y de todos, esa cicatriz ondulante y secular, era la de no permitir ser ignorada. Quizá

¹ Véase <https://www.lanacion.com.ar/opinion/a-caballo-de-un-cronista-ingles-nid222660>.

Pallière se adelantó a Jorge Luis Borges, cuando dijo que en el Corán no hay camellos porque eran cosa de todos los días, inherentes al paisaje, invisibles ya de tan reiterados...

Zonas de contacto

Mary Louise Pratt, investigadora canadiense contemporánea, puede acreditarse el mérito de haber introducido el concepto “zona de contacto” en los estudios sobre la colonización en el mundo y en particular en América del Sur. La propuesta de Pratt toma como idea-fuerza el cambio de perspectiva para estudiar los procesos coloniales, descentralizando la mirada etnocéntrica, situándose en la mencionada zona de contacto. En *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, ahonda en las herramientas utilizadas por el colonialismo: “el discurso europeo del paisaje desterritorializa a los pueblos indígenas, separándolos de los territorios que alguna vez dominaron y en los que siguen haciendo su vida” (Pratt 2011:252).

Campaniles del Imperio

Un 12 de marzo de 1858 llega León Pallière a la Villa de La Concepción del Río Cuarto (Pág. 112). Relata la primera aproximación: “Los corrales de Chucul se hallan sobre una acequia cuyos bordes están cortados a pique, con movimientos de tierra. Distinguimos en el horizonte la silueta de una ciudad que parecía muy extensa: torres, iglesias, una Venecia lejana; pero cuando nos aproximamos, los *campaniles* se convierten en álamos y la ciudad se empequeñece poco a poco, sin que por ello deje de ser menos pintoresca. Un río -Río Cuarto- nos separa de la ciudad que lleva el mismo nombre. Hacemos alto. [...]...el río es ancho y en su lecho hay arena movediza. Nos hallábamos en medio del paso cuando una de las cadenas se rompe; y mientras se repara el menudo accidente, podemos pescar a la línea desde nuestros asientos” (maravillosa nota de color la que aporta Pallière: los pasajeros, sentados en los asientos de la diligencia, pescan a la línea en las aguas del Río Cuarto!).

Continúa:

“Para entrar en la ciudad se asciende un poco. Está edificada con adobe, como los cercos de los jardines, semiocultos por los árboles frutales, sobre todo por las higueras. Las gentes nos sonríen al paso de la diligencia. El furgón entra en el patio de una de esas pequeñas casas. Contamos todavía con una hora de luz,

que aprovechamos para conocer la ciudad. Nos encaminamos hacia la plaza para visitar la iglesia. Los confesionarios son sillones de madera, con una cortina que imita bastante bien los baños de lluvia; junto a cada uno se encuentran pequeñas alfombras cuadradas, que se destinan a los penitentes. En la plaza hallamos algunas carretas y una india vestida con traje pampa. Entramos en una casa; compro cigarros, y el duque, duraznos, pero esas buenas gentes rehúsan todo pago. El señor Vega, nuestro conductor, toca la guitarra en el patio -muy bien, por cierto- y entona uno de esos cantos ingenuos, amorosos y rústicos, que brillan más por la gracia del idioma que por la poesía”.

Es notable cómo registra la imagen -la vida, la palmaria existencia- de una india en la plaza de Río Cuarto. La breve mención tiene todo el aspecto de una postal (bien que en blanco y negro) estática, fija, pre-fijada, mariposa clavada en la tela de la historia. Dice: En la plaza las carretas y una india vestida con traje pampa. Nada sabemos del aspecto, del rostro, de los colores de su atuendo, del calzado, si hablaba, si hacía gestos, si vendía algún producto, si se cubría del sol... Seguramente León Pallière *no quería ver* a esa mujer, esa persona, ese alguien que era hija de alguien, que quizá tenía hijos a su vez, hermanos, historia, religión, tradiciones, imaginario, idioma, cultura, manifestaciones artísticas... La soledad de esa india en traje pampa tal vez se nos revele a nosotros y nosotras -desde la lectura- mucho más que a él, que no reconocía a los aborígenes como probables ciudadanos de ese país que traqueteaba.

Paradoja o consecuencia (quizá ambas), el domingo 21 de julio de 2019 (sí, 2019) aparece una nota en el diario La Nación titulada *Prejuicio. Pese a que es el 2,4% de la población de Argentina, la población indígena pasa como invisible para la sociedad*. El primer párrafo indica: “El prejuicio que más me llama la atención es que de los pueblos indígenas se habla en pasado, como si no existieran más. Y esa es la manera más brutal de invisibilizar a un colectivo”, señala Aníbal Gutiérrez, director de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación del Inadi y quien tiene a su cargo el área de pueblos indígenas. Más allá de la veracidad conceptual (y seguramente estadística) del artículo, puede ser lícito reflexionar acerca de los medios de comunicación ligados al capitalismo y al librecambio económico y financiero, que históricamente han sostenido la expulsión de etnias autóctonas -o su reducción a una servidumbre apenas disfrazada- y ahora se muestran preocupados por la invisibilización de esas mismas etnias...

Volvamos a Pallière: su matriz de pensamiento le hace desechar al indio como parte de la nación; en cuanto al gaucho -que tanto lo ha fascinado- parece brindarle aún algo de crédito en lo relativo a su integración a la sociedad, aunque veremos que valora mejor y con más ganas al gaucho de los primeros

cordones rurales, cercanos a las ciudades, que a aquellos que viven en “miserables ranchos sucios” de la campaña (sobre todo de las provincias más pobres en ese entonces, como San Luis); acerca de estos pobladores no alberga muchas ilusiones acerca de su capacidad o decisión de integrar una nación vinculada al progreso capitalista.

Cuando parten de la villa del Río Cuarto, una muchedumbre se agolpa para despedirlos y ver partir las diligencias. “Nos encontramos en plena pampa, pero con montañas en el horizonte”, dice. En la Posta de Ojo de Agua tropiezan con la novedad de que no hay nada para comer, y ni siquiera el agua (a pesar de su nombre sonoro y prometedor) era potable... Claro está que los viajeros llevaban provisiones, bastante nutridas según el mantel que disponían el duque y su ayudante sobre la hierba.

La valija de Charles Chaplin

En la página 114 León menciona otra vez, fugazmente, a los indios. Describe el río de Las Achiras, “cuyo fondo es de arena y piedras, las primeras que veo en las provincias argentinas”. De Achiras dice que “es un pueblito edificado entre un grupo de colinas, que atravesamos en cinco minutos. Las casas son de adobe; sus habitantes se hallan en la calle, sentados en el suelo; tienen un sorprendente aspecto de árabes o de beduinos. [...] Partimos en medio de un fuerte viento. Montañas en el horizonte. Hasta hace algunos años este lugar era el más expuesto a las invasiones de los indios”. Una vez más encontramos inconsistencias en el relato: en 1858 Achiras no había dejado de ser un lugar muy expuesto. Por más que vivieran una tregua, los habitantes no dejarían de recordar anteriores malones, y cerca en el tiempo el robo de hacienda ocurrido en 1853 por parte de los indios del cacique Calvañ o Galván. Precisamente es difícil creer que el viajero Pallière no se haya enterado del fracaso de la expedición de Emilio Mitre, y de la muerte accidental del cacique mencionado; el periódico *El Imparcial*, de Córdoba, había publicado extensas notas apenas unos días antes de que León llegara a la villa achirenses. He aquí un extracto del corresponsal de Río Cuarto para dicho periódico, tomado del libro *Historia de Río Cuarto Tomo III*, Barrionuevo Imposti: “Ya no es posible dudar de estas fatales noticias, confirmadas diariamente por los innumerables chasques que llegan de Tierra Adentro. El Ejército de Buenos Aires acampó en la laguna de Carrilavquen, donde lo tienen rodeado los indios; allí ha perdido todas las caballadas y está en tal estado de miseria, por falta de víveres, que se están comiendo los pocos caballos que les quedaban para hacer su retirada. Solo la Providencia puede salvarlos. Tenemos en la Villa [de La Concepción] algunos soldados que se han dispersado; en la cara traen pintados los padecimientos que han sufrido”. En resumen: entre 1855 y 1858 habían muerto los

principales caciques ranqueles Pichún y Calvañ, quienes estaban aliados con los partidarios de la Confederación Argentina, contraria a los porteños de Buenos Aires. Asumiría la jefatura ranquel el célebre Mariano Rosas, que comandó un verdadero imperio aborigen; sin embargo, nada de aquello parece resonar en el espíritu del viajero francés que descubre solo fragmentos de un país que lo fascinaba, y sobre el cual tenía una visión incompleta. Una escena de una de las películas de Charles Chaplin (muda) puede pintar con acierto la carga simbólica de la mirada parcial, y sus consecuencias: Chaplin intenta cerrar una valija negra en una habitación de hotel; demasiada ropa y objetos varios lo impiden, a la vista está que nunca cerrará si no es aliviada. En cambio, Charles toma una gran tijera y, ansioso, corta lo que sobresale. Finalmente la valija cierra... y nuestro León descarta (corta) a la india pampa porque *no hay lugar* para ella en su cabeza.

¡El mejor asado!

En la Posta del Portezuelo cambian caballos. Llegan a San José del Morro, San Luis. Pernoctan en la Posta Los Loros donde comen el mejor asado (cordero) del viaje. El autor reconoce que ningún “alto en el viaje ha sido tan poético. Cerca de los ranchos hay dos fogones; en uno se cocinaba nuestra comida y en el otro la de los peones. Los gauchos, matando y desollando los corderos; los árboles iluminados por debajo; grupos lejanos que se destacan al resplandor de las llamas y luego se pierden en la obscuridad; y, por encima, el cielo con su negro manto tachonado de estrellas”.

¿Qué ves cuando me ves?

Antes de llegar al río Quinto, dice: “El país se transforma poco a poco por completo; hay matorrales, el terreno es arenoso con montículos, los pastos son más malos; se ven algunos árboles y creo que los mismos pajonales aumentan de tamaño; existe también una especie de mimosa. El río Quinto es ancho pero apenas tiene dos pies y medio en los lugares más profundos. El lecho es de arena y en las orillas tiene árboles y montaña. [...] El agua es excelente, la corriente muy fuerte, la arena está caldeada; sentándonos con el agua hasta el cuello, nos dejamos llevar por el río. Es soberbio” (Pág.117).

Entrando en la ciudad de San Luis anota: “Encontramos gauchos corriendo carreras en una calle, vestidos con trajes de colores muy variados; mucho más que en otras provincias. [...] Son increíbles las actitudes que toman los gauchos en los caballos: se doblan, se sientan, se vuelven, como si estuviese en tierra sobre la hierba. La posición ordinaria es la pierna sobre el pescuezo

del caballo propio o en el vecino. Esto se hace todavía e ignoro lo que no sean capaces de hacer” (Pág. 120). En página 122 León desliza una referencia a los indios: “Los preparativos de la partida se realizan lo más lentamente posible, pues los peones parecen atados a esta horrible ciudad. Hacemos algunas leguas por caminos muy malos, apeándonos dos veces, lo que no es exceso de prudencia. La patrona de la posta en que nos detenemos tiene fama de mala bruja; no me parece usurpada y corresponde a su físico. Hablamos de los indios. Hace sólo cinco años que no aparecen, y con tal motivo le pregunto cómo la trataron. Ella me contempla con un aire de furia. Nada mejor que verla de pie, declamando como una rabiosa...”.

El relato de la siguiente parada denota su preferencia por las ciudades en desmedro del ámbito rural: “Hacemos seis leguas con una tropilla y llegamos a un pueblito: La Paz. [...] Vuelvo de la sala donde se halla la dueña del alojamiento, graciosa mujer, de ojos límpidos, bien vestida, educada y modesta, verdadera flor de este desierto. Ella es de Buenos Aires; seductor recuerdo. Posiblemente exagero un poco; pero cuando uno acaba de ver todos esos ranchos, muy pintorescos pero inhabitables, esos pueblos y esas criaturas horribles, que no hacen falta sobre el camino, por poco que las personas y las cosas estén limpias y sean algo agradables, todo parece magnífico”. Ya el autor del *Viaje por la América del Sud* ha virado sus conceptos acerca del gaucho y de los criollos habitantes de la pampa, que es frontera aunque él parezca ignorarlo, y cuanto más se aleja de los centros poblados y se adentra en el *desierto* según él mismo, las criaturas le parecen “horribles”. Las planicies deshabitadas son el reino del peligro, de la incertidumbre, de la barbarie; si bien para el icónico libro de Sarmiento faltan décadas, Pallière encarna la idea fija de los europeos en la que la civilización sienta reales en las urbes. Dice Marie Louise Pratt: “El ojo europeo progresista presenta los hábitats de subsistencia como paisajes vacíos, dotados de sentido solo en función de un futuro capitalista y de sus posibilidades de producir un excedente comercializable. Desde luego, desde el punto de vista de los habitantes, esos mismos espacios son vividos como intensamente humanizados, saturados de historia y significación locales. [...] Y no sólo los hábitats deben ser presentados como atrasados y vacíos, sino también los habitantes” (Pratt 2011:125). Es pertinente señalar que el párrafo transcrito hace referencia a los aborígenes africanos, en la primera parte del libro llamada *Ciencia y sentimiento*; sin embargo puede aplicarse en su totalidad a nuestros aborígenes, lo que convalida la idea-fuerza de que el capitalismo instrumenta sus estrategias sin apenas cambios, salvo en lo que tiene que ver con particularidades de cada región o país -que son captadas y aprovechadas rápidamente por los colonizadores-.

El pintor continúa viaje hacia Chile:

“El suelo es arenoso; cruzamos malezas más o menos altas, entre las que dominan los algarrobos. Casi de improviso advertimos la Cordillera. Nos habían dicho que desde ayer podíamos verla, pero no pude contemplar sino una pequeña parte en dirección a San Luis. El sol se oculta; el cielo está limpio; las montañas, del más hermoso azul, hállanse recortadas por una línea de fuego; algunas nubes, atravesadas por los rayos del sol, parecen las grietas de un gran horno. Es soberbio y grandioso” (Pág. 126).

De la ciudad de Mendoza cuenta que además de iglesias existe un gran número de conventos, un teatro, una escuela y una granja, estas últimas muy bien dirigidas por un francés. Explica que “el principal comercio -por no decir el único- de los habitantes de Mendoza es el tráfico de ganado, que no tiene Chile. Las tropas vienen de las provincias argentinas. Son internadas en las praderas de trébol y así no pasan menos de 50.000 cabezas por año. Comercian también con frutas, uvas y duraznos secos”. El párrafo que antecede incursiona débil, lateralmente en lo que podría haber sido un relevamiento de posibilidades y oportunidades (de producción, comerciales, industriales) presentes en provincias argentinas. La falta de atención y detalles se deben a que León Pallière no viene a América del Sur con la intención de pesquisar negocios, como muchos de los viajeros provenientes de Europa; su propósito es otro, de índole individual, personal, relacionado con el arte y en especial las distintas manifestaciones de las artes plásticas; seguramente también se enlaza con su espíritu aventurero, curioso, matizado incluso por trazos de ingenuidad o candidez que se traslucen en notas y apostillas.

Otros viajes, otras intenciones

Poco antes que Pallière, atravesó la pampa casi por el mismo camino el inglés John Miers junto a su esposa (también inglesa) Annie Place. El padre de Annie -suegro de John- quería hacer dinero en América, y financió el viaje de los jóvenes recién casados para obtener información, en una época en que España se despedía (no sin lamentos) de sus colonias americanas y éstas eran codiciadas por los países europeos centrales. En honor a la objetividad histórica hay que decir que John Miers, además del interés aludido, era un apasionado de la botánica; de hecho, dejó importantes trabajos de catalogación de especies que nunca antes se habían realizado. La pareja llega a Argentina y Chile para llevar a cabo tareas de espionaje relacionadas con la minería; es que Europa todavía está encandilada con la extraordinaria mina de Potosí, que ya está rindiendo mu-

cho menos después de años de expolio; Europa necesita minas pródigas. También trae Miers el proyecto de laminar cobre en Chile (que no funciona finalmente) y el de construir un molino, que sí cuajó pero la mala fortuna quiso que fuera derrumbado por un terremoto. De modo que los viajeros vuelven sin nada entre las manos, salvo los hijos que nacieron en el camino (la mujer tuvo que parir en una posta de Mendoza, en condiciones paupérrimas).

Otro viajero inglés, John Mawe, en su libro *Travels in the Interior of Brazil* (1812) citado por Marie Louise Pratt (2011:277), añade refiriéndose a las llanuras pampeanas: “Qué escenario para un agricultor emprendedor! Actualmente todo está abandonado”. La misma autora añade: “Ideológicamente, la tarea de la vanguardia consiste en reinventar América como atrasada y descuidada, codificar sus paisajes y sociedades no capitalistas como evidentemente necesitados de la explotación racionalizada que llegaba con los europeos” (Pratt 2011:283). En 1842 llegó el inglés William Mac Caan al Río de la Plata, y retornaría en 1846 a Inglaterra, donde se publicó su “The presents position of affairs in the River Plate”, un folleto que llegó en idioma original a nuestras tierras del Plata. Aparentemente el inglés y su periplo resultaron sospechosos para algunos, ya que un diputado de la Cámara de Representantes de la provincia de Buenos Aires lo denunció por “espía”. La suposición o denuncia apriorística apareció en letras de molde en *La Gaceta*; debido a ello Mac Caan suspendió un viaje que ya estaba pautado...

Diligentes diligencias

El transporte en el que cruza la pampa el joven pintor provoca una de sus acuarelas más conocidas y logradas (*La diligencia*) y unos cuantos párrafos escritos que la describen, con la certeza de haber fatigado horas y días, en compañía a veces no tan grata. Veamos:

“La diligencia está en la calle; se divide en tres compartimentos a igual altura, en la delantera está el conductor solo. Queda un lugar libre cerca suyo que he ocupado hasta Mendoza. Yo había tomado lugar en lo que llaman cupé, para seis personas. Había una dama boliviana, Da. Natividad, viuda, 40 años, una sobrina de 10 a 12 años y un personaje cosmopolita hijo de ingleses educado en Buenos Aires, que había vivido largo tiempo en México y los Estados Unidos, y machacaba sin cesar viejas historias sobre esos dos países. Buenas gente unos y otros pero terriblemente fastidiosos. En el tercer compartimento iban una indiecita de 6 años perteneciente a Da. Natividad, un Sr. Maza, de una gran

familia de Mendoza, especie de gaucho dulzón y embrutecido, un vendedor ambulante y un joven español de 18 años, gran parlanchín, peleador y hablador, en realidad una criatura salida del cascarón. Además la diligencia tenía un carretón de dos ruedas, cubierto y cerrado detrás por una puerta de dos hojas con tranca de hierro y candado. En ese carretón se amontonaban nuestros equipajes y colchones. Sobre la diligencia no se colocan más que los objetos livianos como cajas de sombreros, sacos de noche y provisiones de boca. El peso del bagaje que se tiene derecho a llevar es muy poco; para el exceso se paga un suplemento bastante caro: yo pagué 55f. [...] Toda partida de diligencia es un poco ruidosa y desordenada, pero cuando el viaje es de diez días y hay que llevar consigo todo, y van 10 postillones sin contar el conductor, el barullo es otra cosa”.

Aquí aparece, fugaz, como si se transparentara en el bastidor de la historia fronteriza, una “indiecita de 6 años, perteneciente a doña Natividad”. El diminutivo aligera la carga de objeto que el mismo cronista le adjudica: es una pertenencia.

En manos de todos

Uno de los óleos más famosos de Jean Pierre León Pallière es *La Pisadora de maíz*, que aparece en dos billetes² de circulación nacional en 1869. Actualmente (2019) la acuarela sobre papel entelado, 50,5 x 65,5 se encuentra en el Museo Nacional de Bellas Artes. Además de La Pisadora, varios billetes papel moneda provinciales cuentan con pinturas de Pallière: *El corral*; *La galera*; *Carretones*; *El saladero*; *Pita y ombú*.

La inclusión de motivos campestres en los billetes se inscribe dentro de la aspiración nacional de simbolizar en los papeles de valor, o billetes, el modelo de Argentina agraria. La intención comienza a evidenciarse en el gobierno de Juan Manuel de Rosas, y continúa en los años posteriores, bien que con algunas dificultades: como nuestro papel moneda se imprimía en Estados Unidos o Inglaterra, los motivos podían ser impertinentes, llegando al extremo de un billete del año 1856, del Banco Provincia de Buenos Aires, en que aparecía la figura de un canguro. En las provincias, la población rural tenía desconfianza del papel moneda, y prefería las piezas de metal. Entonces los gobiernos de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos incluyeron escenas campestres con el deseo de que resultaran más amigables. Los idílicos cuadros pintados por Pallière reafirmaban ciertos valores y costumbres de la pampa argentina.

² Véase <https://ifinra.org/2018/02/12/12-de-febrero-de-1887-fallece-jean-leon-palliere/>



Billete de 500 pesos fuertes. Banco de la Provincia de Buenos Aires, año 1869.

A manera de cierre...

León Pallière arriba a Chile, su destino después de haber cruzado la pampa, y nos deja interesantes aportes: Uno, seguramente el principal, comprende su vasta obra pictórica con motivos que en otros países deben haber logrado repercusión positiva. Otro, el que emana de su Diario de viaje. En el entramado de ambos, en los cruces, se percibe la ambivalencia de un europeo que vivió su primera infancia en Brasil, y que una vez adentrado en Argentina, se embelesa y se espanta ante la magnificencia de lo que ve y siente. El zigzag de sus impresiones acerca de la tierra y de sus habitantes -idealizados a veces, otras veces denostados desde la matriz ideológica- puede compararse al andar vacilante de la propia nación, en tiempos en que la Constitución Nacional, su arraigo y sus posibilidades de perdurar, eran aún inciertas.

Coda

La primigenia y entrañable vocación de León Palliere –asumida y valorada por el mismo en todo momento- fue la relacionada con las artes plásticas. León era un artista de la acuarela y el óleo, de la litografía y el grabado; a este oficio dedicó lo mejor de sus aptitudes y entusiasmos. No seríamos fieles a esa pasión si no incluyéramos una opinión (breve, por imperio de las circunstancias) sobre su obra pictórica. Alicia Busso, artista visual y docente, enmarca conceptos relacionados a la mencionada obra en las siguientes líneas.

DESPLEGAR LA MIRADA...

Alicia Busso

El hombre conoce captando e interpretando la realidad del mundo que habita por medio de la información que transmiten los sentidos, esa información es lo que llamamos sensación; una suma de sensaciones procesadas intelectualmente dan origen a la percepción, por lo tanto, la percepción sería el primer conocimiento que hacemos de una persona, objeto o lugar a través de la experiencia sensible.

Algunos seres humanos sienten la necesidad de plasmar su percepción en un soporte (piedra, madera, papel, tela, dispositivo digital) y así surge una imagen, imagen que no es otra cosa que aquella percepción recreada en un soporte, materializando un fragmento de la realidad y del mundo según la mirada del creador.

La vista llega antes que las palabras y seguramente esta experiencia sensible cautivó por completo a aquellos artistas extranjeros que llegaron a nuestro país allá por el siglo XIX pasada la Revolución de Mayo, pintores viajeros que apuntaban y redactaban primero con imágenes y luego con palabras en sus diarios de viaje los lugares, las costumbres y los “personajes exóticos” como los gauchos, con dibujos y bocetos realizados durante el trayecto.

Eran pintores aficionados o profesionales, románticos, aventureros, modestos e ignorados en sus países de origen: Inglaterra, Francia, Italia. Sus obras, salvo excepciones, no fueron conocidas en el Río de la Plata sino mucho después, tal vez porque la historia de la mirada nos muestra que los conocimientos que posee una sociedad determinan su modo de mirar el mundo y la perspectiva europeizante de estos artistas estaba teñida de una mirada romántica, de un campo ideal, de un gaucho estereotipado que se traducían en dibujos y pinturas naturalistas, de un realismo idealizado, que más allá de ser costumbristas no reflejaban totalmente la realidad que se vivía en nuestras tierras por aquel entonces. El recorte de sus miradas desde la estética europea recortaba en parte el verdadero contexto social y cultural de la época.

Después de la primera mitad del siglo XIX actuaron en Buenos Aires varios pintores viajeros franceses, entre ellos Juan León Pallière (1823-1887) quien habiendo nacido en Río de Janeiro y perteneciendo a una familia de artistas franceses, al cumplir los siete años de edad viajó con su padre a París. En esa ciudad a los trece años comenzó su formación artística, y regresó a Sudamérica en 1848. Después de un breve paso por Buenos Aires, se instaló en su ciudad natal y acudió a la Academia de Bellas Artes donde obtuvo una beca para completar su educación en Europa. En 1850 ingresó en la Academia de Francia en Roma, y en los cinco años sucesivos alternó cortas estancias en París con recorridos por Italia, España y Marruecos.

Decide regresar a América en 1855, pero en vez de desembarcar en Río de Janeiro esta vez lo hizo en Buenos Aires vinculándose con lo más granado de la sociedad porteña: figuran entre sus amistades Sarmiento, Lamas, Estrada y otras personalidades. Vivió en Argentina con algunos intervalos hasta 1866, cuando regresa a Francia definitivamente.

Deseoso de conocer el interior del país se embarcó en 1858 en una nave que surcó el Paraná, en Rosario tomó la diligencia que lo llevó a Mendoza atravesando las pampas, pasando por Saladillo, Fraile Muerto, Río Tercero, Totoral, Río Cuarto, Achiras, Portezuelo y San Luis, lugares que lo llenaron de sensaciones que documentó en apuntes y plasmó en imágenes mediante dibujos admirables.

Materia sensible

En sus obras recorrió los tres sentidos de la imagen: a) *lo representativo*, volviendo a presentar una apariencia de aquello que más lo conmovía, separando del espacio y del tiempo personajes y lugares que aparecían ante sus ojos para preservarlos durante siglos (tal vez sin imaginar una proyección semejante), b) *lo perceptivo* al dejar primar la sensibilidad sobre la razón mediante su registro de una realidad por momentos idealizada, desde una inclinación a lo pintoresco propia de su formación académica, aunando la mirada y la factura con la influencia romántica de un europeo trasplantado (desde este sentido sus obras poseen un carácter más verosímil que verdadero) y c) *lo contextual* como un observador agudo de un país en formación que encuentra en la vertiente del costumbrismo una respuesta al desafío de re-presentar visualmente su percepción particular sobre la pampa, escenario favorito de sus obras transformándose de este modo en el historiador gráfico de toda una época argentina, con una producción tan rica en narrativa como honda en sentimiento.

La sociabilidad rural en distintos aspectos de la vida agreste, los momentos de ocio de los gauchos y paisanos y las relaciones amorosas ejercieron fuerte atracción sobre Pallière que las destacó como rasgos curiosos de la vida

en la pampa, tanto en su Diario como en las imágenes, evidenciando una mirada que construye una versión idealizada de la vida y las costumbres rurales.

Las obras más importantes que Pallière realizó en Argentina, sin ignorar su debilidad por el recurso de la “academia”, fueron sus óleos, entre ellos *Idilio criollo* (1861) -se le ha dado también los nombres de *Gaucha enamorado* y *Coloquio amoroso*- donde el asunto principal de la obra es la declaración de amor del gaucho a una joven en el exterior de un rancho: una pintura de carácter ecléctico donde el academicismo y el naturalismo se mezclan con rasgos románticos.

Otra de sus obras *Camino al reñidero* de ejecución más suelta que el *Idilio*, muestra un estilo más romántico, aunque siempre dentro del costumbrismo: es una colorida pintura que alude a la riña de gallos como entretenimiento popular, señalando un grupo de personajes pintorescos que llegan al reñidero.

Estas y otras obras parecen descansar en una particular relación entre narración y paisaje; son obras con netos valores artísticos que interesan principalmente desde el punto de vista documental.

En 1866 regresó definitivamente a Francia, en París continuó pintando y expuso en el Salón de París (1868) obras de temas argentinos como *La Cuna* y *La Pisadora de maíz*.

Pasó los últimos años de su vida dedicado a pintar cuadros de temas históricos, mitológicos y costumbristas europeos, según las tendencias de la época. Falleció en la villa de Lorris, próxima a Montargis en febrero de 1887.

Muchos años más tarde se adquirieron a los herederos del pintor cientos de acuarelas óleos y dibujos que integraron su valiosísima colección en la edición del *Diario de Viaje por la América del Sud* del artista, pues Pallière era tan buen escritor como pintor.

Juan León Pallière fue un artista íntegro que tuvo la capacidad de demostrar que hay más en la vida y en la realidad de lo que puede describirse de manera literal. Lo hizo mediante diferentes lenguajes artísticos creados desde y para los sentidos, valiéndose de su formación académica con influjos románticos, mágica combinación que explica la recepción positiva que tuvieron sus obras. En ellas, según la prensa porteña de aquel entonces las extensiones de la pampa adquirirían “majestad” y las costumbres de los gauchos, lejos de aparecer rústicas quedaban “imbuidas de poesía”.

Él y tantos otros artistas viajeros permitieron que *su percepción* e interpretación de aquella realidad se transformara en el *motor de su arte*, su origen, su vehículo y su finalidad, sin criticarla ni juzgarla, sin imitarla sino manifestándola en sus obras por medio de una imagen ordenada que muestra algo asombroso y diferente bajo un signo de equilibrio y belleza, actitud que solo aparece en el ser humano cuando es capaz de desplegar la mirada.

www.folkloreinorte.com.ar



*La Cuna. León
Pallière. Acuare-
la sobre tinta
china.*



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agüero, A. (2011). Tradición jurídica y Derecho local en la época Constitucional. El Reglamento para la Administración de justicia y policía en la campaña de Córdoba, 1856. En *Revista de Historia del Derecho*, N° 41: 1-43. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php>.
- Álvarez, M. (2002/2003). La excursión a los indios ranqueles de 1870. Apuntes personales de Fray Moisés Álvarez entre 1871 y 1882. En: Farías, I. Documentos Históricos Franciscanos de la República Argentina. *Nuevo Mundo* N°3/4. San Antonio de Padua, Siglos 17-20. Buenos Aires, Argentina, pp. 219-280.
- Alvarez Kern, A. (1982). *Missoes: una utopía política*. Porto Alegre, Brasil: Mercado Abierto.
- Ambroggio, E. (2013). *Violencia, género y honor en la Córdoba borbónica. Justicia y mecanismos informales de control social*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Amin, S. (1989). *Eurocentrismo: crítica de una ideología*. México. Siglo XXI Editores.
- Apel, K. (1991). *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Arguedas, J. M. (2015). *El zorro de abajo y el zorro de arriba*. Santiago, Chile: Lom ediciones.
- Barral, M.; Fradkin, R. y G. Perri (2007). Quienes son los “perjudiciales”? Concepciones jurídicas, producción normativa y práctica judicial en la campaña bonaerense (1780 - 1830). En: Fradkin, R. (comp.). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires Rural* (pp. 129-143). Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.
- Barral, M.; Fradkin, R.; Perri, G. y F. Alonso (2007). Los vagos de la campaña bonaerense: la construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830). En Fradkin, R. (comp.). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construc-*

- ción del Estado en el Buenos Aires rural.* (pp. 99-128). Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.
- Barrionuevo Imposti, V. (1986). *Historia de Río Cuarto.* Río Cuarto, Argentina: Impresión TIPENC SRL. Tomo I.
- Barrionuevo Imposti, V. (1988). *Historia de Río Cuarto.* Buenos Aires, Argentina: Impresión Carlos Firpo SRL. Tomo II.
- Basconzuelo, C. (1997). La legalidad: sustento legitimador de la dominación. Córdoba y su campaña. En *Cronía*, Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, Año 2, Vol. 2, N° 2: 561-594.
- Bechis, M. 1999. El camino de la Etnohistoria. En: Tamagnini, M. (comp.). *Segundas Jornadas de investigadores en arqueología y etnohistoria del centro oeste del país* (pp. 15-22). Río Cuarto, Argentina: Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto
- Bechis, M. (2004). Rostros ranquelinos... ¿Rostros ranquelinos? El dibujo histórico en problemas. En *Revista TEFROS*, vol. 2, N° 2: 1-10. Disponible en: <http://hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/78/61>
- Bechis, M. (2008). *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Bernal, B. (1998). *El Derecho Castellano dentro del Sistema jurídico Indiano.* Disponible en: www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/bisder/cont/10/cnt/cnt5.pdf
- Blacking, J. (1973). *¿Hay música en el hombre?* Madrid, España: Alianza.
- Bustriazo Ortiz, J. C. (2008). *Canto Quetral.* Tomo 1. Santa Rosa, Argentina: Ediciones Amerindia.
- Carbonari, M. R. (2010). Entre la Sierra y el Llano, una historia no tan conocida del pasado colonial. En: Prado, D. y M. A. Tréspidi (comp.). *Cabildo y Justicia. Expedientes emanados del Cabildo de la Villa de la Concepción del Río Cuarto y su jurisdicción (1798-1823).* (pp. 23-43). Río Cuarto: Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Comerci, M. E. (2012). Espacios y tiempos mediados por la memoria. La toponimia en el oeste de La Pampa en el siglo XX. *Revista Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 2, N° 2: 1-30. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/download/1349/1744>
- Comte, A. (1844). *Discurso sobre el espíritu positivo.* Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37229.pdf>
- Darwin, C. (1859). *El origen de las especies.* Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/darwin/1859/origenespecies/index.htm>
- Degregori, C. y P. Sandoval (2008). Dilemas y tendencias en la antropología peruana: del paradigma indigenista al paradigma intercultural. En: C. Degregori y P. Sandoval (comps.) *Saberes periféricos. Ensayos sobre la antropología en América Latina.* (pp. 20-72). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

- Donati, M. (2002/2003). Notas de Campaña y de Rescate de Cautivos del Padre Marcos Donati, 1871-1874. En: Farías, I. *Ediciones Nuevo Mundo N° 3-4. Documentos Históricos Franciscanos de la República Argentina*. San Antonio de Padua. Siglos 17-20. Buenos Aires, Argentina, pp. 205-217.
- Durán, G. (2004). *Episodios en los territorios del Sur (1879)*. Estanislao S. Zeballos. Buenos Aires, Argentina: El Elefante Blanco.
- Durán, G. (2006). *Namuncurá y Zeballos. El archivo del cacicazgo de Salinas Grandes (1870-1880)*. Buenos Aires, Argentina: Bouquet editores. UCA.
- Elliot, J. (2010). *España y Europa y el mundo de ultramar [1500-1800]*. Madrid, España: Taurus.
- Ferreyra, A. (1994). *Elite dirigente y vida cotidiana en Córdoba, 1835-1852*. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Históricos.
- Fotheringham, I. (1970 [1911]). *La vida de un soldado. Reminiscencias de las fronteras*. Buenos Aires, Argentina: Círculo Militar.
- Fradkin, R. (comp.) (2007). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires Rural*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.
- Gil Pujol, X. (2012). Integrar un mundo. Dinámica de agregación y de cohesión en la Monarquía de España. En: Mazín, O. y J. J. Ruiz Ibáñez. *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas* (pp. 69-108). México: El Colegio de México/Red Columnaria.
- Godelier, M. (1998). *El enigma del don*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Gómez, C. y G. Hadad (2007). Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos. *4tas Jornadas de investigadores*, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, pp. 1-22. Disponible en: <http://www.aacademica.com/000-024/152>
- González, M. (1997). *Las deserciones en las milicias cordobesas 1553- 1870*. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Históricos.
- González Casanova, P. (2006). En: *Sociología de la explotación*. Buenos Aires. CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130909101259/colonia.pdf>
- Gruzinski, S. (2007). *El pensamiento mestizo*. Barcelona, Buenos Aires, México: Ed. Paidós.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa: racionalidad de la acción* (Vol. 1). Madrid, España: Taurus.
- Heider, G. (2017). Los recursos vegetales de los Rankülches en la Frontera Sur. En: Revista *TEFROS*. Vol. 15, N.º 1: 7-25. Disponible en: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/485/460>
- Hespanha, A.M. (1989). *Visperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, España: Taurus Humanidades.

- Huntington, S. (1993). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Hux, M. (2004). *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño (1834-1874)*. Buenos Aires, Argentina: El Elefante Blanco.
- Iraola, E. (2018). *Comerciar: bebidas, tabaco, yerba y naipes en el Virreinato del Río de la Plata, Guardia del Río Luján: un estudio de caso. Tesis de Doctorado*. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Luján, Luján, Argentina.
- Jorgensen, E. (1997). *In search of music education*. Baltimore, USA: Universidad of Illinois Press.
- Juan, J. y A. de Ulloa. (1990 [1749]). *Noticias secretas de América*. Madrid, España: Historia 16.
- Kopytoff, I. (1991). La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso. En Appadurai, A. (ed.). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 89-122). México, México: Grijalbo.
- Las Casas, B. (s/d) *Apologética. Historia Sumaria*. Disponible en: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/132.pdf>
- Levi Strauss, C. (1964). *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lewis, O. (1961). *Antropología de la pobreza: cinco familias*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las Ciencias Sociales. En: *Agricultura, sociedad y desarrollo*, Vol. 7, N° 3: 207-220. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v7n3/v7n3a1.pdf>
- Lobos, O. (2011). *La veranada del Chachai Calfucurá*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Maestre Sánchez, A. (2004). Todas las gentes del mundo son hombres. El gran debate entre Fray Bartolomé de Las Casas (1474-1566) y Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573). En *Revista Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*. N° 21: 91-134. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=989373>
- Mandrini, R. (1986). La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX. En: Lischetti, M. (comp.). *Antropología*. (pp. 310-330). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Mansilla, L. (1993 [1870]). *Una excursión a los indios ranqueles*. Buenos Aires, Argentina: Espasa Calpe.
- Marzioni, A. (2019). *Las tribulaciones del viajero John Miers, el viajero misántropo que amaba las flores*. Disponible en: <https://fuegosagrado2017.wordpress.com/2019/06/12/las-tribulaciones-de-john-miers-el-viajero-misantropo-que-amaba-las-flores/>

- Marzioni, A. (2019). *Los viajes de William Mac Cann en tiempos de Rosas*. Disponible en <https://fuegosagrado2017.wordpress.com/2019/06/01/los-viajes-de-william-mac-cann-en-tiempos-de-rosas/>
- Mayol Laferrère (1977). Fuertes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Cuarto. En *Boletín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa, Número III*: 3-41.
- Mayol Laferrère (1978). Fuertes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Quinto. En: *Boletín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa, Número IV*: 5-32.
- Mayol Laferrère (1979). El Coronel Lucio V. Mansilla y la ocupación del Río Quinto en 1869. Avance de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba. En: *Actas del Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*. Tomo IV. (pp. 83-96). Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de la Historia.
- Mayol Laferrère, C. (1986). El Imperio ranquel (I y II). En: *Diario Puntal*. Fascículos coleccionables N° 11 y 12. Río Cuarto, Argentina.
- Miranda, C. (2015.) *La platería mapuche. Tradición y técnica*. Colecciones del Museo Histórico Nacional. Santiago de Chile. Disponible en: https://www.mhn.gob.cl/618/articles-51066_archivo_01.pdf
- Mollo, N. (2017). *Toponimia indígena. Sur de Córdoba, sur de San Luis y sur de Santa Fe*. Río Cuarto, Argentina: UniRío Editora.
- Mollo, N. (2018). Rastrilladas indígenas en el sur de Córdoba. En: *Revista TEFROS*, Vol. 16, N.º 2: 51-84. Disponible en: <http://hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/669/624>
- Morgan, L. (1877). *La sociedad primitiva*. Disponible en: https://www.academia.edu/39396690/Morgan_L._La_Sociedad_Primitiva_Primer_Parte
- Olaza Pallero, S. (2011). Notas sobre el Derecho Penal en el Río de La Plata, siglo XVIII. Disponible en: <http://olazapallero.blogspot.com.ar/2011/06/notas-sobre-el-derecho-penal-en-el-rio.html>.
- Olmedo, E. (2009). *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la Frontera Sur de Córdoba. 1852-1869*. Río Cuarto, Argentina: Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Pallière, L. (1945). *Diario de viaje por la América del Sur (1858/1868)*. Buenos Aires, Argentina: Peuser.
- Palomeque, S. (1992). Los Esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX. En: *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos*, N° 2: 9-63.
- Pehnos, M. (s/d). Comentario sobre La pulpería (Campaña de Buenos Aires) (Título de álbum: Escenas Americanas). Disponible en: <https://www.bellasartes.gob.ar/coleccion/obra/8166/>

- Peña, I. R. (1967). La aplicación del Derecho Castellano Indiano por los Tribunales Judiciales de Córdoba (1810-1820). *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*. N° XVIII: 129-169.
- Pérez Gutiérrez de Sánchez Vacca, S. (1998). *Las postas del camino real en San Luis. Relatos de viajeros*. Edición del autor. Disponible en: <http://biblioteca.sanluis.gov.ar:8383/greenstone3/sites/localsite/collect/literatu/index/assoc/HASHb35a.dir/doc.pdf>
- Pérez Zavala, G. (2014). *Tratados de paz en las pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*. Buenos Aires, Argentina: ASPHA ediciones.
- Pérez Zavala, G. y M. Tamagnini (2012). Circulación de ganado y hombres en la frontera cordobesa (1860). En: Bonyuan, M., Peppino, S., Lerchundi, M. y N. Galeto (eds.), *Ciudad moderna. Problemas, conflictos, desafíos*. (pp. 120-123). Río Cuarto, Argentina: Ediciones del ICALA.
- Pinto Rodríguez, J. (1991). Entre el pecado y la virtud. Modificación del cuerpo, misticismo y angustia en la temprana evangelización del Perú. En: Pinto Rodríguez, J., Salinas, M. y R. Foerster. *Misticismo y violencia en la temprana evangelización de Chile*. (pp. 4-31). Temuco, Chile: Universidad de la Frontera.
- Pratt, M. L. (2011). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Punta, A. I. (2011). Control social y políticas de frontera en la gobernación intendencia de Córdoba. En: *Revista Sociedades de Paisajes áridos y semiáridos*. Año III, Vol. V: 187-202.
- Punta, A. y E. Rustán (2014). *Córdoba borbónica a través de sus documentos*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Radcliffe-Brown, A. (1986). *Estructura y función de la sociedad primitiva*. Barcelona, España: Editorial Planeta.
- Raone, J. (1969). *Fortines del desierto (mojones de civilización)*. Tomo I. Buenos Aires, Argentina: Círculo Militar.
- Reinaga, F. (2012). *La Revolución India*. Buenos Aires, Argentina: Perico.
- Rocchietti, A. M. (2000). La verdad de la cultura: pobreza latinoamericana. En: *Herramienta*, N° 12: 105-118.
- Rocchietti, A. M. y A Austral (1998). Arqueología del fuerte de Las Achiras. En: *Revista Cronía*, Año 2, Vol. 2, N° 2: 232-241.
- Rocchietti, A. y A. Lodeserto (2019). Cultura y Estado: contextos turbulentos para entender el Estado Plurinacional de Bolivia. En: *Revista Cultura en Red*, año IV, volumen 5, junio: 29-61. Disponible en: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/issue/view/125>
- Rocchietti, A.; Lodeserto, A. y M. Villa (2005). Crítica de la interculturalidad. Proyecto político y recolonización mapuce. En: *Acta Académica X Jornadas de Interescuelas/Departamentos de Historia*. Rosario. Disponible en: <http://www.aacademica.org>

- Rufer, M. (2005). *Historias negadas. Esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Rustán, M. E. (2005). *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Salomón Tarquini, C. (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencia de la población indígena (1878-1976)*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Salomón Tarquini, C. e I. Roca (2015). *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canubé*. Santa Rosa, Argentina: EdunLPAM.
- Sarmiento, D. F. (1999). *Facundo*. Disponible en <http://www.educ.ar>
- Steibel, P. (1997). Nombre y usos de las plantas aplicados por los Indios Ranqueles de La Pampa (Argentina). En: *Revista Facultad Agronomía*. Vol. 9. N° 2: 1-40. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/rev-agro/v09n2a01steibel.pdf>
- Stavenhagen, R. (2007). Laicidad, diversidad cultural y derechos humanos. En *Claroscuro*, 6. *Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*: 67-84.
- Stringini, N. (2013). La continuidad de la tradición jurídica indiana en el pensamiento de Carlos Tejedor. El caso del delito de cohecho. En: *Revista de Historia del Derecho*, Sección Investigaciones. N° 45: 43-72.
- Sustersic, D. (1996). Imaginería y patrimonio mueble. En Gasaneo, J. (comp.). *Las Misiones Jesuitas del Guyará. La herencia de la humanidad* (pp. 154-181). Buenos Aires, Argentina: ICOMOS-UNESCO.
- Tamagnini, M. ([1994] 2011). *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto, Argentina: Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. (2015). *Los ranqueles y la palabra. Cartas de Frontera en tiempos del federalismo cordobés*. Buenos Aires, Argentina: ASPHA Ediciones.
- Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala (2010). *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*. Río Cuarto, Argentina: Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tell, S. (2008). *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Todorov, T (1989). *Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana*. México: Siglo XXI Editores.
- Torres, G. (2018). Música en la Frontera Sur: las prácticas musicales en el sur de Córdoba (1850-1880). *Tesis de Maestría en Arte Latinoamericano*. Universidad Nacional de Cuyo.
- Traba, M. (1994). *Arte de América Latina 1900-1980*. Washington, USA: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Tylor, E. (1871). *Cultura Primitiva*. Londres: J. Murray.

- Villar, D. y J. Jiménez (2011) (eds.). *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las sociedades indígenas de la pampa oriental. (siglo XIX)*. Bahía Blanca: Centro de Documentación Patagónica. Departamento de Humanidades. Universidad Nacional del Sur.
- Vitolo, A. (1939). *Camino de Cuyo y del Reino de Chile. La frontera sur de Córdoba*. Río Cuarto, Argentina.
- Vitolo, A. (1947). *Reseña general, histórica, geográfica y económica del Departamento Río Cuarto (provincia de Córdoba)*. Tomo I, Año VIII, Número 42. Buenos Aires, Argentina: Instituto Agrario Argentino.
- Wachtel, N (1976). *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1579)*. Madrid, España: Alianza Editorial.

LOS AUTORES

Melina Barzola / melina_249@hotmail.com

Profesora en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina. Estudiante avanzada en la Licenciatura en Historia por la misma universidad. Docente en nivel terciario y secundario en asignaturas ligadas a Historia y Ciencias Sociales. Miembro de la asociación *TEFROS* (Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur). Ha sido Profesora Adscripta en la Cátedra Etnografía y en la Cátedra Historia de Córdoba, del Profesorado y Licenciatura en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Fue becaria de investigación de SECYT-UNRC (2015–2016). Sus investigaciones y publicaciones se relacionan con la Frontera Sur de Córdoba y sus prácticas judiciales del siglo XIX.

Martín Alejandro Gentinetta / martinale11@hotmail.com

Doctor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Profesor adjunto de Historia Moderna en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. También es profesor adjunto en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Sus temas de investigación se relacionan con los agentes borbónicos y su accionar en el gobierno, gestión y exploración de los territorios hispánicos en el Atlántico austral (en particular en las gobernaciones de Buenos Aires y Córdoba del Tucumán) en el siglo XVIII. Integra el Comité Editorial de la Revista *Prohistoria: historias, políticas de la historia* y *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* y es miembro de la Red Columnaria, nodo Río de la Plata. Ha publicado diferentes artículos y capítulos de libro en relación a estas temáticas y ha presentado avances de investigación en congresos regionales, nacionales e internacionales.

Alicia Lodeserto / alodeserto@gmail.com

Magister en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina (UNRC). Profesora y Licenciada en Historia por la misma Universidad. Doctoranda en Desarrollo Territorial de la Facultad de Ciencias Económicas (UNRC). Profesor Asociado en la Cátedra Historia del Mundo Actual del Profesorado y la Licenciatura en Historia (Universidad Nacional de Río Cuarto). Directora de Proyecto de Investigación financiado por la SECYT-UNRC dedicados al estudio de los movimientos sociales y la insurgencia latinoamericana en el contexto de la historia del mundo actual. Ha realizado investigaciones vinculadas a la historia y la antropología latinoamericana y, en la actualidad, se encuentra abocada al estudio de problemáticas de nuestro tiempo relativos a la interculturalidad, etnicidad y el Estado Plurinacional, pueblos indígenas en el mundo globalizado. Es compiladora de libros y autora de capítulos y artículos de revistas.

Norberto Mollo / norberto.mollo@gmail.com

Profesor en Ciencias Naturales domiciliado en la ciudad santafesina de Rufino. Se ha dedicado al estudio de la ecología regional del área pampeana como así también a la historia regional, en especial al período de tiempo anterior a la fundación de los pueblos y ciudades. Su área de especialización actual es la cartografía antigua, mediante la cual localiza rastrilladas, parajes, topónimos, médanos, lagunas, fortines, fuertes, etc. e itinerarios de grandes expediciones en la Pampa central y Nordpatagonia, en la cartografía del IGN y en las imágenes satelitales. Asimismo trabaja el tema de las relaciones interétnicas en la Frontera Sur y el aspecto etnobiológico que determinaron el modo de vida de los grupos indígenas pampeanos. Es miembro de TEFROS de la UNRC y lleva adelante un blog titulado Etnohistoria de la Pampa <http://norbertomollo.blogspot.com/>. Es coautor con Carlos Della Mattia del libro *La Frontera con el indio en el sur de Santa Fe (1869-1876)*. Ed. Dunker. Buenos Aires. 2010; autor del libro *Justo Molina, por las Pampas y los Andes (1804-1805)*, Editorial Académica Española. Saarbrücken. Alemania. 2012. y autor del libro *Toponimia indígena: sur de Córdoba, sur de San Luis y sur de Santa Fe*, Editorial UNIRIO (UNRC), 2017.

Ernesto Olmedo / erolmedo@yahoo.es

Magister en Desarrollo y Gestión Territorial por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Profesor y Licenciado en Historia por esta última universidad. Doctorando en Historia en la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Adjunto del Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas de dicha

institución. Miembro del Comité Editorial de la Revista TEFROS. Dirige proyecto de investigación financiado por la SECYT-UNRC. Su área de estudio se vincula con la frontera militar del sur de Córdoba; en esta línea ha desarrollado estudios sobre dicha frontera durante la segunda mitad del siglo XIX y actualmente lo hace sobre su constitución en el último tercio del siglo XVIII. Es autor de libros y artículos en revistas nacionales y extranjeras asociados a la historia militar en la frontera interétnica, Frontera Sur de Córdoba (segunda mitad del siglo XIX). Dos libros publicados sobre esta temática han sido *Los militares y el desarrollo social, Frontera Sur de Córdoba (1869-1885)* (2014) y *Militares de frontera. Fuertes, Ejércitos y milicias en la Frontera Sur de Córdoba. 1852-1869* (2009).

Graciana Pérez Zavala / gracianapz@gmail.com

Magister en Antropología, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Profesora y Licenciada en Historia, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina. Doctoranda en Historia, Universidad Nacional de Córdoba. Profesora adjunta de la Universidad Nacional de Río Cuarto y de la Universidad Nacional de Villa María. Miembro del comité editor de la Revista TEFROS (Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur). Su área de estudio se vincula con el proceso de sometimiento de indígenas en la Frontera Sur durante el siglo XIX. Ha participado como coordinadora, conferencista y ponente en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales. Posee publicaciones en revistas, capítulos de libros, actas de jornadas y congresos nacionales e internacionales. Es autora del libro *Tratados de paz en las pampas. Los ranqueles y su devenir político* (2014) y co-autora, junto a Marcela Tamagnini, del libro *El Fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur* (2010).

Daila Prado / dailaprado@yahoo.com

Escritora. Rosarina por nacimiento y riocuartense por adopción. Se desempeñó hasta el año 2017 en la Universidad Nacional de Río Cuarto, en dos áreas: Radio Universidad 97.7 como productora de contenidos, periodista y conductora; y UniRío editora, editorial de la UNRC, como editora y correctora. Ha publicado las novelas históricas *La cicatriz* (2008) Ediciones B y *José Francisco, esclavo* (2012) Raíz de dos. Conduce el programa radial *Las Puertas Verdes, Historias del sur cordobés*, en FM Radio Ranquel 93.9 (Río Cuarto). Su poesía, narrativa y ensayos sobre literatura han sido publicados en antologías, publicaciones conjuntas, revistas y otros.

Marcela Tamagnini / marcela.tamagnini@gmail.com

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Magister en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Licenciada en Historia y Profesora en Historia por la misma universidad. Ha concluido sus estudios posdoctorales en la Universidad Nacional de Rosario. Profesora Asociada del Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Directora de la *Revista TEFROS* (Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur). Miembro de la red *Fronteras coloniales-republicanas y estrategias interétnicas en América del Sur*. Actualmente dirige el proyecto *La Frontera Sur y sus dimensiones. Estado, territorio y etnicidad (siglos XVIII-XIX)*, PPI-SECYT, UNRC, 2016-2019. Se dedica al estudio de las relaciones interétnicas en la Frontera Sur de Córdoba. Es autora de los libros *Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico* ([1994] 2011), Río Cuarto, Argentina: Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto y *Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos del federalismo cordobés (1840-1852)* (2015), Buenos Aires, Argentina: ASHPA ediciones.

Gustavo Darío Torres / gustavotorres_7@hotmail.com

Magister en Arte Latinoamericano (Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo). Profesor y Licenciado en Historia (Universidad Nacional de Río Cuarto). Profesor en Guitarra (Conservatorio Superior de Música Julián Aguirre, Río Cuarto). Profesor Adjunto del Departamento de Artes, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Profesor Adscripto en la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Se dedica al estudio de las prácticas musicales en la Frontera Sur (siglo XIX).

El sur de la provincia de Córdoba (Argentina) exhibe un pasado rico y profundo que hunde sus raíces en las sociedades indígenas que se remontan al Holoceno temprano. El acercamiento posterior de población euroamericana y mestiza derivó en el establecimiento de la Frontera Sur (línea militar que expresó la profunda confrontación entre indios y “cristianos” entre los siglos XVI y XIX). Este libro examina acontecimientos y problemas ocurridos en los tiempos en que esa frontera estuvo vigente. Apuesta a la recuperación de un pasado que incluya a los indígenas y a los pobladores pobres, sus maneras de vivir y sobrevivir, sus modos de relacionarse con el medio y con otros hombres, sus conflictos y tensiones. Su meta es llevar fragmentos de esta historia a todos aquellos rincones donde la Frontera Sur despierte interés.



CREER...CREAR...CRECER

